



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2013

No. 1717 TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEL DISTRITO FEDERAL

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012 - 2015 2

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015 3

Delegación Cuauhtémoc

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015 173

Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2012-2015 215

Delegación Iztacalco

- ♦ Programa para el Desarrollo Delegacional 2012-2015 Iztacalco 300
- ♦ Aviso 326

Delegación Gustavo A. Madero**Programa General de Desarrollo
Delegacional de Gustavo A. Madero
2012-2015****Enero, 2013****DIRECTORIO****LIC. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS**
Jefa Delegacional**LIC. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA**
Director General Jurídica y de Gobierno**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SILVA**
Director General de Administración**ARQ. JAIME FUENTES JUNCO**
Director General de Desarrollo Social**PROF. JUAN CALVO**
Director General de Desarrollo
Delegacional Integración Territorial**ING. LUIS ENRIQUE GÓMEZ PÉREZ**
Director General de Obras y Desarrollo Urbano**LIC. RUBÉN CHAVARRÍA BALLEZA**
Director General de Participación
Ciudadana y Gestión Social**ARQ. OMAR ARTURO GARCÍA HERNÁNDEZ**
Director General de Servicios Urbanos**C. FACUNDO DOMINGO FUENTES LÓPEZ**
Director Ejecutivo de Desarrollo Económico**C. MAGDALENA SÁNCHEZ PÉREZ**
Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo**LIC. RODRIGO MONTOYA CASTILLO**
Director Ejecutivo de Mejora Continua
a la Gestión Gubernamental**LIC. OLIVIA VILLARREAL PÉREZ**
Directora Ejecutiva de Planeación y Evaluación
de Proyectos y Programas**LIC. HUGO CAMPUZANO LEÓN**
Director Ejecutivo de Protección Civil
y Seguridad Pública

MENSAJE

Reciba un saludo cordial, al tiempo que agradezco la oportunidad que me ofrece para presentarle las acciones de Gobierno que hemos construido los servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero para mejorar la calidad de vida de los maderenses.

A partir del 1 de octubre de 2012, asumí el cargo de Jefa Delegacional con la convicción de tener una vocación de servicio público y sensible para atender la problemática de nuestra Delegación.

El proyecto de Gobierno de la Administración Pública 2012-2015 que encabezo, está basado en principios y valores para promover un cambio progresivo con responsabilidad y certidumbre para la Delegación Gustavo A. Madero y sus habitantes. Para lograrlo, ejerceremos un **GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO** que incluya a los diversos sectores y actores de la Delegación en la construcción de acuerdos y políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de identificar aquellos rubros o aspectos en donde se tiene que fortalecer, ampliar e implementar las acciones encaminadas a transformar de fondo las condiciones de vida de los maderenses y a consolidarnos como la principal alternativa de Gobierno.

En este sentido, la Política Social será el instrumento principal para la construcción de acuerdos con los diferentes sectores de la sociedad, porque estoy convencida que la interacción entre Gobierno, sectores sociales y población es el medio idóneo para llegar a los consensos necesarios para un beneficio común, ya que a través de ellos se verán materializadas nuestras aspiraciones en pro de una justicia social. Aunado a ello, el apego al Estado de Derecho hará posible la convivencia social de una manera ordenada y con respeto, el cual debe ser aplicado con imparcialidad para que se garantice la transparencia en los procesos decisivos.

Bajo estas premisas, se elaboró el Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2013-2015 que en esta ocasión les presento, el cual contiene las líneas estratégicas y de acción que conducirán las actividades que realizará la Administración Pública de nuestra Delegación, las cuales están integradas en cinco Ejes Rectores, a saber: Desarrollo Institucional, Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Urbano Sustentable, Fomento al Desarrollo Económico y Empleo, y Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Es importante mencionarle que, los programas y proyectos delegacionales que se implementen estarán orientados a la atención de las necesidades y demandas ciudadanas, dando prioridad a fortalecer los rubros de educación, salud, apoyo a grupos vulnerables, obras y servicios públicos, cultura, deporte y recreación.

El compromiso de servir y trabajar para que se mejoren las condiciones de vida de los maderenses es la prioridad de la Administración Pública; por ello, como profesionista y servidora pública, pero sobre todo como mujer comprometida, les invito a que **CAMINEMOS JUNTOS** para establecer acuerdos que permitan alcanzar el desarrollo social, económico y humano que deseamos.

Me despido de Usted, comentándole que éste documento será la base para elaborar los tres informes de Gobierno, mismos que presentaré a la población maderense y a las autoridades correspondientes para dar cuenta puntual de los compromisos aquí expresados y que podrá revisar y evaluar en su momento.

Atentamente.



LIC. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
JEFA DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO

ÍNDICE

Página	
-1-	INTRODUCCIÓN.
-4-	I. MARCO JURÍDICO.
-5-	II. ANTECEDENTES.
-9-	III. DIAGNÓSTICO.
-9-	III. 1 ENTORNO TERRITORIAL.
-24-	III. 2 MEDIO AMBIENTE.
-27-	III. 3 ASPECTOS SOCIO DEMOGRÁFICOS.
-41-	III. 4 ASPECTOS ECONÓMICOS.
-46-	IV. DEMANDAS CIUDADANAS.
-49-	V. PROYECTO POLÍTICO.
-51-	VI. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL.
-51-	VI.1 MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO.
-52-	VI.2 EJES RECTORES DEL PROGRAMA DELEGACIONAL.
-53-	VI.3 VINCULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DELEGACIONAL Y EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012.
-57-	VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.
-64-	VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
-68-	ANEXOS.
-106-	BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

El Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2012-2015 es el documento rector de la Administración Pública, donde se plasmaron las estrategias y acciones que deberán cumplirse, a través de los programas y proyectos que se definan, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la Delegación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para la elaboración, integración y presentación de este Programa Delegacional fue necesario definir una serie de estrategias, las cuales se apegaron a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, documento que señala el sustento jurídico que deben observar los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal para institucionalizar su respectivo Programa Delegacional.

Un aspecto esencial en la etapa de elaboración fue la participación del personal de las diferentes áreas que conforman la Delegación, ya que su gran aportación fue proporcionar información, misma que fue sistematizada y analizada para la realización del presente documento que se sustenta en los ejes rectores y las líneas estratégicas que deberán considerarse para la formulación de programas y proyectos a implementarse durante el trienio 2012-2015.

Para la formulación de este Programa Delegacional se utilizó el esquema de planeación estratégica, con la finalidad de contar con una visión integral de los aspectos que determinan el desarrollo de la Delegación y establecer un futuro factible de largo plazo, en donde se especifica de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá.

Una de las características de este esquema es que facilita el trabajo de programación, presupuestación, operación y evaluación de las acciones de gobierno; además, evita distraer la atención y los recursos en un universo de acciones de importancia menor que no contribuyen al desarrollo que se pretende lograr.

Es importante señalar que, durante la formulación del Programa Delegacional se aseguró su congruencia con los niveles superiores de planeación y su contenido se estructuró tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Por lo que, si fuera el caso de que se modificara o cambiara el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal o la normatividad en materia de planeación, se valoraría la oportunidad de hacer una actualización al contenido de este Programa Delegacional, con la finalidad de seguir manteniendo su congruencia y alineación con la planeación que defina el Gobierno Estatal.

Además, para la definición de las líneas estratégicas y de acción se consideró la participación de los habitantes de la Delegación; para ello, se tomaron en cuenta los resultados de la consulta ciudadana que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en el mes de noviembre de 2012, sobre los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias que conforman la Delegación Gustavo A. Madero.

En lo que se refiere al contenido del Programa Delegacional, éste se encuentra conformado por ocho apartados y un anexo:

1. En el apartado se mencionan los ordenamientos jurídicos que establecen el marco de referencia para la institucionalización jurídica del Programa y las disposiciones y atribuciones que le competen a la Administración Pública delegacional en materia de planeación.
2. En este apartado contiene los acontecimientos históricos más relevantes en el surgimiento y la evolución de las poblaciones asentadas en la Delegación, así como su configuración como Órgano Político-Administrativo.
3. En este punto se presenta el diagnóstico de la Delegación, el cual contiene un análisis cuantitativo y cualitativo de los aspectos (variables) que pudieran incidir en el proceso evolutivo o cristalizarse como un obstáculo para el desarrollo delegacional. La información analizada da cuenta de la situación actual en que se encuentran los factores territoriales, ambientales y socioeconómicos.
4. Por lo que respecta a este apartado, contiene el análisis de las demandas ciudadanas, las cuales se obtuvieron de los resultados de la consulta que realizó el IEDF, en el mes de noviembre de 2012, sobre los proyectos específicos en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013.
5. Este capítulo menciona el proyecto político del Gobierno delegacional, el cual está configurado por los compromisos, principios y valores que adopte la Administración Pública, los cuales guiarán las acciones en caminadas a responder y atender las demandas y los desafíos que se presenten durante el período de 2012 a 2015.
6. En este capítulo se mencionan los aspectos estratégicos del Programa Delegacional, conformados por la Misión y la Visión del Gobierno y los ejes rectores, así como su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

En cuanto a la Misión, ésta constituye la razón de ser de la Delegación, se establece el propósito fundamental de sus atribuciones y determina su quehacer sustantivo. En la Visión se menciona el alcance de los esfuerzos a largo plazo que pretende lograr el Gobierno delegacional, indicando el reto que enfrentará en lo funcional y como impulsor de políticas públicas en el marco de sus atribuciones.

Por su parte, los ejes rectores determinan los ámbitos de atención y las prioridades del Programa Delegacional, permiten formular las líneas estratégicas y su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

7. En este apartado se describen las líneas estratégicas y de acción que orientarán y darán rumbo a los programas, proyectos y actividades que implementará la Administración Pública de la Delegación durante el período 2012-2015, además de promover el ordenamiento territorial, el desarrollo social y económico, así como la seguridad ciudadana con una perspectiva de largo plazo.
8. Este apartado contiene los criterios para realizar el seguimiento y evaluación de los programas, con la finalidad de verificar las metas y conocer las diferencias e impedimentos para alcanzarlas.

Finalmente, se incorporó un Anexo, el cual está integrado por mapas que representan los principales aspectos territoriales de la Delegación (geología, orografía, hidrografía y vialidades), así como información relativa de los proyectos específicos de la Consulta Ciudadana 2012-2013. Además, se describen los indicadores de desempeño y su respectiva meta cuantitativa, trimestrales y anual establecida, que serán el parámetro para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes.

I. MARCO JURÍDICO

Las disposiciones normativas que dan lugar a la institucionalización jurídica de este Programa tiene su fundamento en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Diario Oficial de la Federación; 09-VIII-2012.
Artículos 25, párrafos primero y segundo; y 26, inciso A.
- **Ley de Planeación.**
Diario Oficial de la Federación; 09-IV-2012.
Artículo 3.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.**
Gaceta Oficial del Distrito Federal; 06-VII-2012.
Artículos 6; 39, fracciones XLVIII y LIV.
- **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.**
Diario Oficial de la Federación; 28-I-2011.
Artículos 12, fracciones V y IX; 69; y 118, fracción II.
- **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.**
Gaceta Oficial del Distrito Federal; 14-I-2008.
Artículos 2; 3; 5; 8, fracciones I, V, VI y VIII; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 28; 28 bis; 29; 30; y 31.

II. ANTECEDENTES

En el año de 1500 A.C. aparecen los primeros asentamientos humanos en el territorio de la actual Delegación Gustavo A. Madero (DGAM), ubicándose en las zonas de El Arbolillo, Ticomán y Zacatenco; con su aparición empezó el largo proceso que cambió el paisaje y al medio natural de la zona, en donde el hombre empieza a aplanar las lomas como respuesta al aumento poblacional y para nivelar los asientos de sus casas.

Sin embargo, en la zona conocida como El Arbolillo se encontraron restos de una pequeña comunidad agrícola y enterramientos de huesos teñidos de rojo. Esta característica perdura en la cultura de Zacatenco, que florecía en la misma zona entre el año 100A.C. y 100 D.C.

En el siglo XV los aztecas construyeron la Calzada y dique del Tepeyac para retener las aguas dulces de los numerosos ríos que desembocaban por ese lado, la zona de la DGAM estuvo aislada del agua salada, por diques, debió a que fue una zona chinampera importante a través de los canales de agua que existían.

Este territorio estaba unido a Tenochtitlán a través de la Calzada del Tepeyac, que iba en línea recta entre Tenochtitlán y el Cerro del Tepeyac y tenía una longitud de aproximadamente 7000 metros; dicha Calzada se construyó en la misma época en que se edificó el albaradón de Nezahualcōyotl, durante el gobierno del tlatoani TenochcaItzcóatl (1440-1503), siendo ésta la obra hidráulica más importante de los pueblos indígenas.

En el siglo XVI ya estaba consolidado el pueblo de Guadalupe como cabecera, teniendo a su alrededor asentamientos como Santa Isabel Tola, San Pedro Zacatenco, Santiago Atzacolco, entre otros. Este lugar guarda los antecedentes de haber sido el lugar donde se adoraba a la Diosa Tonantzin, madre de los dioses en la cultura Azteca. La comunicación con la Ciudad de México se daba a través de las calzadas de Guadalupe y Misterios.

Los pueblos prehispánicos ubicados en un pequeño islote al norte de Tlatelolco, al cristianizarse, fueron organizados como parte de Santiago de Tlatelolco, así fue como Coatlayauhecan se convirtió en Magdalena de las Salinas, ya que sus tierras estaban anegadas y desoladas por lo que sus habitantes se dedicaron a la explotación de la sal y del tequesquite. Los demás pueblos del islote recibieron los nombres cristianos de San Bartolo Atepehuacán, San Juan Hitzahuac, Santiago Atepetlac y Santa María Capultitlán; estos pueblos tenían relación con los poblados de Azcapotzalcoy Vallejo, Santa María Malinalco, San Lucas, y todos los poblados que pertenecen actualmente a la Delegación Azcapotzalco, es por eso que la Calzada Vallejo es una de las más importantes y antiguas de ambas delegaciones.

En 1531 surge el culto guadalupano y es hasta el 3 de diciembre de 1563 cuando se denominó oficialmente Villa de Guadalupe, definiéndose por fundo legal en 1741. Su desarrollo urbano se produce principalmente por dos tipos de población, la indígena sujeta a reducción y la de españoles y mestizos; la primera se erigiría con el tiempo en pueblo y la segunda en Villa.

Para fines del siglo XVI empiezan a aparecer las primeras haciendas, entre las que se encuentran las haciendas de la Escalera y de la Patera, ésta última vendió un pedazo de tierra al pueblo de Atepetlac.

A pesar de las características que presentaba el terreno en los Siglos XVII y XVIII, la relevancia del santuario de la Virgen de Guadalupe movió a Virreyes y gente notable a apoyar el desarrollo del lugar en donde se encontraba la imagen de la Virgen Guadalupana, por lo que tuvo que planearse una estructura urbana digna de la categoría de Villa. Para ello, se llevaron a cabo diversos proyectos por especialistas que estudiaron la topografía de los alrededores del Santuario.

En el año de 1707, cuando Don Andrés de Palencia cedió por testamento la cantidad de 100.000 pesos (cien mil pesos) para que se fundara un convento de monjas de Sta. Mónica o una Colegiata, pero Benedicto XIII expidió la Bula del 9 de enero de 1725, donde ordenaba que la parroquia de Guadalupe fuese una Colegiata Insigne. Esa fue la razón que tomó en cuenta el Arzobispo de México Don Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta para solicitar del Rey Felipe V que el pueblo de Guadalupe fuera elevado a la categoría de Villa, lo que propició que el Rey extendiera la Cédula Real del 28 de diciembre de 1733 para que el Virrey Marqués de Casafuerte hiciera la erección de la Villa de españoles y que los indios sujetos a reducción por la Parcialidad de Santiago Tlatelolco, se transformaran en pueblo independiente, lo que se logró con la Cédula de la Real Audiencia de México el 19 de agosto de 1735.

Sin embargo, los indígenas siguieron estando sujetos a reducción hasta 1741, cuando solicitaron la erección de su pueblo en forma independiente, logrando la determinación el 11 de agosto de ese año por el Virrey Duque de la Conquista y Auto de la Real Audiencia del mismo año, muy a pesar de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco.

En esa época es cuando surgen con más fuerza las haciendas, concepto que ocasiona un rápido proceso de urbanización, siendo una de las más importantes la Hacienda de Santa Ana de Aragón situada junto a la Villa de Guadalupe y el Peñón de los Baños.

No fue sino hasta el 24 de julio de 1751 cuando apareció el decreto que ordenaba que la población española de Guadalupe tuviera su título formal de Villa, pero la ejecución del mismo quedó en suspenso hasta que se delineara la traza de la misma.

Fue entonces cuando la Ordenanza del 4 de diciembre de 1786 confería al Intendente Corregidor de México la facultad de nombrar a un Delegado de Justicia para la Villa. En el año de 1787 el Cabildo de la Colegiata instó al protector del santuario, el Oidor Don Eusebio Ventura Beleña, para que lograra que Guadalupe se erigiera en Villa sujeta a la Ciudad de México. Habiendo hecho la petición al Virrey en el sentido que fuera temporal, ya que con mayor número de habitantes, estos designarían a sus propias autoridades.

Hasta el 1 de febrero de 1828 se declaró a la Villa de Guadalupe Hidalgo como Ciudad; sin embargo, es en el año de 1857 cuando se da su crecimiento urbano, extendiéndose sobre potreros y campos de cultivo, alineando en este crecimiento a los barrios indígenas cuando se abrían nuevas calles formando parte de la ciudad, modificando el paisaje y la forma de vida de sus habitantes.

La Constitución del 5 de febrero de 1857 dictó las bases para que el Distrito Federal fuese un Ayuntamiento de elección popular. En mayo de 1861 se emitió un segundo decreto por el que se dividió el Distrito Federal en la Municipalidad de México y las prefecturas de Guadalupe Hidalgo con dos municipios: La de Villa de Guadalupe Hidalgo y la de Azcapotzalco; la de Tacuba con cinco municipios: Tacubaya, Tacuba, Mixcoac, Santa Fé y Cuajimalpa; y la de Xochimilco con ocho municipios: Xochimilco, Tláhuac, Actopan, Tulyehualco, Milpa Alta, Ostotepec, Mixquic y Hastahuacan.

El Decreto del 6 de mayo de 1861 confirió a Guadalupe Hidalgo la calidad de cabecera de partido, tomando como modelo la legislación francesa, con un Prefecto a la cabeza, nombrado y removido por el Gobernador del Distrito Federal.

Para el 5 de mayo de 1862, el Gobernador Anastasio Parrodi señaló la división municipal de cada partido. En el año de 1865, ya con el régimen imperial la prefectura de Guadalupe Hidalgo fue Municipio integrado por un Ayuntamiento a la cabeza del cual estaba el Alcalde, el cual era designado por el Prefecto, que era la autoridad máxima del Departamento.

El 16 de diciembre de 1899, el Distrito Federal comprendía en su división territorial a Guadalupe Hidalgo como Prefectura con las municipalidades de Guadalupe Hidalgo e Iztacalco.

Posteriormente, la Ley de Organización Política y Municipal del 23 de marzo de 1903 estableció que el Distrito Federal formaría parte de la Federación y se dividió en trece Municipalidades de acuerdo a las disposiciones dictadas por el H. Congreso de la Unión.

El 31 de diciembre de 1928, el H. Congreso de la Unión promulga la nueva Ley Orgánica de Distrito y de los Territorios Federales, donde se establece que Órgano de Gobierno del Distrito Federal se denomine Departamento del Distrito Federal, integrado por las municipalidades de México, Tacubaya, Mixcoac, Tacuba y trece delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, General Anaya, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Es hasta agosto de 1931 cuando se transforma en Delegación del Distrito Federal, asignándole el nombre de Villa Gustavo A. Madero, en honor al revolucionario coahuilense. En 1941 se redujo su nombre a únicamente Delegación Gustavo A. Madero.

A partir de 1940 empezaron a instalarse grandes fábricas en el territorio de la actual DGAM, principalmente en la zona de Vallejo, Bondojito y Aragón, lo que provocó que se formaran numerosas colonias de carácter popular, como: la Nueva Tenochtitlán, Mártires de Río Blanco y La Joya. Mientras que, en el antiguo poblado de la Villa de Guadalupe se desarrollaron colonias de carácter medio y residencial, como: Lindavista, Zacatenco, Guadalupe Insurgentes y Guadalupe Tepeyac.

Posteriormente, en la década de los sesenta, se constituye la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, a partir de la cual se crearon las colonias que conforman la zona oriente de la delegación, que en su mayoría surgen como asentamientos irregulares.

En las dos últimas décadas del siglo XX, se da una expansión del área urbana, la cual se extendió a la Sierra de Guadalupe en la zona de Cuauhtepac, donde actualmente se detectan los principales problemas de asentamientos irregulares y deficiencias en la dotación de servicios públicos básicos.

III. DIAGNÓSTICO

Uno de los aspectos importantes para la elaboración del Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2013-2015 es el conocer la situación actual de dicha demarcación, para lo cual fue necesario realizar un análisis de los factores (variables) que pudieran incidir en su proceso evolutivo y de los que pueden cristalizarse como una traba para su desarrollo.

El conocer las situaciones, hechos y fenómenos territoriales, socioeconómicos y ambientales, en conjunto con las demandas de la población, permitirá detectar y preponderar todos aquellos factores que por su relevancia se puedan planear y programar a fin de impulsar o contrarrestar las tendencias de desarrollo delegacional.

Bajo este contexto, se realizó un diagnóstico con el propósito de conocer la condición que guardan los aspectos territoriales, ambientales, sociales y económicos de la DGAM, además de identificar las necesidades y problemática que padece la población.

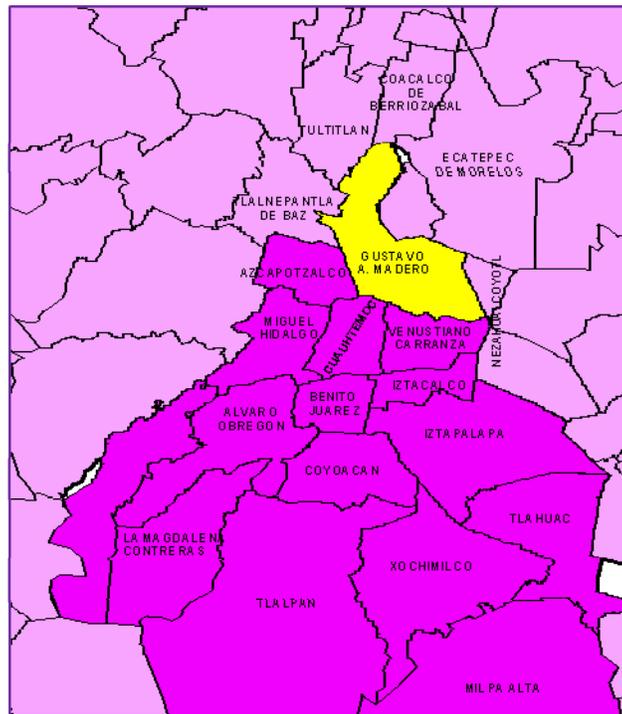
Es importante destacar que, el contenido de este apartado fue fundamental para la definición de los criterios que se utilizaron para formular los ejes rectores y las líneas estratégicas que permitirán cumplir con la Misión y acercarse a la Visión establecida.

III.1 Entorno territorial

III.1.1 Localización

La Delegación Gustavo A. Madero (DGAM) se localiza en la parte nororiente del Distrito Federal, teniendo las siguientes coordenadas: 19° 29' de latitud Norte y 99° 7' de longitud Oeste. Su altitud es de aproximadamente 2,240 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 87.65 km², que representa 5.9% de la superficie del Distrito Federal. Tomando en cuenta su ubicación geográfica, al Norte colinda con los municipios de Tultitlan, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos, al Sur con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, al Poniente con la delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla de Baz, y al Oriente con los municipios de Netzahualcóyotl, Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz (Mapa 1).

Mapa 1
Delegación Gustavo A. Madero: ubicación geográfica



Fuente: Cartografía Electoral, Instituto Federal Electoral, 2010.

Los límites geográficos de la DGAM son los siguientes:

A partir del Centro de la Mojonera Tecal que se localiza sobre el puente ubicado en la prolongación de la Avenida León de los Aldamas sobre el cauce del Río de los Remedios, en la colonia San Felipe de Jesús y que define uno de los vértices de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, se dirige hacia el sureste por el eje del río de los Remedios hasta su intersección con el eje de la Avenida Valle Alto, de donde prosigue hacia el suroeste por el eje de esta última hasta su cruce con el eje de la Avenida Veracruz; de este punto, la línea sufre una inflexión hacia el sureste hasta el cruce con el eje de la Avenida Uno, de donde la línea continúa hacia el sureste por la línea Linares hasta llegar a la barda de los Talleres de la Ruta 100, continúa con el mismo rumbo por el eje de las Calles Cancún y Villa Cacama, hasta llegar al eje de la Avenida Central; prosigue hacia el sureste, por el trazo de la línea Linares hasta su intersección con el eje de la Avenida Taxímetros; de esta prosigue con la misma dirección por el eje de la Lateral Periférico, el de la Avenida 412, por el de la Calle 701 y enseguida por el eje de la Calle Oriente 14 de la colonia Cuchilla del Tesoro hasta su intersección con la barda poniente que delimita el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez"; sigue la barda hacia el suroeste y enseguida al noroeste hasta su confluencia con el eje de la Vía Tapo, por donde continúa con la misma dirección hasta la intersección con el eje de la Avenida Oceanía, siguiendo por el eje de la misma hacia el suroeste, hasta el eje de la Avenida Río del Consulado; en este punto sufre una fuerte inflexión hacia el noroeste y prosigue por el eje de esta vialidad atravesando la Avenida de los Insurgentes Norte, hasta intersectarse con el eje de la Calzada Vallejo; prosigue en dirección noroeste sobre el Eje de la Calzada Vallejo hasta su cruce con el de la Avenida Poniente 152, de donde va con rumbo poniente en línea recta al Centro de la Mojonera la Patera, que define un vértice del límite del Distrito Federal con el Estado de México; de ésta sigue al noroeste por el eje del carril sur de la Calzada Vallejo, que define el límite entre el Distrito Federal y el Estado de México hasta la Mojonera Perillillar, prosigue con la misma dirección por el eje de la Avenida Industrial para llegar a la Mojonera Soledad, de donde prosigue por la Calle Josefina Ortiz de Domínguez hasta la Mojonera Ixtacala, de aquí, continúa hacia el noreste por el eje de la Calzada San Juan Ixtacala para llegar a la Mojonera Santa Rosa, de donde prosigue hacia el noroeste por la colindancia noreste del fraccionamiento Pipas, hasta la Mojonera El Molino, continúa hacia el noreste hasta la Mojonera Zahuatlán, de donde se dirige hacia el sureste aguas abajo por el eje del río de Tlalnepantla, pasando por la

Mojonera Puente de San Bartolo hasta el centro de la Mojonera Santiaguito; prosigue hacia el noreste por el eje de la Avenida Ventisca para llegar a la Mojonera presa de San José, de aquí, la línea sufre una inflexión hacia el noroeste siguiendo el eje de la vía del Ferrocarril a Veracruz hasta el Centro de la Mojonera San Esteban, de donde se dirige hacia el noreste y noroeste pasando por las Mojoneras La Hormiga y Patoni hasta la Mojonera Zacahuitzco, por la que continúa hacia el noreste por el eje de las Calles Juárez y Ferrer hasta la Mojonera particular, prosigue en la misma dirección por el eje de la Calzada Cuauhtepac hasta el Centro de la Mojonera Chalma; de este vértice continúa hacia el noroeste por el eje de la Calle Río de la loza hasta el eje de la Calle Peña Rajada, de donde sigue hacia el norte hasta el eje de la calle Peña, por la que se encamina por su eje hacia el noroeste hasta el Centro de la Mojonera número 12 o puerto de Chalma; a partir de este punto, continúa por el trazo de la línea lineares que va por la Cumbre de la Serranía de Guadalupe, pasando por las Mojoneras denominadas mojonera número 12, mojonera número 13, mojonera número 14, mojonera número 15, mojonera número 16, mojonera número 17, mojonera número 18, mojonera número 19, mojonera número 20, mojonera número 21, mojonera número 22, mojonera número 23, mojonera número 24, mojonera número 25, mojonera número 26, mojonera número 27, mojonera número 28, mojonera número 29, mojonera número 30, San Javier, El Zapote, Mesa Alta, Peña Rajada, Vinguineros, Zacatonal, Picacho o El Fraile, Peña Gorda, El Sombrero, Almaraz, Cuauhtepac o Moctezuma, Pulpito, Contador, Cerro Alto, Peñas Coloradas, Palmas, Escorpión o Tlalayotes, Puerto de Olla de Nieve o San Andrés, Olla de Nieve, Cerro Cuate, hasta la Mojonera Gigante; de aquí, se continúa hacia el suroeste por las colindancias de los predios que dan frente a las calles Plan Sagitario y Vista Hermosa, continuando por el eje de la calle Huascarán y enseguida por el eje de la Avenida de Las Torres hasta llegar a la Mojonera Cocoayo, de donde prosigue hacia el suroeste hasta la Mojonera Chiquihuite, situada en el cerro del mismo nombre; en este punto, la línea sufre una inflexión hacia el sureste pasando por las mojoneras Cruz de la Cantera y La Mocha, hasta llegar a la Mojonera Cantera Colorada; de aquí, prosigue con rumbo general sureste por el eje de la calle denominada Prolongación Cantera hacia el centro de la Mojonera Santa Cruz, de donde continúa hacia el sureste por el trazo de la línea lineares pasando por las Mojoneras el Tanque y La Calzada, prosigue en esta misma dirección por el eje de la vía de acceso interior de la fábrica de vidrio plano, hasta el acceso de la fábrica citada, donde se localiza la mojonera la campana; continúa con el mismo rumbo general por el trazo de la línea lineares, pasando por lo mismo por las Mojoneras denominadas particular, Atlaquihualoya, Santa Isabel, Pitahayo y La Rosca II que se localiza en el eje del Camellón Central de la Avenida Insurgentes Norte de donde prosigue hacia el noreste por el eje de la vía mencionada hasta intersectar la prolongación virtual del eje de la Calle Francisco J. Macín; siguiendo por el eje de la misma hacia el noreste hasta intersectarse con el eje del cauce actual del río de los remedios por el que se dirige hacia el sureste hasta llegar al Centro de la Mojonera Atzacocalco que se localiza en el cruce de los ejes de la Carretera antigua a Pachuca, las vías del Ferrocarril a Veracruz y el del cauce del río de los remedios; por el que continúa al sureste pasando por la Mojonera Pozo Viejo hasta intersectar el Centro de la Mojonera Tecal, punto de partida.

III.1.2 Geología

El territorio que ocupa la DGAM se ubica dentro de la provincia del Eje Neo volcánico, sus unidades geológicas pertenecen a la era Cenozoico, correspondiente al período terciario superior y cuaternario. Los tipos de suelo que existen se conocen como Aluvial (compuesto principalmente por arena, grava, arcilla limo) y Lacustre. En los cerros y las prominencias altas se encuentran las rocas Ígneas Extrusivas, donde predominan el tipo de Andesita, cuya composición comprende generalmente plagioclasas otros minerales ferro magnésicos como piroxena, biotita y hornablenda (Cuadro 1y Anexo 1, Mapa 1).

Al sureste de la Delegación predomina el suelo de tipo Lacustre, constituido por las formaciones arcillosas tanto en la parte superior como inferior, entre estos dos estratos se encuentra una fase de arena y limo de poco espesor llamado capa dura; en las profundidades mayores se tienen principalmente arenas, limos y gravas. Hacia la parte norte, las formaciones de arcilla se hacen más delgadas hasta llegar a la zona de transición, la cual está constituida por intercalaciones de arena y limo, cuyas propiedades mecánicas son muy variables.

La zona con suelo lacustre, que se ubica donde estaba el lago de Texcoco, presenta hundimientos en la mayor parte de su extensión, esto se debe principalmente por la desecación de los mantos acuíferos y por la falta de infiltración de agua al subsuelo.

La zona que se encuentra en las faldas de la Sierra de Guadalupe y de los cerros de Zacatenco, El Guerrero y Los Gachupines tiene el suelo más resistente en cuanto a composición geológica se refiere y se encuentra erosionada en su mayor parte por la deforestación y por el asentamiento de viviendas en la parte de su pendiente. Cabe destacar que, de acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el suelo de esa zona es de Conservación, por lo que está regulado por la zonificación de Preservación Ecológica y es considerada Área Natural Protegida.

Cuadro 1
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa
de la superficie, por tipo de suelo y unidad litológica, 2008

Tipo de suelo o roca / Unidad litológica	Superficie (%)
Total	100.00
Suelo	72.51
Aluvial (al)	25.64
Lacustre (la)	46.8
Ígnea extrusiva	27.49
Brecha volcánica intermedia (bvi)	3.84
Brecha volcánica básica (bvb)	0.48
Andesita (a)	18.13
Volcanoclástica (vc)	5.04

Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I. INEGI, 2008.

En cuanto a las principales elevaciones (cerros) que se encuentran en el territorio de la DGAM, éstas son las siguientes: Picacho Grande con una altitud de 2,750 metros sobre el nivel del mar; Chiquihuite con 2,730; Zacatenco con 2,500; El Guerrero con 2,440; Los Gachupines con 2,330; y Tepeyac con 2,270 (Anexo 1, Mapa 2).

III.1.3 Hidrología

La DGAM forma parte de la Región Hidrológica RH26 denominada Panuco, en la cuenca del Río Moctezuma (D) y dentro de las sub cuencas lago de Texcoco-Zumpango (p). Se localiza en la zona denominada rígida, en la que se recomienda evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos; sin embargo, tiene un grado de permeabilidad alta, lo que permite una rápida recarga de los mantos freáticos.

Las corrientes de agua más importantes que se ubican en la demarcación son: Xochitla, Los remedios, Gran Canal de desagüe (Entubado) y Tlalnepantla. En cuanto a cuerpos de agua, existe el Lago San Juan de Aragón que es de tipo artificial (Anexo 1, Mapa 3).

III.1.4 Uso de suelo

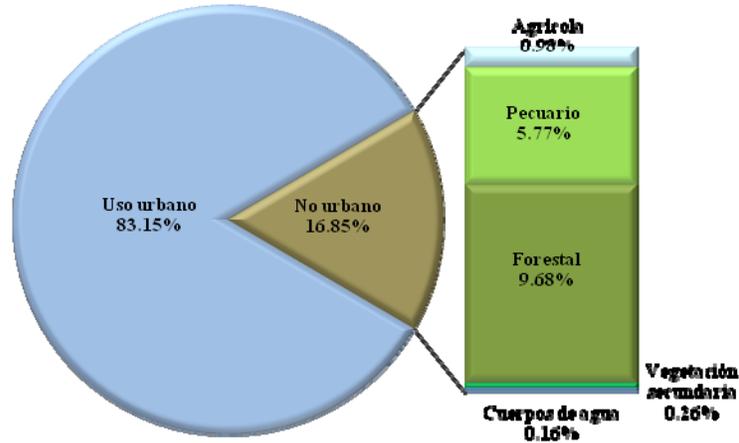
Las características geológicas, topográficas y fisiográficas de la DGAM han permitido definir el tipo de superficie, tanto para usos urbanos como no urbanos.

En cuanto a la cualidad de uso no urbano (agrícola, pecuario, forestal, cuerpos de agua y vegetación secundaria), ésta ocupa una superficie de 14.77 km² (16.85%), la cual se distribuye de la siguiente manera:

- ❖ El uso agrícola tiene una superficie de 0.85 km².
- ❖ El uso pecuario abarcan una extensión territorial de 5.06 km², ocupado principalmente por pastizales.
- ❖ El uso forestal es el predominante, ya que se extiende en una superficie de aproximadamente 8.49 km².
- ❖ Los cuerpos de agua ocupan una superficie de 0.14 km².
- ❖ El uso de vegetación secundaria, que comprende superficies de polígonos con flora hidrófila, de galería y palmar principalmente, ocupa 0.23km².

En cuanto al uso urbano, éste abarca una superficie de aproximadamente 72.88 km², lo que representa 83.15% del total del territorio de la Delegación, su principal ocupación es habitacional y comercial (Gráfica 1).

Gráfica 1
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la superficie, por tipo de uso urbano y no urbano



III.1.5 División territorial

La superficie urbana de la DGAM se encuentra dividida en 10 direcciones territoriales, mismas que se desagregan en 204 unidades territoriales, a saber: 7 pueblos, 7 barrios, 4 fraccionamientos, 45 unidades habitacionales y 141 colonias (Cuadro 2).

Cuadro 2
Delegación Gustavo A. Madero: relación de las unidades territoriales, por categoría

Pueblos		
➤ CAMINO A SAN JUAN DE ARAGÓN.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN.	➤ SANTA ISABEL TOLA.
➤ CUAUTEPEC EL ALTO.	➤ SAN PEDRO ZACATENCO.	➤ SANTIAGO ATZACOALCO.
➤ SAN BARTOLO ATEPEHUACÁN		
Barrios		
➤ LA CANDELARIA TICOMÁN.	➤ LA PURÍSIMA TICOMÁN.	➤ SAN MIGUEL-LA ESCALERA.
➤ LA CRUZ.	➤ SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN.	➤ SAN RAFAEL TICOMÁN.
➤ LA LAGUNA TICOMÁN.		
(continúa)		
Fraccionamientos		
➤ NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO.	➤ TORRES LINDAVISTA.	
➤ RESIDENCIAL LA ESCALERA.	➤ VILLA DE ARAGÓN.	
Unidades habitacionales		
➤ ACUEDUCTO DE GUADALUPE.	➤ HORNOS DE ARAGÓN.	➤ REVOLUCIÓN IMSS.
➤ AIDEE SOLÍS CÁRDENAS.	➤ INDECO.	➤ SAN JUAN III.
➤ ARROYO GUADALUPE.	➤ INFONAVIT.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECC.
➤ CTM ATZACOALCO.	➤ INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGÓN.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECC.
➤ CTM EL RISCO.	➤ INFONAVIT LORETO FABELA.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN 3A SECC.
➤ EDUARDO MOLINA.	➤ JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN 4A SECC.
➤ EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN.	➤ JOYAS VALLEJO.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN 5A SECC.
➤ EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN.	➤ JUAN DE DIOS BATIZ.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN 6A SECC.
➤ EL ARBOLILLO 1.	➤ LA ESMERALDA.	➤ SAN JUAN DE ARAGÓN 7A SECC.
➤ EL ARBOLILLO 2.	➤ LA PATERA-CONDOMULOS.	➤ SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA).

- | | | |
|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| ➤ EL ARBOLILLO 3. | ➤ LA PRADERA I. | ➤ SCT. |
| ➤ EL COYOL. | ➤ LINDAVISTA VALLEJO. | ➤ SUTIC VALLEJO. |
| ➤ FOVISSSTE ARAGÓN. | ➤ LOS OLIVOS. | ➤ TORRES DE QUIROGA. |
| ➤ FOVISSSTE CUCHILLA. | ➤ NARCISO BASSOLS. | ➤ TORRES DE SAN JUAN. |
| ➤ FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE. | ➤ PEMEX LINDAVISTA. | ➤ TORRES DE SAN JUAN 1B. |

Colonias

- | | | |
|--|---------------------------------|----------------------------|
| ➤ 15 DE AGOSTO. | ➤ 7 DE NOVIEMBRE. | ➤ AMPL. BENITO JUÁREZ. |
| ➤ 25 DE JULIO. | ➤ ACUEDUCTO DE GUADALUPE. | ➤ AMPL. CASAS ALEMÁN. |
| ➤ 51 LEGISLATURA. | ➤ AHUEHUETES. | ➤ AMPL. CASTILLO GRANDE. |
| ➤ 6 DE JUNIO. | ➤ AMPL. ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC. | ➤ AMPL. COCOYOTES. |
| ➤ AMPL. EMILIANO ZAPATA. | ➤ FERNANDO CASAS ALEMÁN. | ➤ NUEVA VALLEJO. |
| ➤ AMPL. GABRIEL HERNÁNDEZ. | ➤ FERROCARRILERA INSURGENTES. | ➤ PALMATITLA. |
| ➤ AMPL. GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGÓN. | ➤ GABRIEL HERNÁNDEZ. | ➤ PANAMERICANA. |
| ➤ AMPL. GUADALUPE PROLETARIA. | ➤ GENERAL FELIPE BERRIOZÁBAL. | ➤ PARQUE METROPOLITANO. |
| ➤ AMPL. MALACATES. | ➤ GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN. | ➤ PLANETARIO LINDAVISTA. |
| ➤ AMPL. MÁRTIRES DE RIO BLANCO. | ➤ GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN. | ➤ PLAZA ORIENTE (RDCIAL). |
| ➤ AMPL. PANAMERICANA. | ➤ GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN. | ➤ PRADOS DE CUAUTEPEC. |
| ➤ AMPL. PROGRESO NACIONAL. | ➤ GRACIANO SÁNCHEZ. | ➤ PROGRESO NACIONAL. |
| ➤ AMPL. PROVIDENCIA. | ➤ GUADALUPE INSURGENTES. | ➤ PROVIDENCIA. |
| ➤ ARAGÓN INGUARAN. | ➤ GUADALUPE PROLETARIA. | ➤ QUETZALCÓATL 3. |
| ➤ ARAGÓN LA VILLA (ARAGÓN). | ➤ GUADALUPE TEPEYAC. | ➤ RESIDENCIAL ZACATENCO. |
| ➤ ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC. | ➤ GUADALUPE VICTORIA. | ➤ ROSAS DEL TEPEYAC. |
| ➤ BELISARIO DOMÍNGUEZ. | ➤ HÉROE DE NACUZARI. | ➤ SALVADOR DÍAZMIRÓN. |
| ➤ BENITO JUÁREZ. | ➤ HÉROES DE CHAPULTEPEC. | ➤ SAN ANTONIO. |
| ➤ BONDOJITO. | ➤ INDUSTRIAL. | ➤ SAN FELIPE DE JESÚS. |
| ➤ CAMPESTRE ARAGÓN. | ➤ JAIME S EMILIANO G. | ➤ SAN JOSÉ DE LA ESCALERA. |
| ➤ CAPULTITLAN. | ➤ JORGE NEGRETE. | ➤ SAN JOSÉ TICOMÁN. |
| ➤ CASTILLO CHICO. | ➤ JUAN GONZÁLEZ ROMERO. | ➤ SAN MIGUEL CUAUTEPEC. |
| ➤ CASTILLO GRANDE. | ➤ JUVENTINO ROSAS. | ➤ SAN PEDRO EL CHICO. |
| ➤ CERRO PRIETO. | ➤ LA CASILDA. | ➤ SANTA ROSA. |

(continúa)

Colonias

- | | | |
|--|---|----------------------------|
| ➤ CHALMA DE GUADALUPE. | ➤ LA ESMERALDA. | ➤ SANTIAGO ATEPETLAC. |
| ➤ CHURUBUSCO TEPEYAC. | ➤ LA FORESTAL. | ➤ SIETE MARAVILLAS. |
| ➤ COCOYOTES. | ➤ LA FORESTAL 1. | ➤ SOLIDARIDAD NACIONAL. |
| ➤ COMPOSITORES MEXICANOS. | ➤ LA FORESTAL 2. | ➤ TABLAS DE SAN AGUSTÍN. |
| ➤ CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA. | ➤ LA FORESTAL 3. | ➤ TEPETATAL. |
| ➤ COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO. | ➤ LA JOYA. | ➤ TEPEYAC INSURGENTES. |
| ➤ CTM ARAGÓN. | ➤ LA JOYITA. | ➤ TLACAELEL. |
| ➤ CTM ARAGÓNAMPLIACIÓN. | ➤ LA MALINCHE. | ➤ TLACAMACA. |
| ➤ CUAUTEPEC DE MADERO. | ➤ LA PASTORA. | ➤ TLALPEXCO. |
| ➤ CUCHILLA DEL TESORO. | ➤ LA PRADERA. | ➤ TRES ESTRELLAS. |
| ➤ CUCHILLA LA JOYA. | ➤ LINDAVISTA. | ➤ TRIUNFO DE LA REPUBLICA. |
| ➤ DEFENSORES DE LA REPUBLICA. | ➤ LOMA DE LA PALMA. | ➤ VALLE DE MADERO. |
| ➤ DEL BOSQUE. | ➤ LOMAS DE CUAUTEPEC. | ➤ VALLE DEL TEPEYAC. |
| ➤ DEL OBRERO. | ➤ LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECC. | ➤ VALLEJO. |
| ➤ DM NACIONAL. | ➤ LUIS DONALDO COLOSIO. | ➤ VALLEJO PONIENTE. |
| ➤ EL ARBOLILLO. | ➤ MAGDALENA DE LAS SALINAS. | ➤ VASCO DE QUIROGA. |
| ➤ EL CARMEN. | ➤ MALACATES. | ➤ VERÓNICA CASTRO. |
| ➤ EL OLIVO. | ➤ MALVINAS MEXICANAS. | ➤ VILLA DE ARAGÓN. |
| ➤ EMILIANO ZAPATA. | ➤ MARTIN CARRERA. | ➤ VILLA GUSTAVO A MADERO. |
| ➤ ESTANZUELA. | ➤ MÁRTIRES DE RIO BLANCO. | ➤ VILLA HERMOSA. |
| ➤ ESTRELLA. | ➤ MAXIMINO ÁVILA CAMACHO. | ➤ VISTA HERMOSA. |
| ➤ EX-ESCUELA DE TIRO. | ➤ NUEVA ATZACOALCO. | ➤ ZONA ESCOLAR. |
| ➤ FAJA DE ORO. | ➤ NUEVA TENOCHTITLÁN. | ➤ ZONA ESCOLAR ORIENTE. |

Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), 2010.

Un aspecto importante a destacar, dentro de este marco de análisis, es lo relativo al grado de Desarrollo Social de las unidades territoriales que conforman la DGAM.⁴ Para ello, se consultó la información del “Índice de Desarrollo Social de las unidades territoriales del Distrito Federal 2010”, la cual fue publicada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF).

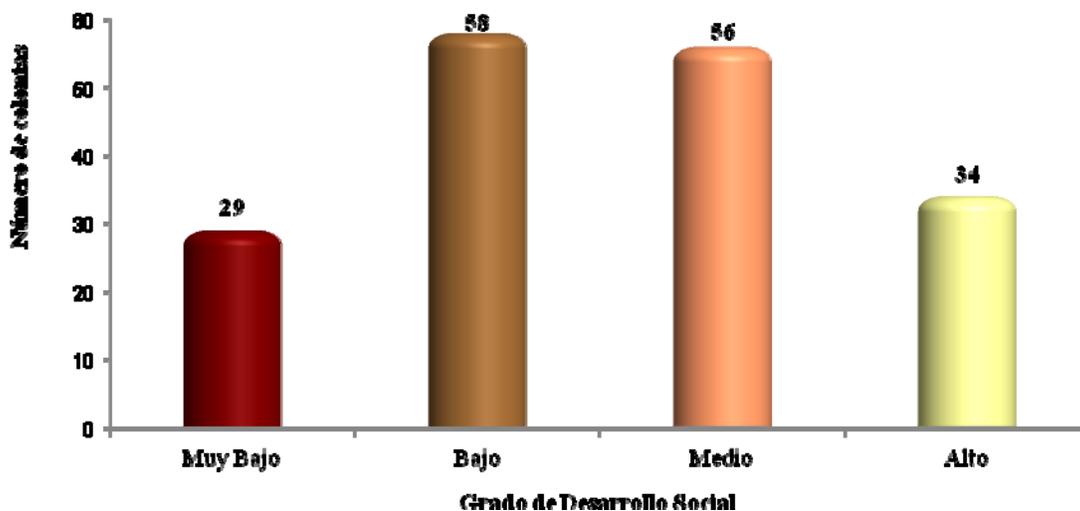
Dicho índice representa una medición que permite contrastar realidades y dar seguimiento a los avances o retrocesos sobre la Política de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal; es decir, constituye un instrumento de cuantificación de la desigualdad socio espacial y del grado de cumplimiento de los derechos sociales de la población.

La medición es de gran utilidad para los gobiernos de las delegaciones del Distrito Federal, ya que permite tener una idea clara sobre las condiciones de vida de la población y los cambios en el territorio, a partir de las variables que miden el Desarrollo Social en la Ciudad de México.

Con base en la información del Índice de Desarrollo Social, se identificó que en el estudio sólo consideraron 177 unidades territoriales, de las 204 que conforman actualmente la DGAM. De acuerdo al Grado que obtuvo cada una de ellas, se tiene el siguiente resultado: 29 (16.4%) se ubicaron en el grado muy bajo, 58 (32.8%) en el grado bajo, 56 (31.6%) en el grado medio y las restantes 34 (19.2%) en el grado alto (Gráfica 2).

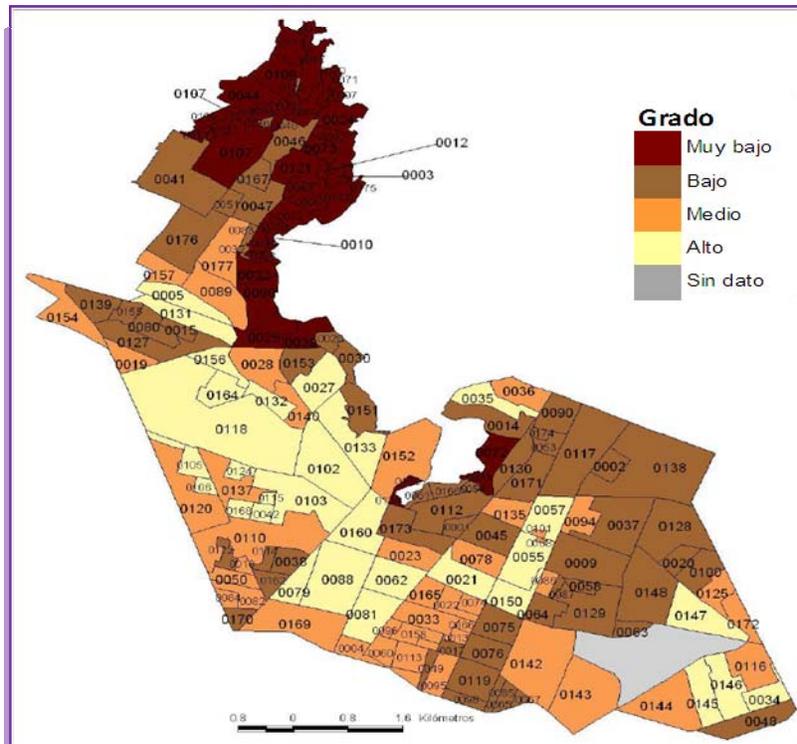
Los datos anteriores, pone de manifiesto que aproximadamente 1 de cada 2 unidades territoriales tienen un grado bajo o muy bajo de Desarrollo Social; es decir, la población que habita en 87 (49.2%) unidades territoriales no tiene las mejores condiciones de vida, ya que carece de calidad y espacio en su vivienda, de acceso a la seguridad social, de bienes durables, de adecuación sanitaria y energética, además presentan un rezago educativo.

Gráfica 2
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de las colonias que conforman la Delegación, por grado de desarrollo social, 2010



⁴ En los términos de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (Artículo 3, Fracción VI), el desarrollo social “es el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 13-IX-2011).

Mapa 2
Delegación Gustavo A. Madero: grado de Desarrollo Social
de las unidades territoriales, 2010



Fuente: Índice de Desarrollo Social de las unidades territoriales del Distrito Federal, elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF).

III.1.6 Crecimiento y características de las viviendas

La vivienda es uno de los elementos fundamentales para el bienestar de la población; por ello, el que la ciudadanía cuente con una vivienda digna y decorosa, favorece el proceso de integración familiar y el desarrollo del bienestar social. Bajo esta premisa, se consideró importante analizar las características que tienen las viviendas habitadas y así identificar en qué condiciones de vida se encuentran sus habitantes.

En este sentido, fue importante analizar la información sobre las características de las viviendas habitadas de la DGAM, particularmente las que se refieren al hacinamiento (promedio de personas por vivienda) y a los servicios básicos con que cuentan, como son: agua, drenaje y energía eléctrica.

Con base en las estadísticas que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se pudo determinar que en el año 2000 había 298,142 viviendas, de las cuales 99.96% eran viviendas habitadas. Para el año 2010, la cobertura de viviendas habitadas, respecto del total de viviendas, fue de 90.87%, lo que pone de manifiesto que la población cambia de residencia, a pesar de que la tasa de crecimiento media anual de viviendas ha sido positiva, de 2.2% del año 2000 a 2005 y de 1.2% de 2005 a 2010 (Cuadro 3).

Cuadro 3
Delegación Gustavo A. Madero: tasa de crecimiento media anual de viviendas
y promedio de personas por vivienda habitada, por año censal, 2000-2010

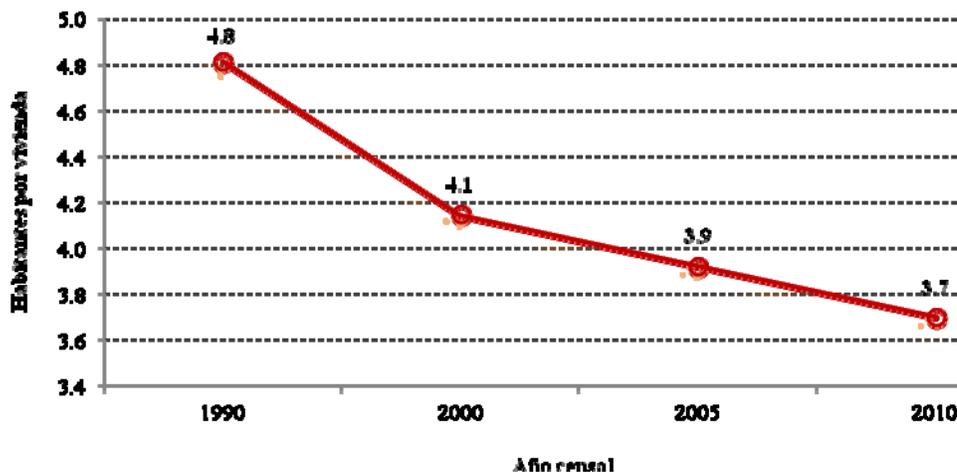
Año censal	Total de viviendas	Viviendas habitadas	TCMA ¹	Número de habitantes	Promedio de personas por vivienda
2000	298,142	298,027	--	1,235,542	4.1
2005	331,820	304,335	2.2	1,193,161	3.9
2010	352,986	320,756	1.2	1,185,772	3.7

1/ Tasa de crecimiento media anual de vivienda.

Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.

Al determinar el nivel de hacinamiento de los años 1990 y 2000, se descubrió que el promedio de personas por vivienda habitada era mayor a 4.8 y 4.1, respectivamente; dicho de otra manera, en el año 2000, por cada 100 viviendas había 410 habitantes. Para los años 2005 y 2010 el promedio fue disminuyendo, al pasar de 3.9 y 3.7, respectivamente (Gráfica 3).

Gráfica 3
Delegación Gustavo A. Madero: promedio de habitantes por vivienda
habitada, por año censal, 1990-2010



De acuerdo a la información del Censo del año 2010, en la DGAM se tenía registrado 320,756 viviendas habitadas, de las cuales 320,663 (99.97%) son viviendas de tipo particular y las restantes 93 (0.03%) son viviendas colectivas.⁵

En lo que respecta a viviendas particulares, la mayor parte son casas independientes, departamentos en edificios y vivienda en vecindad, estas tres categorías agrupan un 97.45% del total de viviendas de este tipo. En cuanto a las viviendas colectivas, sólo había registradas 93 en toda la Delegación, teniendo 14,469 ocupantes, lo que resulta un hacinamiento de 155.6 (Cuadro 4).

En la Gráfica 4 se muestran la distribución relativa de las viviendas habitadas según el número de ocupantes; ahí se observa que la mayoría de las viviendas (45.6%) tenían 3 ó 4 ocupantes, mientras que un 27.6% de ellas es ocupada a lo más por 2 personas y el restante 26.8% de viviendas concentra al menos 5 ocupantes.

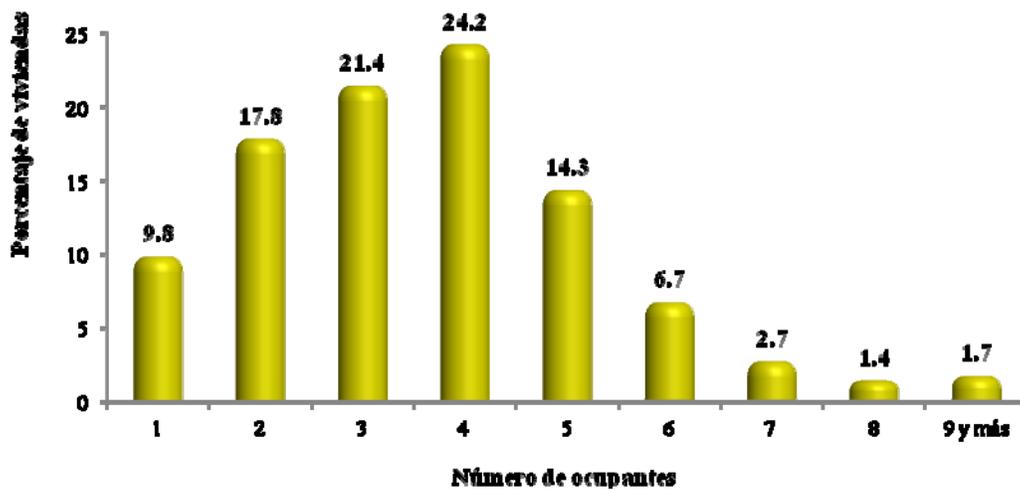
⁵ Esta última categoría se refiere al tipo de vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros.

Cuadro 4
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de las viviendas habitadas y promedio de habitantes por vivienda, por tipo y clase, 2010

Tipo y clase de vivienda	Viviendas habitadas		Número de habitantes	Promedio de habitantes por vivienda
	Número	Porcentaje		
Total	320,756	100.00	1,185,772	3.7
Vivienda particular	320,663	99.97	1,171,303	3.7
Casa independiente	222,856	69.48	854,102	3.8
Departamento en edificio	68,510	21.36	218,507	3.2
Vivienda en vecindad	21,213	6.61	73,077	3.4
Vivienda en cuarto de azotea	517	0.16	1,444	2.8
Local no construido para habitación	191	0.06	611	3.2
Vivienda móvil	34	0.01	116	3.4
Refugio	35	0.01	111	3.2
No especificado	7,307	2.28	23,335	3.2
Vivienda colectiva	93	0.03	14,469	155.6

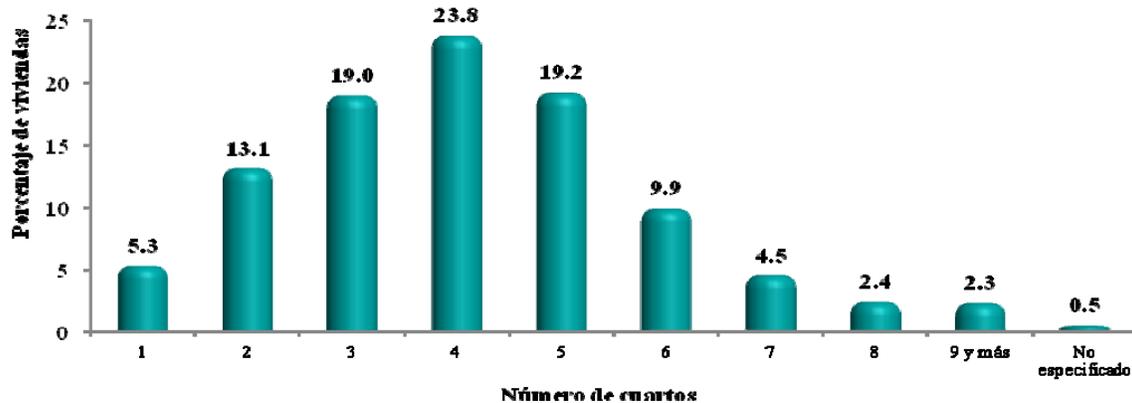
Fuente: Elaborado con base en la información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Gráfica 4
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de las viviendas habitadas, según número de ocupantes, 2010



Siguiendo con el análisis de las características de las viviendas habitadas, pero ahora considerando el número de cuartos con que contaban, se pudo identificar que 18.4% del total de viviendas habitadas tenían entre 1 y 2 cuartos, 62.0% disponían de 3 a 5 cuartos y 19.1% de las viviendas contaban con 6 y más cuartos (Gráfica 5).

Gráfica 5
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de las viviendas habitadas, según número de cuartos, 2010

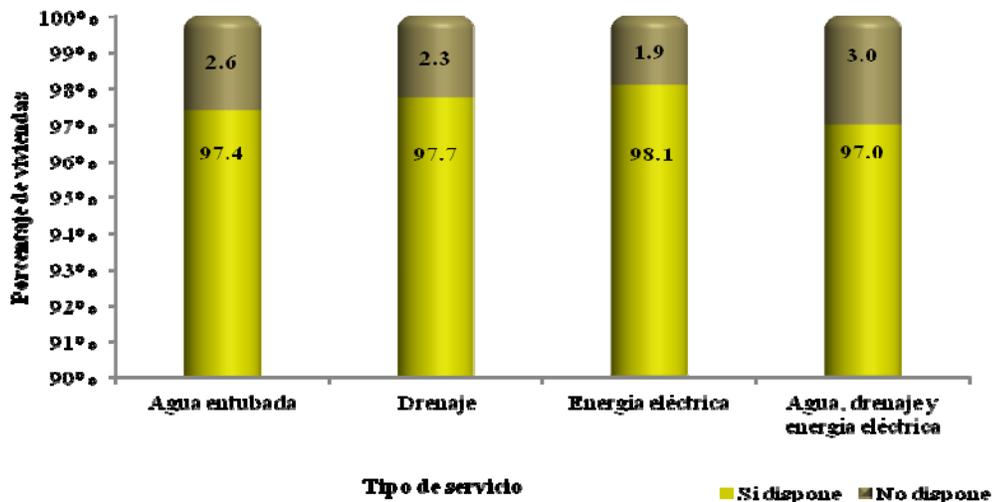


Asimismo, se consideró importante revisar la información de las viviendas particulares habitadas que cuentan con los tres servicios básicos, como son: agua, drenaje y energía eléctrica. Con base en los datos presentados en la Gráfica 6, se pudo identificar que del total de viviendas particulares habitadas, 97.0% cuentan con los tres servicios básicos.

En cuanto a la cobertura de viviendas particulares habitadas que disponen de cada uno de los servicios, se tiene registrado lo siguiente:

- 97.4% cuenta con agua entubada.
- 97.7% tiene drenaje.
- 98.1% dispone de energía eléctrica.

Gráfica 6
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de las viviendas particulares habitadas según condición de disposición, por tipo de servicio, 2010



III.1.7 Vialidades y transporte público

Como ya se mencionó, la Delegación Gustavo A. Madero se ubica en el nororiente del Distrito Federal y está directamente conectada con algunos municipios del Estado de México; por su ubicación representa la entrada a la Ciudad de México, a través de importantes vías como la Calzada Vallejo y la Av. Insurgentes Norte, desde la autopista a Pachuca. Por contar con estas vialidades, la DGAM tiene un papel estratégico de enlace con la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en su parte norte, y con las entidades federativas que se ubican al norte del país con el resto de la ciudad.

La DGAM cuenta con cuatro vías regionales de acceso controlado, las cuales son:

- ❖ La Av. Insurgentes Norte. Es el principal acceso del nororiente del país, con continuidad directa desde la autopista a Pachuca, funciona con separación de flujos regionales y locales únicamente del tramo que va del puente del Acueducto de Guadalupe a La Raza. Se considera una de las vías más conflictivas de la Delegación.
- ❖ La Calzada Vallejo. Es el acceso desde el norponiente por la Av. 3-A; a través del Periférico, se conecta con la autopista Querétaro con flujos principales de norte a sur y contra flujo local y para transporte público; es el límite entre las Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco. Forma un par vial con la Avenida 100 Metros, la cual no opera adecuadamente respecto a su continuidad desde el Eje Central que funciona en sentido sur-norte.
- ❖ El Periférico en su arco Norte. Es el límite nororiente de la Delegación y del Distrito Federal con el Estado de México; su operación es aún muy deficiente con bajo nivel de servicio al no haberse realizado las obras necesarias de separación de flujos locales y regionales y no estar resueltas las intersecciones con las vías primarias de Norte a Sur.
- ❖ El Circuito Interior en su arco Norte. Es el límite sur de la demarcación con las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, presenta importante saturación en lo que respecta a este tramo que da accesibilidad desde el Norte de la Ciudad al Aeropuerto Internacional.

Las vías regionales antes mencionadas se complementan con un sistema de vías principales y ejes viales que dan mayor accesibilidad al territorio delegacional y articulan su estructura urbana conformando corredores de servicios y transporte, el cual se describe a continuación:

- ❖ La Av. Politécnico Nacional confluye junto con las avenidas Insurgentes, Vallejo y Cien Metros, pero no tiene una continuidad clara al norte hacia el Periférico y Cuauhtémoc.
- ❖ Los ejes 1-Oriente Ferrocarril Hidalgo y 2-Oriente Congreso de la Unión confluyen desde el Centro de la Ciudad con la Av. Centenario hacia el municipio de Ecatepec de Morelos a partir del paradero de Martín Carrera.
- ❖ El Eje 3-Oriente Eduardo Molina y la Av. Gran Canal constituyen vías primarias que por su amplia Sección y por atravesar la Delegación de norte a sur, son vías paralelas a la Av. Insurgentes, presentan un alto potencial como vías alternas, sin embargo, la Av. Eduardo Molina termina en el Periférico (límite norte de la Delegación) y la Av. Gran Canal.
- ❖ La Av. 608 atraviesa la Delegación en su extremo suroriente desde la Av. Oceanía. Sin embargo hacia el norte y sur, fuera del ámbito delegacional, presenta intersecciones con puentes que carecen de adecuadas incorporaciones.
- ❖ El Eje 3-Norte Robles Domínguez - Noé - Oriente 101 - Av. Ángel Albino Corzo - Av. 506, es paralelo al Circuito Interior en su arco norte y continúa por la Av. 602.
- ❖ Los Ejes 4 y 5 Norte Euzkaro - Talismán y Montevideo-San Juan de Aragón, que corren de oriente a poniente, responden a la concepción original de la retícula de ejes viales.
- ❖ Las calzadas de los Misterios y de Guadalupe son la continuación del gran corredor financiero y turístico Paseo de la Reforma, ambas vías conforman la ruta turística Catedral-Basílica (Anexo 1, Mapa 4).

En lo que respecta al transporte público, la DGAM juega un papel de enlace entre la ZMVM y el centro de la ciudad, ya que atrae y genera aproximadamente 1.5 millones de viajes producto de una intensa interrelación de actividades económicas con el resto de la región, sobre todo por los desplazamientos de la población trabajadora al centro de la Ciudad y a los municipios de la zona conurbada.

Con base en la información de la Encuesta de Origen y Destino del 2007, en que se basa el Programa Integral de Transporte y Vialidad, la DGAM debía soportar 1,436,233 viajes diarios generados y atraídos por los municipios del Estado de México colindantes.

La demanda se cubre principalmente con transporte público masivo, como lo es:

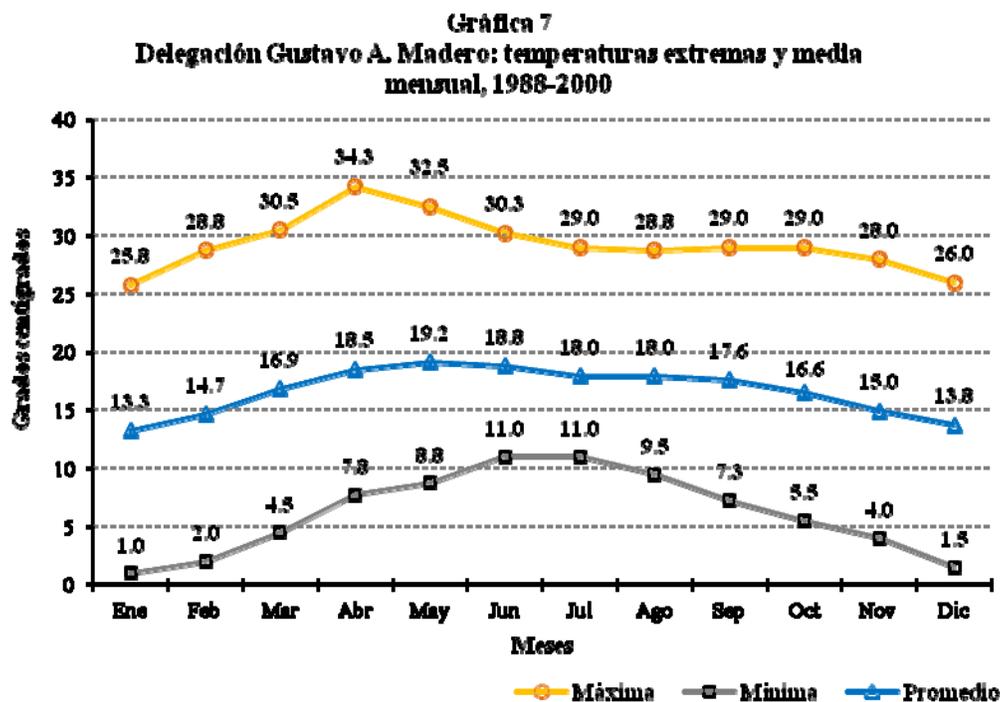
- ❖ El transporte foráneo y local, conformado por los autobuses de la Terminal Central de Autobuses del Norte y las flotillas vehículos que se concentran en los paraderos de Indios Verdes y Martín Carrera.
- ❖ El Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual cubre las zonas centro y sur de la Delegación mediante las líneas 3 (Indios Verdes-Universidad), 4 (Martín Carrera-Santa Anita), 5 (Politécnico-Pantitlán), 6 (Martín Carrera-El Rosario) y la B (Buenavista-Cd. Azteca).
- ❖ El Metrobus con las líneas 1 (Indios Verdes-La raza) y 3 (Tenayuca- Héroe de Nacozari).
- ❖ El Servicio de Transportes Eléctricos (Trolebús) que da servicio a través de las líneas A (Corredor Cero Emisiones-Eje central) y LL (San Felipe de Jesús-Metro Hidalgo).

III.2 Medio ambiente

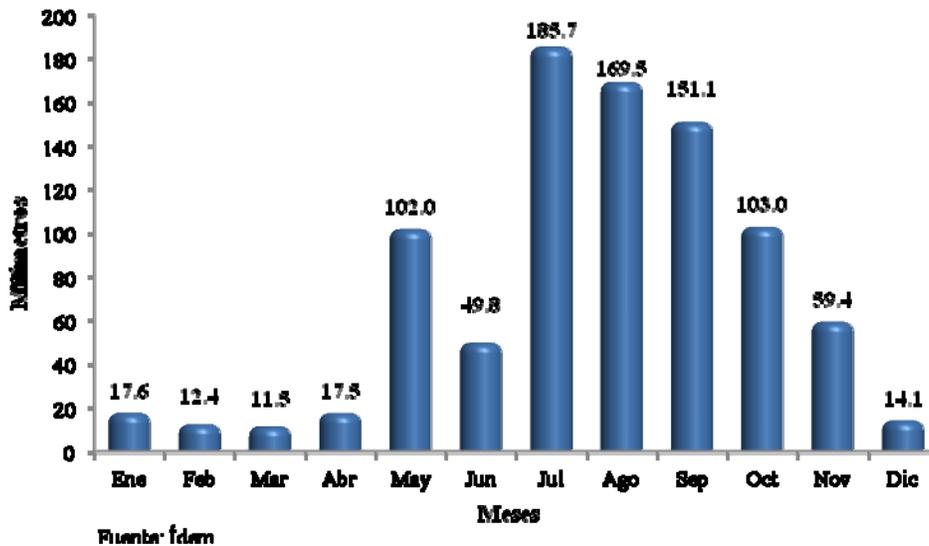
III.2.1 Clima

El clima de la DGAM es de tipo templado sub húmedo con lluvias en verano, la temperatura media mensual oscila entre los 13.3°C en invierno y 19.2°C en primavera. En los meses de diciembre y enero se han registrado las temperaturas más bajas, entre 1.0 y 1.5°C, mientras que los meses de abril y mayo se registraron temperaturas de 34.3 y 32.5°C, siendo estos los meses más calurosos del año (Gráfica 2).

En cuanto a la precipitación anual promedio, ésta se establece en aproximadamente 893 milímetros, siendo los meses de julio, agosto y septiembre los de mayor precipitación, mientras que los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril son los que presentan menor precipitación (Gráfica 3). Los meses con más frío son diciembre, enero y febrero, teniendo al año aproximadamente 69 días con heladas.



Gráfica 8
Delegación Gustavo A. Madero: precipitación promedio mensual, 1988-2000



III.2.2 Áreas naturales protegidas

Dentro del territorio de la DGAM se encuentran dos áreas naturales protegidas, conocidas como: parque nacional El Tepeyac y la Sierra de Guadalupe.

El parque nacional El Tepeyac es un espacio de área verde que fue creado mediante un decreto emitido el 18 de febrero de 1937, cuya extensión original era de 1,500 hectáreas, y forma parte de la cadena montañosa de la Sierra de Guadalupe.

Se ubica en la parte Oriental de la cadena montañosa del Norte del Valle y comprende las laderas y algunas partes bajas y altas de los cerros del Tepeyac, el Guerrero y de. El acceso principal al parque es por la avenida de los Insurgentes, al Norte de la Ciudad de México o por el poblado de Santa, que hoy forma parte de la zona urbana de la Delegación Gustavo A. Madero. También cuenta con algunas entradas por las colonias Carrera Gabriel Hernández.

Las elevaciones montañosas que conforman dicho parque tienen una altitud, en promedio, de 2,500 metros sobre el nivel del mar. El tipo de suelo es de origen volcánico y cuentan con algunas zonas de pedregales.

En lo que respecta al clima de la zona donde se ubica el parque es templado de tipo semis eco con lluvias en el verano; por ello, la flora que predomina en su interior es el eucalipto y, en menor medida, el cedro, el encino, el radiata, el pino patula y pirules.

Las actividades recreativas que realizan los visitantes son principalmente la caminata, el paseo en bicicleta y la convivencia familiar, ya que cuenta con quioscos, zona de juegos infantiles y asadores, así como un pequeño albergue.

En cuanto a la Sierra de Guadalupe, ésta se encuentra enclavada en el norte de la Delegación Gustavo A. Madero es de formación montañosa y está considerada como una reserva ecológica por la diversidad de flora y fauna que convive en este entorno.

En mayo de 1990, mediante declaratoria del Ejecutivo Federal, se declaró como zona de utilidad pública y se estableció como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico (Área Natural Protegida), bajo la categoría de manejo de zona sujeta a conservación ecológica, tiene una superficie de aproximadamente 687 hectáreas, conformada por seis polígonos correspondientes a los ejidos de Cuauhtepac, San Pedro Zacatenco, San Lucas Patoni, San Miguel Chalma, Santa María Ticomán y Santa Isabel Tola.

En dicha zona han proliferado asentamientos irregulares que han invadido la zona de reserva ecológica con la consecuente deforestación y, con ello, la destrucción de las barreras de protección naturales que servían como contención de los posibles derrumbes provocados por la erosión de la tierra. Las condiciones de riesgo afectan principalmente a las zonas más populares de Cuauhtepac, San Pedro Zacatenco, la Pastora y otras colonias circunvecinas, donde se han asentado poblaciones pertenecientes a los grupos más desfavorecidos de la Delegación.

III.3 Aspectos sociodemográficos

III.3.1 Evolución y conformación de la población

Durante las últimas tres décadas, la población de la DGAM ha tenido una disminución relativamente considerable. En el año de 1970, el número de habitantes ascendió a 1,186,107; de ese total, 50.56% eran mujeres y 49.44% hombres.

Para la siguiente década, la población registró un aumento de 327,253 habitantes, lo que resultó que en la DGAM concentrara 1,513,360 habitantes, de los cuales 51.48% eran mujeres y 48.52% hombres. Este es el único período, de las últimas cuatro décadas, en el que se ha registrado una tasa de crecimiento media anual positiva de 2.5.

Para 1990, la población disminuyó a 1,268,068 habitantes, donde 51.7% eran mujeres y el restante 48.3% eran hombres. En el año 2000, la Delegación concentraba a 1,235,542 habitantes, registrando nuevamente una disminución de la población; en ese año se tenía que las mujeres representaban un 51.83% y los hombres un 48.17%.

Para el 2005, la Delegación aglutinaba a 1,193,161 habitantes, registrando una tasa de crecimiento media anual negativa de 0.7; a pesar de la disminución de la población, las proporciones de hombres y mujeres tuvieron una mínima variación con respecto a las del año 2000.

En cuanto a los datos del año 2010, éstos muestran que en la Delegación había 1,185,772 habitantes, donde las mujeres representaban 51.83% y los hombres 48.17%. Cabe destacar que, el número de habitantes que se registró en el año 2010 es similar al registrado en el año 1970 (Cuadro 5 y Gráfica 9).

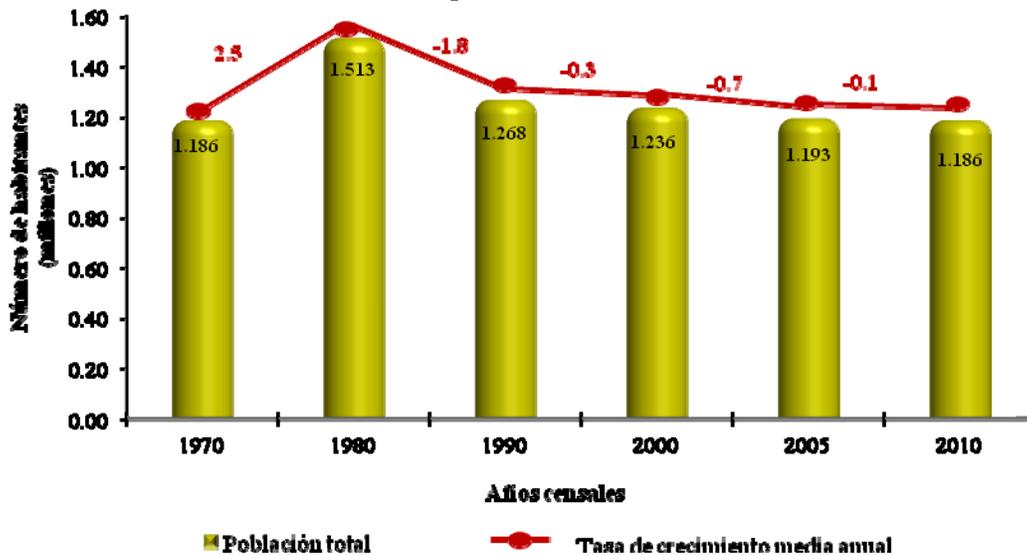
Cuadro 5
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población según tipo de género, por año censal 1970-2010

Año censal	Población			Porcentaje			TCMA ¹
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1970	1,186,107	586,441	599,666	100.00	49.44	50.56	--
1980	1,513,360	734,310	779,050	100.00	48.52	51.48	2.5
1990	1,268,068	612,459	655,609	100.00	48.30	51.70	-1.8
2000	1,235,542	595,133	640,409	100.00	48.17	51.83	-0.3
2005	1,193,161	573,847	619,314	100.00	48.09	51.91	-0.7
2010	1,185,772	571,233	614,539	100.00	48.17	51.83	-0.1

1 / Tasa de crecimiento media anual.

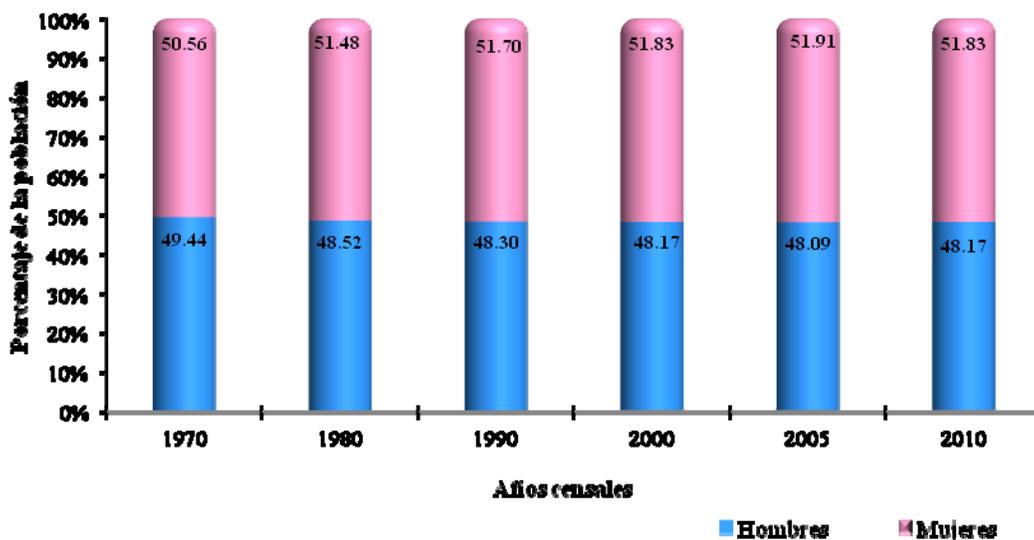
Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 1970-2010.

Gráfica 9
Delegación Gustavo A. Madero: población total y tasa de crecimiento
media anual, por año censal 1970-2010



Un aspecto que hay que destacar es que, a pesar de la disminución de la población, las proporciones entre mujeres y hombres han sido constantes; es decir, la proporción de mujeres, en las últimas cuatro décadas, se ha ubicado en alrededor del 52%, mientras que la proporción de hombres ha sido cercana al 48 por ciento (Gráfica 10).

Gráfica 10
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la población según
tipo de género, por año censal 1970-2010

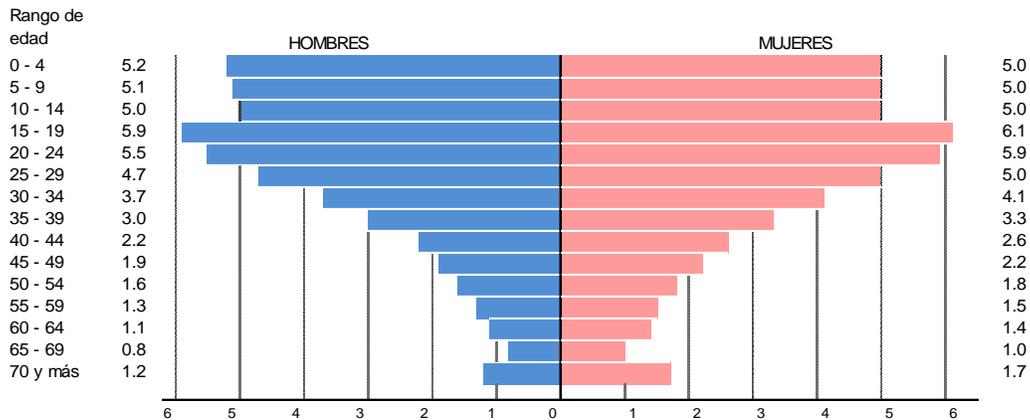


Con la finalidad de identificar y destacar aspectos de volumen y estructura de la población, se analizó la información considerando los grupos quinquenales de edad, de los años censales de 1990 a 2010. Los resultados obtenidos se ilustran en las gráficas de la 11 a la 14; ahí se puede observar que, la población de la DGAM tiene una estructura en proceso de envejecimiento, ya que la caracteriza una disminución en la proporción de niños y jóvenes y un aumento en la proporción de adultos.

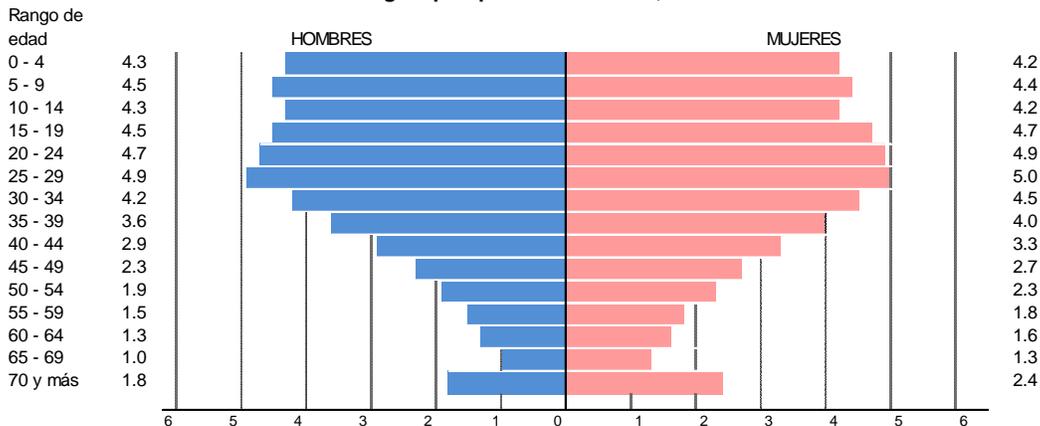
Para tener mayor claridad sobre el proceso de envejecimiento de la población basta con comparar los datos del año de 1990 con los del 2000. Las cifras de 1990 señalan que el porcentaje de la población de menos de 30 años de edad era de 63.4%, con respecto a la población total, mientras que las personas con edad de 30 a 64 años representaban 31.7% y las personas de 65 y más años eran un 4.7%. Como se puede advertir, la estructura de edades tiene la forma similar a una pirámide, donde la parte más ancha corresponde al grupo de 15 a 19 años de edad (Gráfica 11).

Análogamente, al calcular el volumen de los grupos quinquenales de edad de la población del año 2010, se pudo identificar que los habitantes con menos de 30 años de edad representaban 46.7% del total de la población, mientras que las personas entre los 30 y 64 años representaban un 43.4%, y los de 65 y más años un 8.8 por ciento (Gráfica 14).

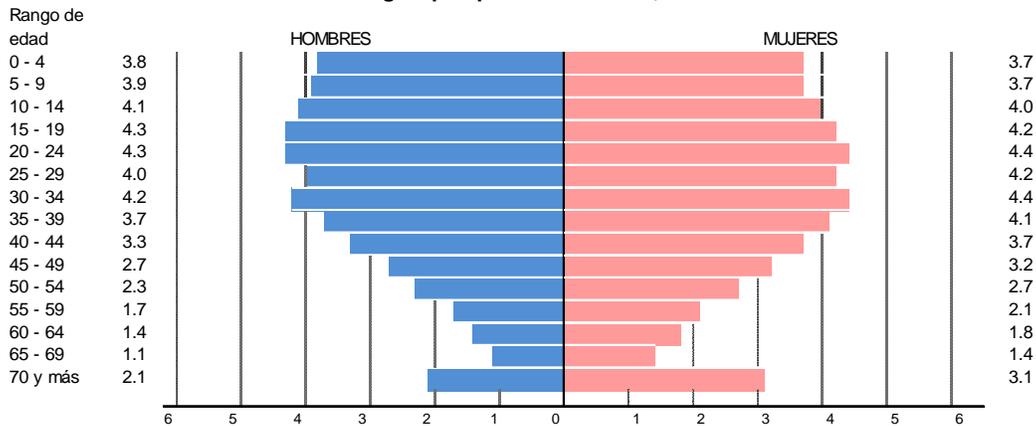
Gráfica 11
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la población según tipo de género, por rangos quinquenales de edad, 1990



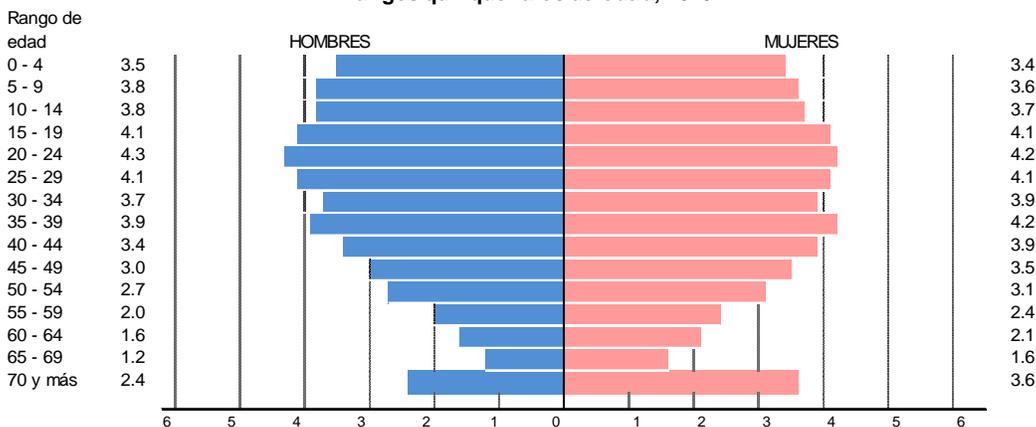
Gráfica 12
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la población según tipo de género, por rangos quinquenales de edad, 2000



Gráfica 13
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la población según tipo de género, por rangos quinquenales de edad, 2005



Gráfica 14
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la población según tipo de género, por rangos quinquenales de edad, 2010

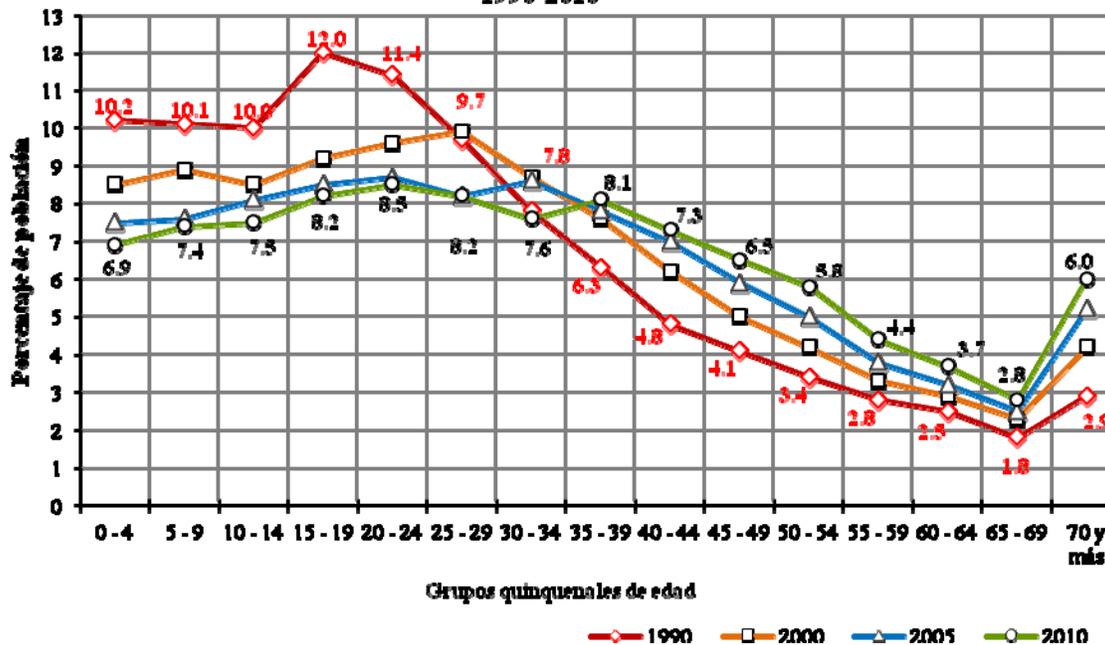


Con base en las representaciones gráficas se puede establecer que la estructura de la población de la DGAM está cambiando de una forma de pirámide a una rectangular, esto se debe a que los grupos con edades menores a 30 años han tenido una reducción y los grupos de 30 y más años han ido aumentando.

Para reforzar lo antes señalado, en la Gráfica 15 se ilustran las tasas de participación de los grupos quinquenales de edades de la población de la DGAM, correspondiente a los años censales de 1990 a 2010. Como se puede observar, se dio una reducción gradual de la población con menos de 30 años de edad y el aumento de las personas con 30 y más años; esto es, las proporciones de la población de hasta 29 años en el 2010 se sitúan por debajo de los registrados en 1990, mientras que las proporciones de la población con 30 o más años en el 2010 se encuentran por arriba de las observadas en 1990.

Asimismo, se puede observar que en el año 2010, los habitantes entre los 15 y 29 años de edad son los que tienen la mayor representatividad, ya que su tasa porcentual oscila entre 8.2 y 8.5, ese grupo aglutinan 24.9% de la población total. En contraste, se identificó que los habitantes de 65 a 69 años de edad son los que tienen menor proporción, registrando una tasa igual al 2.8.

Gráfica 15
Delegación Gustavo A. Madero: tasas de participación de los grupos
quinquenales de edad, por años censales,
1990-2010



Siguiendo con el análisis de la información de 2010, pero ahora tomando en consideración las proporciones entre hombres y mujeres de cada uno de los grupos quinquenales de edad, se identificó que los hombres con edad hasta los 24 años registraron una proporción mayor a las mujeres —del orden del 0.8 al 1.4 puntos porcentuales—, mientras que a partir de los 30 años de edad, las mujeres son las que predominan —del orden de 1.8 a 18.8 puntos porcentuales con respecto a la población masculina (Cuadro 6 y Gráficas 16 y 17).

Cuadro 6
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población según tipo de
género, por grupos quinquenales de edad, 2010

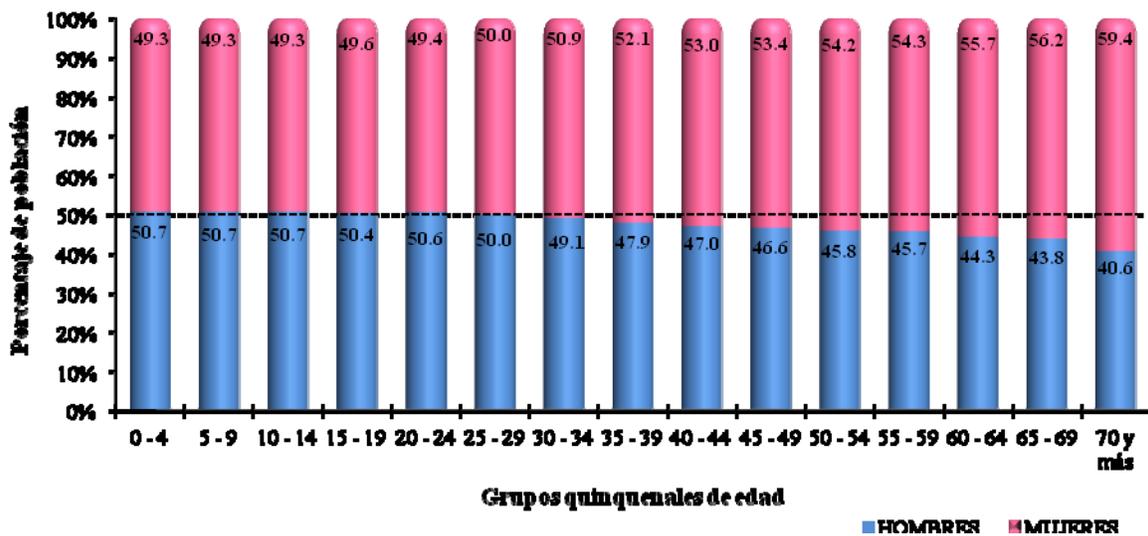
Grupos quinquenales de edad	Población			Porcentaje			Diferencia hombres y mujeres
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	1,185,772	571,233	614,539	100.0	48.2	51.8	-3.6
0 - 4	81,464	41,267	40,197	100.0	50.7	49.3	1.4
5 - 9	87,793	44,524	43,269	100.0	50.7	49.3	1.4
10 - 14	88,203	44,717	43,486	100.0	50.7	49.3	1.4
15 - 19	97,313	49,030	48,283	100.0	50.4	49.6	0.8
20 - 24	101,219	51,249	49,970	100.0	50.6	49.4	1.2
25 - 29	96,199	48,109	48,090	100.0	50.0	50.0	0.0

(continúa)

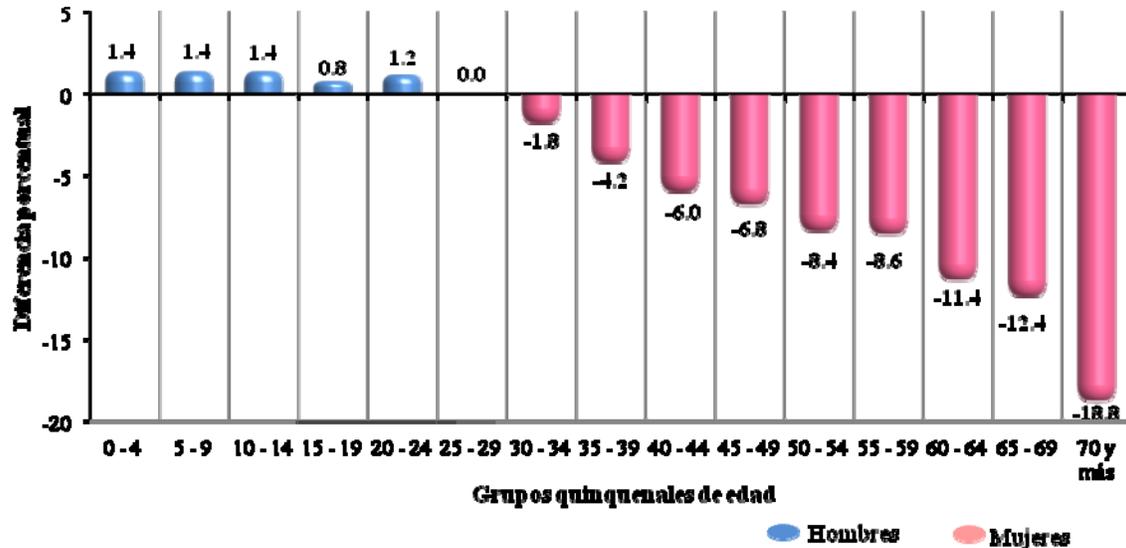
Grupos quinquenales de edad	Población			Porcentaje			Diferencia hombres y mujeres
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
30 - 34	90,361	44,358	46,003	100.0	49.1	50.9	-1.8
35 - 39	95,550	45,746	49,804	100.0	47.9	52.1	-4.2
40 - 44	86,293	40,578	45,715	100.0	47.0	53.0	-6.0
45 - 49	76,639	35,682	40,957	100.0	46.6	53.4	-6.8
50 - 54	68,763	31,512	37,251	100.0	45.8	54.2	-8.4
55 - 59	52,554	24,024	28,530	100.0	45.7	54.3	-8.6
60 - 64	43,665	19,328	24,337	100.0	44.3	55.7	-11.4
65 - 69	33,569	14,702	18,867	100.0	43.8	56.2	-12.4
70 y más	71,238	28,944	42,294	100.0	40.6	59.4	-18.8
No especificado	14,949	7,463	7,486	100.0	49.9	50.1	-0.2

Fuente: Elaborado con base en la información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Gráfica 16
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la población según tipo de género, por grupo quinquenal de edad, 2010



Gráfica 17
Delegación Gustavo A. Madero: diferencia porcentual entre hombres y mujeres,
por grupos quinquenales de edad, 2010



III.3.2 Población que habla alguna lengua indígena

Las etnias indígenas son expresión de la esencia más antigua de la cultura mexicana. Los amplios grupos y comunidades indígenas que se instalan en el territorio de la DGAM, se condensan la mayor parte en las distintas formas posibles de marginación y exclusión social. Asimismo, el monolingüismo y el sistema de usos y costumbres que prevalece en muchas de esas comunidades indígenas, lo que requiere la instrumentación de estrategias y métodos de trabajo específicos para esa parte de la población; por tales razones, es necesario identificar el peso relativo que tiene dentro de la población de la DGAM.

En el Cuadro 7 se muestra el número y porcentaje de habitantes de la DGAM que tiene 5 y más años de edad y que hablan alguna lengua indígena. Los resultados indican que en el año 2000 había poco más de 17 mil personas con dicha cualidad, lo que representaba 1.5% del total de ese mismo rango de edad.

Con base en los datos del año 2010, se puede establecer que el número de personas que habla alguna lengua indígena ascendió a 14,849 (1.4%), de las cuales 12,208 adicionalmente hablan español, 104 personas no lo hablan y las restantes 2,537 no especificaron si hablaban o no español.

Cuadro 7
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y
relativa de la población de 5 y más años de edad que hablan
alguna lengua indígena, por año censal, 2000-2010

Año censal	Población de 5 y más años de edad		
	Total	Que habla lengua indígena	
		Número	Porcentaje
2000	1,117,589	17,023	1.5
2005	1,079,386	14,674	1.4
2010	1,089,359	14,849	1.4

Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.

III.3.3 Población analfabeta y con rezago educativo

Un objetivo estratégico de las políticas públicas que está orientado a la modernización económica, es el logro de niveles educativos básicos para toda la población. Así, el acceso a la educación define el perfil de inserción en el mercado de trabajo y la única posibilidad de aumentar la productividad del trabajo y los ingresos reales de las personas.

Además, la educación básica si bien es un derecho constitucional, permite comprender y disfrutar de los bienes culturales y de los modernos sistemas de comunicación. Por lo tanto, la no participación al servicio educativo pone a las personas en una situación de desventaja dentro del mercado laboral y su desarrollo social.

Por tales circunstancias, la educación por ser un aspecto relevante dentro de la política social tiene que considerarse en cualquier propuesta de políticas públicas, pero sobre todo darle la importancia que merece para contrarrestar la falta de oportunidades que cada vez se hace más presente.

Bajo este contexto, se considero importante incluir un análisis sobre el volumen de la población analfabeta y con rezago educativo en la DGAM.

Es importante señalar que, para determinar el volumen de la población analfabeta se tomo en cuenta a las personas de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir; mientras que para estimar el rezago educativo se consideró a los habitantes con edad de 15 años y más años que no terminaron su educación básica obligatoria, que corresponde a la secundaria; es decir, se tomó el volumen de personas que se encuentran en cualquiera de las situaciones siguientes: sin instrucción, con algún grado aprobado de primaria, con algún grado de educación técnica o comercial con primaria terminada o con uno o dos grados aprobados de secundaria.

En lo que respecta a la población analfabeta que residía en la DGAM, de acuerdo con el Censo de 2000, ésta ascendía a 27,084 personas, lo que representaba 3.0% de la población de 15 y más años de edad. Para el año 2005, el volumen paso a 24,171 habitantes, cuyo peso relativo fue de 2.7; el Censo de 2010 registró 19,630 personas analfabetas, en términos porcentuales este grupo representó 2.1(Cuadro 8).

Cuadro 8
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población de 15 y más años de edad que son analfabetas o con rezago educativo, y grado promedio de escolaridad, por año censal, 2000-2010

Año censal	Población de 15 y más años de edad					Grado promedio de escolaridad
	Total	Analfabeta		Con rezago educativo		
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
2000	901,928	27,084	3.0	311,754	34.6	9.0
2005	890,787	24,171	2.7	262,753	29.5	9.9
2010	913,363	19,630	2.1	242,977	26.6	10.2

En cuanto a la población con rezago educativo en la DGAM, se identificó que en el año 2000 había 311,754 personas que no tenían concluida la secundaria, dicha cantidad se traduce a que aproximadamente 1 de cada 3 personas con edad de 15 y más años no contaban con educación básica concluida (Cuadro 8).

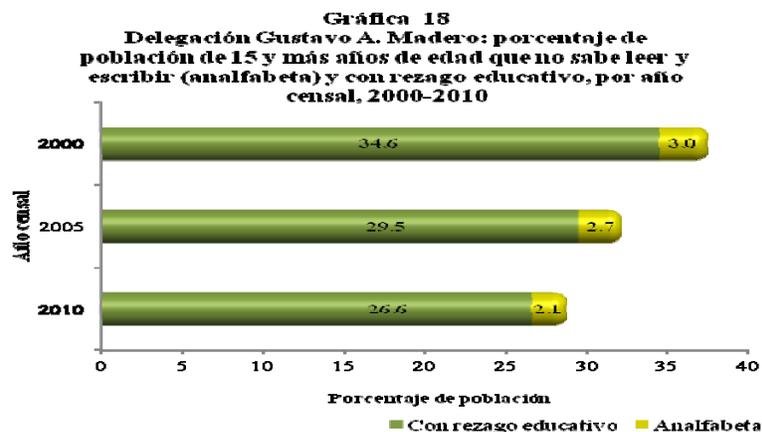
De acuerdo con el Censo de 2010, la población con dicha característica disminuyó, al pasar a 242,977 personas, lo que indica que aproximadamente 1 de cada 4 personas con edad de 15 y más años no tiene concluida la secundaria.

En la Gráfica 18 se muestran los pesos relativos de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir (analfabeta) y con rezago educativo, correspondiente a los últimos dos años censales y al último Censo de población realizados en México.

Otros indicadores importantes del perfil educativo son: el Grado promedio de escolaridad de la población⁶ y la infraestructura educativa con la que se dispone para atender a la población de 5 a 19 años de edad, que podría asistir a las escuelas de educación básica y media superior. Sobre estos indicadores se tienen los resultados siguientes:

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de edad pasó de 9.0 años en 2000 a 10.2 años en 2010. El último dato indica que la población con ese rango de edad tiene en promedio hasta el primer año de educación media superior (Cuadro 8).

Se cuenta 1,244 escuelas de educación básica y media superior de la modalidad escolarizada (comprende los niveles preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato), por lo que resulta una tasa de 4.6 escuelas por cada 1,000 habitantes con edad de 5 a 19 años.



⁶ Se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del Sistema Educativo Nacional.

III.3.4 Población derechohabiente a servicios de salud

Los servicios de salud tienen una gran importancia dentro de la sociedad, ya que inciden notablemente en la generación de las condiciones de vida. En particular, estos servicios deben de cumplir con sus objetivos para lograr que la población contribuya a las metas establecidas de los sectores productivos en que participan. En consecuencia, la población que no cuente con los servicios de salud, está expuesta a padecer con mayor frecuencia la privación de las condiciones mínimas de bienestar.

Por lo antes expuesto, se incluyó en este análisis el indicador sobre el derechohabiente a los servicios de salud de la población de la DGAM. Los resultados obtenidos se muestran en el Cuadro 9 y se ilustran a través de la Gráfica 19.

Como se puede observar, la cobertura de derechohabiente de la población ha ido aumentando, ya que del año 2000 al 2005 se incorporan 13,035 personas a alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra.

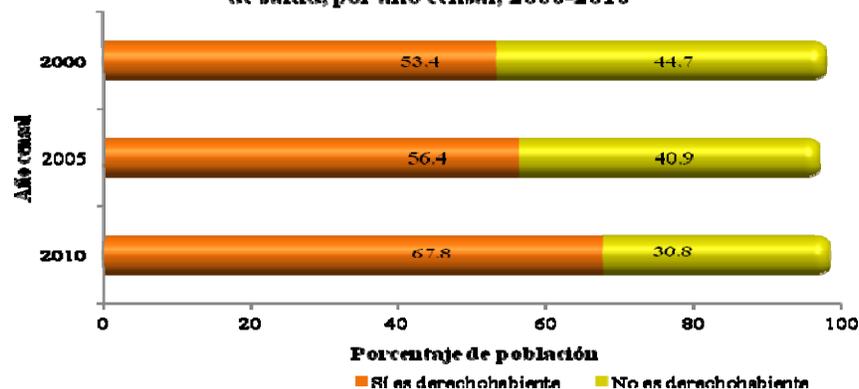
Para el año 2010, ya se tenían registradas 803,418 personas en alguna institución de salud, lo que representa 67.8% del total de la población residente de la DGAM; es decir, aproximadamente 2 de cada 3 personas son derechohabientes a los servicios de salud.

Cuadro 9
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población según condición de derechohabiente, por año censal, 2000-2010

Año censal	Población según condición de derechohabiente a los servicios de salud						
	Total	Sí es derechohabiente		No es derechohabiente		No especificado	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2000	1,235,542	659,773	53.4	551,955	44.7	23,814	1.9
2005	1,193,161	672,808	56.4	488,042	40.9	32,311	2.7
2010	1,185,772	803,418	67.8	364,663	30.8	17,691	1.5

Fuente: Ídem.

Gráfico 19
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la población según condición de derechohabiente a los servicios de salud, por año censal, 2000-2010



III.3.5 Migración

La migración es un factor fundamental que se debe ser considerado en un análisis demográfico, pues en un determinado momento contribuirían a explicar el aumento de la población y, con ello, el crecimiento en las demandas ciudadanas.

El comportamiento de este indicador, durante los últimos diez años, se ha mantenido en proporciones relativamente homogéneas; es decir, la población no migrante –originaria de la Delegación– pasó de 94.8% en 2000 a 96.1% en 2010, mientras que la población migrante, tanto de otras entidades como de otros países, ha ido disminuyendo, al pasar de 5.0% en 2000 a 3.3% en 2010 (Cuadro 10).

Cuadro 10
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población de 5 y más años de edad según condición de migración, por año censal, 2000-2010

Año censal	Población de 5 y más años de edad					
	Total	Condición de migración				No especificado
		No migrante	Migrante			
			Total	De otra entidad	De otro país	
2000	1,117,589	1,059,955	55,080	53,189	1,891	2,554
2005	1,079,386	1,044,512	28,211	26,498	1,713	6,663
2010	1,089,359	1,047,023	35,935	32,269	3,666	6,401
%						
2000	100.0	94.8	5.0	4.8	0.2	0.2
2005	100.0	96.8	2.7	2.5	0.2	0.5
2010	100.0	96.1	3.3	3.0	0.3	0.6

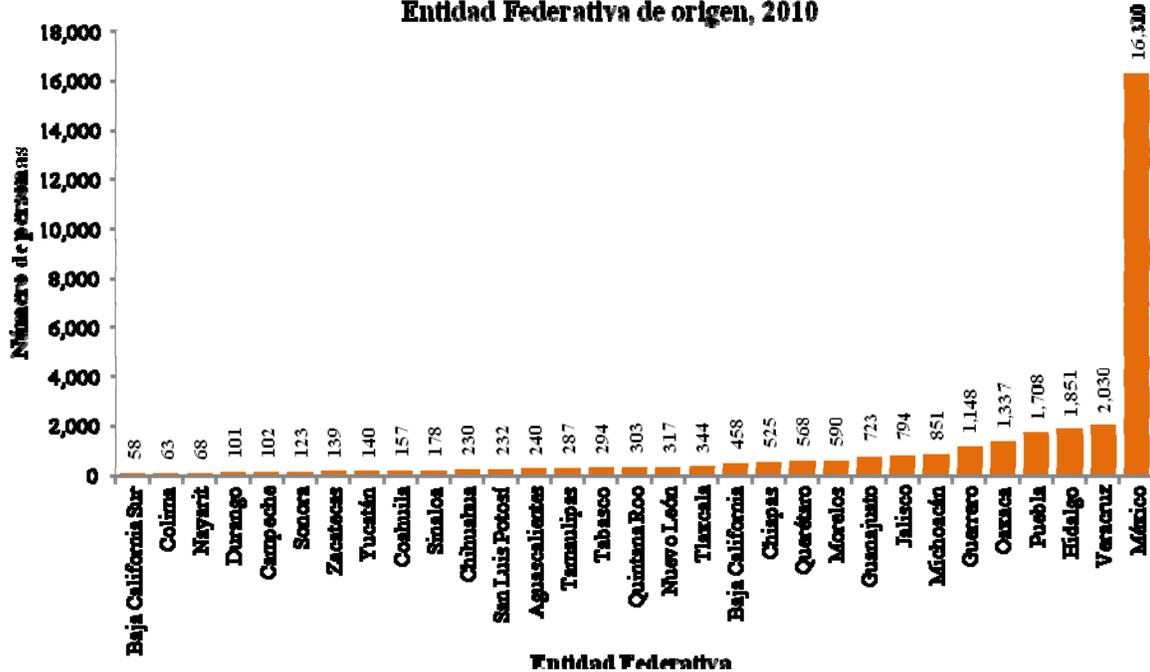
Al revisar la información del Censo de 2010, particularmente de la población que tenía su residencia habitual en algún lugar del interior de la república y la cambió a la DGAM, se identificó que la mayoría proviene de los estados de México, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Oaxaca y Guerrero; estas seis entidades concentran un 75.6% del total de migrantes nacionales (Cuadro 12 y Gráfica 22).

Cuadro 11
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población de 5 y más años de edad residente, por Entidad o país de origen, 2010

Entidad o país de origen	Número de personas	Porcentaje
Total	1,089,359	100.000
De la entidad	1,047,023	96.114
De otra entidad	32,269	2.962
Aguascalientes	240	0.022
Baja California	458	0.042

Entidad o país de origen	Número de personas	Porcentaje
Baja California Sur	58	0.005
Campeche	102	0.009
Coahuila	157	0.014
Colima	63	0.006
Chiapas	525	0.048
Chihuahua	230	0.021
Durango	101	0.009
Guanajuato	723	0.066
Guerrero	1,148	0.105
Hidalgo	1,851	0.170
Jalisco	794	0.073
México	16,310	1.498
Michoacán	851	0.078
Morelos	590	0.054
Nayarit	68	0.006
Nuevo León	317	0.029
Oaxaca	1,337	0.123
Puebla	1,708	0.157
Querétaro	568	0.052
Quintana Roo	303	0.028
San Luis Potosí	232	0.021
Sinaloa	178	0.016
Sonora	123	0.012
Tabasco	294	0.027
Tamaulipas	287	0.026
Tlaxcala	344	0.032
Veracruz	2,030	0.187
Yucatán	140	0.013
Zacatecas	139	0.013
En otro país	3666	0.337
No especificado	6,401	0.587

Gráfica 20
Delegación Gustavo A. Madero: distribución del número de migrantes según
Entidad Federativa de origen, 2010



III.4 Aspectos económicos

III.4.1 Población según condición de actividad

Debido al proceso de apertura comercial hacia mercados internacionales que por ende genera una economía globalizada, el papel de los municipios y delegaciones como dependencias cercanas a la sociedad, es apoyar la actividad económica que impulse el crecimiento sostenido, cuyos soportes sean los sectores productivos para la generación de empleo y riqueza que propicien el bienestar social de las familias, así como la participación en el desarrollo económico local y nacional.

En el caso particular de la DGAM se analizaron las características de la población de 12 y más años de edad en el ámbito económico, esencialmente se determinaron los pesos específicos tomando en cuenta su condición de actividad y tipo de ocupación.

En el Cuadro 12 se presenta un comparativo de la distribución de la población con dicho rango de edad según su condición de ser o no económicamente activa, de los dos últimos Censos de Población y Vivienda realizados en México, 2000 y 2010.

Como se puede observar, en el año 2000 había 965,558 personas de 12 años y más de edad, de las cuales 52.5% pertenecían a la Población Económicamente Activa (PEA)⁷ y 47.3% a la Población No Económicamente Activa (PNEA).⁸ Al revisar los datos del Censo 2010, se puede identificar que la población con ese mismo rango de edad ascendía a 966,131 personas, de las cuales 54.5% era PEA y 44.4% era PNEA.

⁷ Personas que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

⁸ Personas que realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

Cuadro 12
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población de 12 y más años de edad según condición de actividad, por año censal, 2000 y 2010

Año censal	Total	Económicamente activa	No económicamente activa	No especificado
2000	965,558	506,521	456,860	2,177
2010	966,131	526,179	428,795	11,157
%				
2000	100.0	52.5	47.3	0.2
2010	100.0	54.5	44.4	1.1

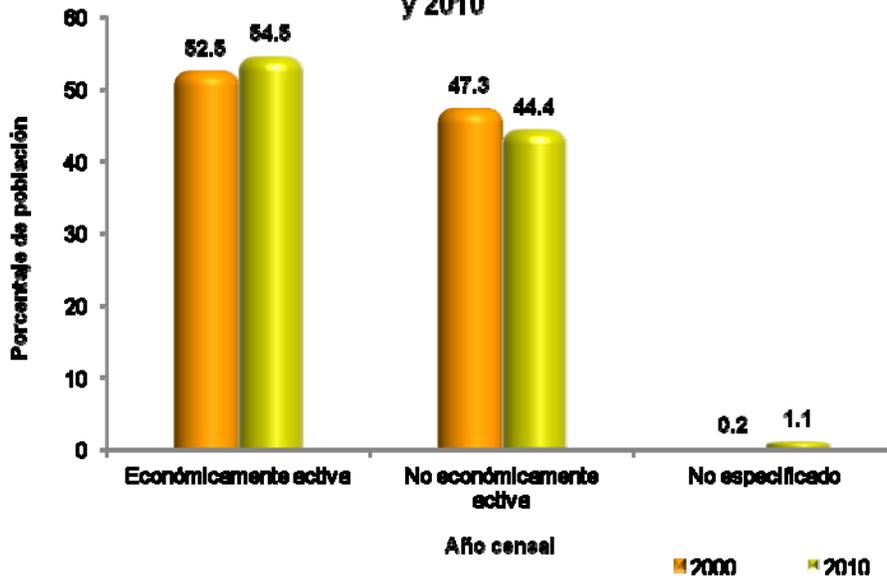
A efecto de visualizar el patrón de comportamiento de los pesos específicos de la PEA y PNEA en 2000 y 2010, en la Gráfica 21 se muestra una comparación. En términos generales, se observa una tendencia positiva de la PEA, pues en el lapso de diez años aumentó 2 puntos porcentuales, equivalente a 19,658 personas más; mientras que la PNEA tuvo una disminución de 2.9 puntos porcentuales, correspondiente a 28,065 personas.

Por otra parte, se pudo determinar que del total de la PEA (506,521) del año 2000, un 98.2% se encontraba ocupada y el restante 1.8% desocupada. Para el año 2010, la PEA estaba conformada por 526,179 personas, de las cuales 94.6% estaban ocupadas y 5.4% se encontraban desocupadas (Gráfica 22).

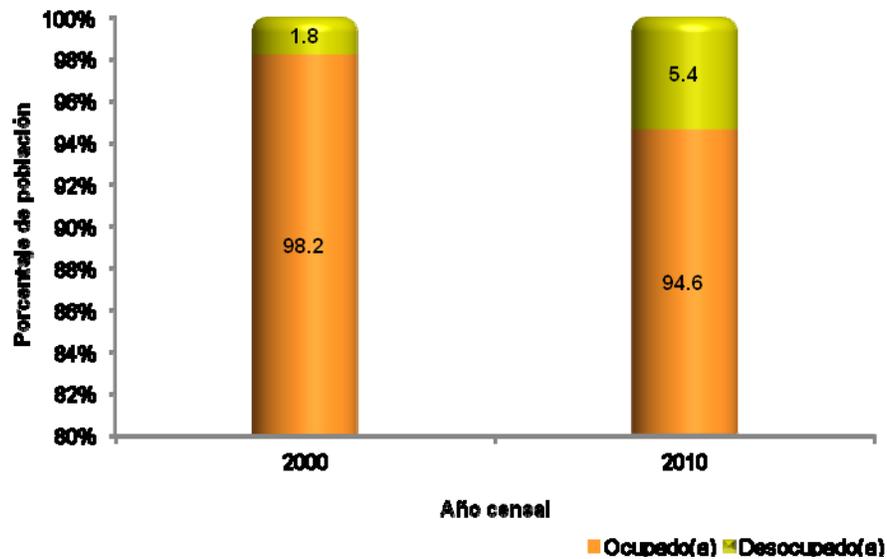
La Gráfica 22 muestra, en complemento de lo antes dicho, que el número de personas desocupadas se triplicó en diez años, al pasar de 9,285 en 2000 a 28,579 en 2010. Los datos anteriores, ponen de manifiesto que el aumento que se da en la PEA, se ve reflejado en la proporción de personas desocupadas, ya que se incrementó considerablemente.

En lo que respecta a la PNEA, en la Gráfica 23 se ilustran las proporciones de acuerdo al tipo de ocupación; ahí se puede observar que, tanto en el 2000 como en el 2010, la mayoría de la gente se dedicaba a los quehaceres del hogar y a estudiar; esto es, entre 7 y 8 de cada 10 personas realizaban dichas actividades. Mientras que con una menor participación se encontraban las personas jubiladas o pensionadas y aquellas que realizaron otro tipo de actividad no económica.

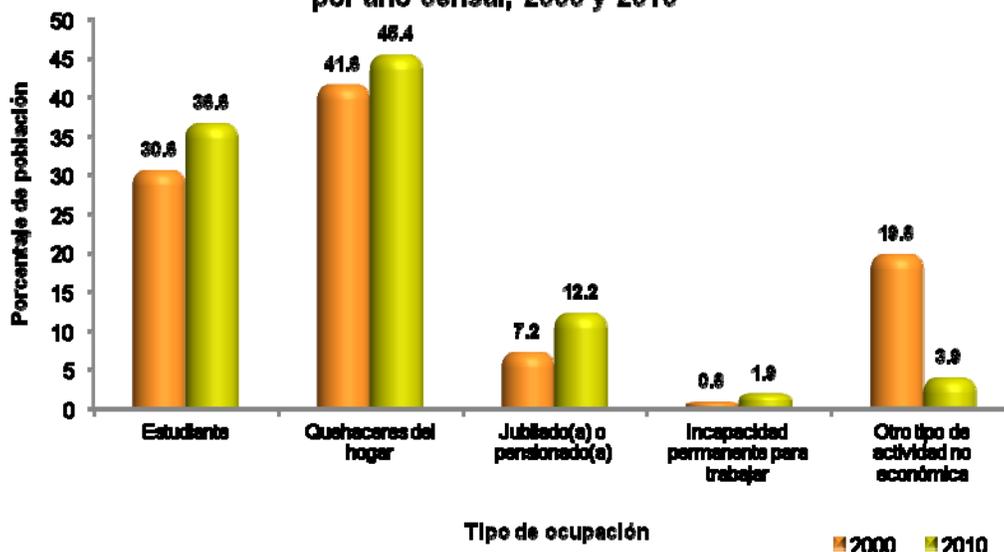
Gráfica 21
Delegación Gustavo A. Madero:
distribución relativa de la población de 12 y más años de
edad según condición de actividad, por año censal, 2000
y 2010



Gráfica 22
Delegación Gustavo A. Madero:
distribución relativa de la población de 12 y más
años de edad económicamente activa según
condición de ocupación, por año censal, 2000 y 2010



Gráfica 23
Delegación Gustavo A. Madero:
distribución relativa de la población de 12 y más años de
edad no económicamente activa según tipo de ocupación,
por año censal, 2000 y 2010



Del grupo de personas que se encontraban ocupadas (497,600) en el año 2010, sólo 0.1% se ubicaron en el sector primario (dedicados a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza), 23.3% en el secundario (correspondiente a la industria extractiva, de transformación, electricidad y construcción), 73.6% en el terciario (dedicados al comercio, comunicaciones y transportes, servicios y actividades de Gobierno) y en el restante 3.0% no se especificó su ocupación (Cuadro 13).

Cuadro 13
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y relativa de la población de 12 y más años de edad, por tipo de
sector donde se encontraba ocupada, 2010

Tipo de sector	Número	Porcentaje
Total	497,600	100.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. ¹	498	0.1
Industria extractiva, de transformación, electricidad y construcción. ²	115,941	23.3
Comercio, comunicaciones y transportes, servicios y actividades de Gobierno. ³	366,234	73.6
No especificado	14,927	3.0

1/ Sector primario.

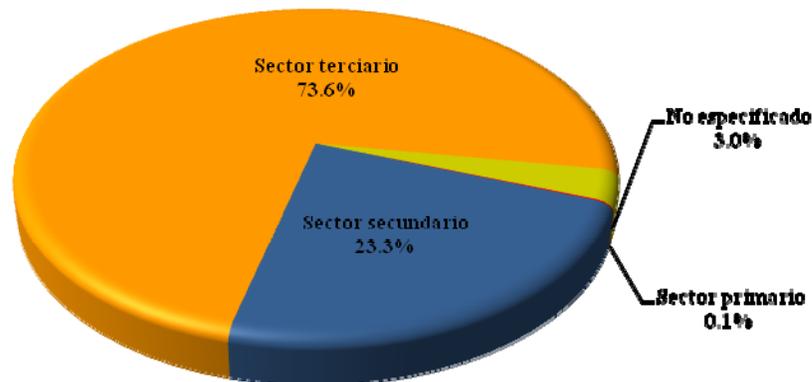
2/ Sector secundario.

3/ Sector terciario.

Fuente: Estimación con base en la información de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI.

Los datos presentados ponen de manifiesto que aproximadamente 7 de cada 10 personas se encontraban ocupadas en el sector terciario y 2 más en el secundario. Para tener mayor comprensión sobre las proporciones de la población ocupada de acuerdo al tipo de sector en que se ubicaron, en la Gráfica 24 se muestra su distribución.

Gráfica 24
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de la
Población Económicamente Activa (PEA) según tipo de sector
sonde se encontraban ocupadas, 2010



IV. Demandas ciudadanas

IV.1 Consulta Ciudadana

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal⁹ establece en el artículo 47 que, la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

En el artículo 83, párrafos primero y segundo, de la Ley en comento, se establece que en el Distrito Federal existe el presupuesto participativo que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Los recursos de presupuesto participativo corresponderán al 3 por ciento del presupuesto anual de las delegaciones y se destinarán a los rubros generales de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana y prevención del delito.

Por su parte, el artículo 84, párrafo primero, señala que para efectos de lo establecido en el artículo anterior y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y demás normatividad aplicable, el Instituto Electoral convocará el segundo domingo de noviembre de cada año a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, cuyo objeto será definir los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato en todas y cada una de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Bajo este contexto, y con la finalidad de incorporar las demandas ciudadanas en los asuntos estratégicos y prioritarios del Programa Delegacional, se consideraron los resultados de la Consulta Ciudadana que se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2012.

Con base en la información analizada, se pudo identificar que la DGAM cuenta con 228 comités ciudadanos, de los cuales 217 de ellos registraron 569 proyectos específicos. Los datos del Cuadro 14 indican que la mayoría de los comités (59.8%) registraron 2 proyectos, mientras que aproximadamente 4 de cada 10 comités registraron entre 3 y 5 proyectos, y sólo 1.4% registraron un solo proyecto.

⁹ Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de noviembre de 2011.

Cuadro 14
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y
relativa de los comités ciudadanos y de los proyectos
registrados, por número de proyectos que registró cada
Comité, 2012

Número de proyectos	Comités ciudadanos		Proyectos registrados	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Total	217	100.0	569	100.0
1	3	1.4	3	0.5
2	130	59.8	260	45.8
3	49	22.6	147	25.8
4	16	7.4	64	11.2
5	19	8.8	95	16.7

Nota: La Delegación cuenta con 228 comités ciudadanos, 11 de ellos no registraron proyectos.

Fuente: Elaborado con base en la información de la Consulta Ciudadana, realizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en noviembre de 2012.

En el Cuadro 15 se presenta la distribución de los proyectos específicos, por rubro general; ahí se puede observar que, de los 569 proyectos registrados, 40.2% corresponden al rubro de Equipamiento, siendo esta la demanda ciudadana con mayor peso relativo, seguido del rubro Obras y servicios (37.4%), Infraestructura urbana (14.8%) y Prevención del delito (7.6%).

Cuadro 15
Delegación Gustavo A. Madero: distribución absoluta y
relativa de los proyectos específicos en materia de
presupuesto participativo para el ejercicio 2013, por
rubro general

Rubro general	Número	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	569	100.0	
Equipamiento	229	40.2	40.2
Obras y servicios	213	37.4	77.6
Infraestructura urbana	84	14.8	92.4
Prevención del delito	43	7.6	100.0

En la Gráfica 25 se muestra la distribución relativa de los proyectos específicos, se puede ver claramente que aproximadamente 8 de cada 10 se concentran en los rubros de Equipamiento y de Obras y servicios, mientras que el rubro Prevención del delito ocupa el cuarto lugar en las demandas ciudadanas, concentrando menos del 10 por ciento del total de proyectos registrados.

Gráfica 25
Delegación Gustavo A. Madero: distribución relativa de los
proyectos específicos en materia de presupuesto participativo
para el ejercicio 2013, por rubro general



V. Proyecto político

El proyecto al que nos circunscribimos radica en integrar para la Delegación Gustavo A. Madero aquellos rubros que permitan fortalecer, ampliar e implementar las acciones gubernamentales encaminadas a transformar, con responsabilidad y certidumbre, las condiciones de vida de los maderenses y consolidarnos como Gobierno.

Por ello, se implementó un proceso de planeación estratégica en la elaboración del presente Programa Delegacional, donde se definió una Visión en la que se asume el futuro que se desea para la Delegación y cuya correspondencia depende de las acciones que se ejecutan en presente y en las que se puede tener influencia directa, las cuales darán forma un proyecto político prospectivo. Para lograrlo se determinaron cinco rubros prioritarios para el trienio 2012-2015, mismos que a continuación se mencionan:

- ❖ Salud.
- ❖ Educación.
- ❖ Desarrollo Económico.
- ❖ Infraestructura Urbana y Servicios Públicos.
- ❖ Seguridad Pública y Protección Civil.

Durante la ejecución de las acciones y actividades que emprenda la Administración Pública en cumplimiento de las prioridades antes referidas, se deberá tomar en cuenta la promoción y el fortalecimiento de la democracia participativa, sustentada en el esfuerzo conjunto para la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza) que propicie una adecuada gobernabilidad, pero sobre todo la recuperación de la confianza de la población en sus autoridades. Además, se considerarán seis valores que enmarcarán el actuar de la Administración Pública delegacional, los cuales son:

- ❖ Responsabilidad: Ejercer acciones con eficiencia y eficacia, enalteciendo los principios de objetividad, profesionalismo y calidad.
- ❖ Justicia: Responsabilidad en el ejercicio de la administración de los recursos, congruente con el marco jurídico vigente, reconociendo y respetando los derechos de las personas.
- ❖ Honestidad: Llevar a cabo las funciones y tareas asignadas con honradez y congruencia, para generar y fortalecer en la población la confianza hacia los servidores públicos.

- ❖ **Sentido humano:** Impulsar la formación de valores, prácticas y actitudes para servir y atender las necesidades y demandas de la población, con la consigna de brindar apoyo a quien lo requiera, tomando como base los principios de valor humano, para que gobierno y sociedad, caminemos juntos.
- ❖ **Transparencia:** Ejercer la administración de los recursos y el ejercicio de las funciones con rectitud, objetividad y congruencia, para cumplir con uno de los principales compromisos de la administración pública, toda vez que genera la participación y la confianza ciudadana, abre nuevos canales de comunicación entre el Gobierno y la población; además de generar credibilidad en las instituciones, a través de garantizar al ciudadano el acceso a información oportuna, confiable y certera, que le permita conocer las actividades y la forma de trabajo del Gobierno, el destino de los recursos públicos que tiene asignados y los resultados de su gestión. (rendición de cuentas)
- ❖ **Colaboración Institucional:** Fomentar la creación de vínculos con organismos públicos, sociales y privados, instituciones académicas nacionales y extranjeras, a través del establecimiento de acuerdos que favorezcan y fortalezcan el intercambio de experiencias en administración pública que redunde en brindar mejores servicios y en consolidar el aprendizaje, y mejoramiento de la profesionalización del servidor público, para beneficios de la sociedad maderense.

VI. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

VI.1 Misión y Visión del Gobierno

Misión

Somos un organismo político-administrativo que por mandato legal cuenta con autonomía funcional en acciones de gobierno para procurar y generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública y de calidad, educación gratuita para todos, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren las condiciones de vida.

Visión

Con el reconocimiento y participación continua de la ciudadanía, el gobierno delegacional tiene la visión de fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico, cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles. Siendo la transparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.

VI.2 Ejes rectores del Programa Delegacional

El Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2013-2015 derivó de la aplicación de un proceso de planeación estratégica integral, lo que permitió delimitar los ejes rectores y las líneas estratégicas que se requerirán para alcanzar el desarrollo delegacional deseado, entendido éste como el proceso de crecimiento y bienestar de los habitantes, y para orientar los recursos y esfuerzos de la Administración Pública delegacional, con la finalidad de cumplir la Misión y acercarse a la Visión establecidas.

Cada línea estratégica integra acciones, que permitirán avanzar en el logro de cada objetivo en un tiempo determinado, conforme a los siguientes ejes rectores.

Cuadro 16
Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2013-2015:
Ejes rectores, objetivos y líneas estratégicas

Nombre	Objetivo	Líneas estratégicas	
Eje Desarrollo institucional.	1. Impulsar un Gobierno más eficiente, eficaz y transparente que responda a las necesidades de los ciudadanos, que impulse los aspectos que fomenten la planeación para la conducción del desarrollo delegacional, que sea, además, incluyente y participativo, que brinde servicios de calidad y que propicie en los servidores públicos la vocación de servicio, la ética, la profesionalización y la honestidad, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos asignados.	1. integral de la Administración Pública.	Modernización
		2. acceso a la información pública.	Transparencia y
Eje Desarrollo social humano	2. y Impulsar programas sociales orientados a apoyar el otorgamiento y ampliación de los servicios proporcionados por los sistemas de salud y educación, la aplicación de los programas de apoyo a grupos vulnerables y de asistencia social, así como el fomento y la promoción de la cultura física, el deporte y la recreación, para elevar los niveles de desarrollo profesional, físico, cultural y espiritual de los habitantes, y combatir la pobreza,	3. sociales para grupos vulnerable.	Programas
		4. a la cultura, el deporte y la recreación.	Fortalecimiento
		5. equidad de género.	Promoción de la

<p>Eje Desarrollo urbano sustentable.</p>	<p>3. la discriminación y la inequidad. Implementar acciones dirigidas a mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población y a conservar y proteger el medio ambiente, así como proporcionar una mayor cobertura y mejores servicios públicos y ampliar y mejorar la dotación de infraestructura urbana, de vialidades y de áreas para el sano esparcimiento de la ciudadanía, que permita desarrollar las actividades cotidianas con seguridad, comodidad y fluidez.</p>	<p>6. 7. urbano de forma ordenada. 8. naturales y medio ambiente.</p>	<p>Crecimiento Recursos</p>	
	<p>Eje Fomento al desarrollo económico y empleo.</p>	<p>4. Impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo de los diferentes sectores económicos locales de manera equilibrada y brindar asesoría permanentemente a los habitantes de la Delegación sobre la regulaciones y aperturas de establecimientos, difundiendo programas de capacitación para empresarios y trabajadores, que repercuta en la generación de empleos permanentes para incrementar el ingreso y mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>9. a la economía y promoción del empleo.</p>	<p>Fortalecimiento</p>

Eje Seguridad pública y procuración de justicia.	5. Impulsar acciones que fortalezcan el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, así como los mecanismos de protección civil, para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, preservando las libertades, el orden y la paz social, y fortaleciendo las garantías constitucionales que den tranquilidad y certidumbre a la población.	10. Promotor de la seguridad ciudadana.
---	--	---

VI.3 Vinculación entre el Programa Delegacional y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012

Un aspecto importante de la administración es la planeación estratégica, por ello, es imprescindible la definición de estrategias y la vinculación de Programas, así como de los tiempos de ejecución y de las instancias ejecutoras.

En este sentido, el Programa Delegacional es un instrumento rector del desarrollo local, que permite ser una parte integrada en un todo, con objetivos que se vinculan estrechamente a las prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Tal vinculación encuentra sustento en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (artículo 31, fracción IV) donde se indica que, el programa delegacional contendrá la estrategia del Órgano Político-Administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General. Lo anterior, indica que debe establecerse la congruencia entre las estrategias del Programa Delegacional y las prioridades del Programa General Estatal, mismo que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

Cuadro 17 Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012: Ejes rectores

Nombre	Delimitación
Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.	<p>Garantizar los derechos de sus ciudadanos y atender sus necesidades son las funciones principales e irrenunciables de un gobierno democráticamente electo, como es el del Distrito Federal, desde 1997.</p> <p>La gente, sus aspiraciones e intereses, sus derechos y necesidades constituyen la razón de ser del Gobierno del Distrito Federal. Por eso, asume su obligación de luchar junto con los habitantes de la Ciudad, para defender sus derechos a una ciudadanía plena, a un gobierno moderno, eficiente y transparente, con las facultades suficientes para promover el crecimiento económico y el bienestar social.</p>

Nombre	Delimitación
Eje 2. Equidad.	<p>El estado es responsable de promover la equidad. La marginación y desigualdad limitan severamente las posibilidades de desarrollo de un amplio número de personas.</p> <p>La pobreza, la discriminación y la inequidad reducen las opciones de vida y amenazan la capacidad de elección y la libertad. Además, son un lastre para la prosperidad de las ciudades y naciones, porque reducen las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.</p> <p>La gente es la razón esencial y motivo fundamental de existencia de un gobierno socialmente responsable. Para el Gobierno del Distrito Federal, respaldar a la población, invertir en la gente y expandir sus posibilidades de desarrollo, es una obligación. Es prioridad de este gobierno combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión, dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias, para que tengan la capacidad de hacer frente a las condiciones adversas del entorno.</p> <p>Entendemos el buen gobierno como aquel que defiende los derechos, busca el progreso social y asume el compromiso inquebrantable con el combate de la desigualdad, la discriminación y la pobreza. Sólo podremos ser una economía creciente y competitiva en el sistema global de ciudades, si logramos construir un estado de bienestar que nos permita contar con una ciudad igualitaria, equitativa y con fuerte cohesión social.</p>
Eje 3. Seguridad y justicia expedita.	<p>La seguridad y la protección son bienes públicos, de ahí la responsabilidad absoluta del Estado en proporcionarlos. Esta responsabilidad tendrá mayores elementos de efectividad si suma la participación social como aliada para revertir el deterioro del entorno social y desplegar una acción integral preventiva con acciones de integración social y el rescate de espacios públicos.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal tiene la responsabilidad ineludible de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, mediante el compromiso de optimizar el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, así como los mecanismos de protección civil, que propicien un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.</p>
Eje 4. Economía competitiva e incluyente.	<p>Todo gobierno cuenta entre sus funciones principales la promoción del crecimiento económico, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad. Para el Gobierno del Distrito Federal, el desarrollo económico ha de contribuir, además, al incremento de las oportunidades de desarrollo de los habitantes; es también indispensable para garantizar uno de los derechos fundamentales: el derecho al trabajo.</p> <p>Para el Gobierno del Distrito Federal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El gobierno impulsa el crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, seguridad en la inversión, la captación de inversiones, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional. El ámbito económico es fundamental en la estrategia de generar el desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso, es decir, una estrategia incluyente y equitativa, que promueva y no que desaliente.</p>

Nombre	Delimitación
Eje 5. Intenso movimiento cultural.	<p>La cultura y el arte son bienes públicos, cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera profunda. Además de su valor intrínseco y del goce estético que producen, tienen sin duda una función formativa fundamental; fomentan una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias.</p> <p>En obediencia a su compromiso con el desarrollo de las capacidades de las personas, el Gobierno del Distrito Federal asume un papel activo en el cultivo del talento, en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura. Fiel a su espíritu igualitario, promueve un acceso más equitativo a los bienes culturales.</p> <p>Para el gobierno de la Ciudad de México, promover el arte y la cultura es devolver la ciudad a sus habitantes. Ambos aspectos tienen una función innegable en la formación de identidad y sentido de pertenencia comunitaria. Los ciudadanos hacen suya la ciudad cuando disfrutan sus espacios públicos a través del arte y la cultura.</p>
Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.	<p>El Gobierno del Distrito Federal busca garantizar las oportunidades para que todas las personas puedan realizar sus proyectos y aspiraciones. Nuestro compromiso es defender los derechos y el bienestar de todos, tiene a la vista su responsabilidad con las generaciones futuras. Por eso, el gobierno de la Ciudad de México asume como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales. Garantizar la viabilidad de la ciudad es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y de las futuras.</p>
Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.	<p>Para atender de la mejor manera posible las necesidades de su población, el Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de establecer un orden urbano acorde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento.</p> <p>Mediante el ordenamiento urbano, los gobiernos ponen a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento, que proporcionan a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo y la realización de sus aspiraciones.</p> <p>Para el gobierno de la Ciudad de México, el reordenamiento urbano no sólo establece las condiciones del crecimiento económico; es también un instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad.</p> <p>El ordenamiento urbano es un medio privilegiado que el gobierno empleará en su esfuerzo por garantizar el derecho de todos a una vida digna y con oportunidades.</p> <p>También es esencial para devolver la Ciudad de México a sus habitantes la accesibilidad a los espacios públicos. El orden urbano es una herramienta indispensable para hacer de las ciudades espacios de integración social e identidad colectiva.</p>

Con base en la información presentada en los dos cuadros anteriores, se determinó la vinculación entre los ejes rectores del Programa Delegacional y los del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, misma que se presenta a continuación:

Cuadro 18
Delegación Gustavo A. Madero: Vinculación entre los ejes rectores del Programa Delegacional y los del Programa General del Distrito Federal

Ejes rectores del Programa Delegacional 2012-2015	Ejes rectores del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012
1. Desarrollo institucional.	1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Desarrollo social y humano.	2. Equidad. 5. Intenso movimiento cultural.
3. Desarrollo urbano sustentable.	6. Desarrollo sustentable y de largo plazo. 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.
4. Fomento al desarrollo económico y empleo.	4. Economía competitiva e incluyente.
5. Seguridad pública y procuración de justicia.	3. Seguridad y justicia expedita.

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas referidas en este apartado se desglosan en líneas de acción, estas últimas orientarán la formulación de los programas y proyectos que implementará el Gobierno delegacional durante el período de 2013-2015, los cuales conformarán la columna vertebral del planteamiento estratégico de la gestión administrativa.

Cuadro 19
Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2013-2015: líneas estratégicas

Núm.	Denominación
1.	Modernización integral de la Administración Pública.
2.	Transparencia y acceso a la información pública.
3.	Programas sociales para grupos vulnerable.
4.	Fortalecimiento a la cultura, el deporte y la recreación.
5.	Promoción de la equidad de género.
6.	Crecimiento urbano de forma ordenada.
7.	Recursos naturales y medio ambiente.
8.	Fortalecimiento a la economía y promoción del empleo.
9.	Promotor de la seguridad ciudadana.

VII.1 Modernización integral de la Administración Pública

- Llevar a cabo estudios que permitan proponer la implementación de nuevas tecnologías que hagan más eficiente los procesos administrativos.
- Desarrollar y actualizar los sistemas a través de los cuales se realizan las gestiones administrativas para hacer más eficientes los procedimientos.
- Supervisar el manejo y la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales, acorde a las normas y disposiciones legales aplicables.
- Revisar y analizar los procesos y procedimientos administrativos para implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas.
- Realizar un diagnóstico de la estructura organizacional y del perfil del puesto de las plazas de estructura.

6. Actualizar los manuales de organización y procedimientos, así como llevar a cabo un levantamiento de descripción de puestos, con la finalidad de hacer más funcional el desempeño de los servidores públicos.
7. Integrar la plantilla del personal de estructura, asegurando la adecuada integración de las áreas de la Delegación conforme a la descripción del perfil del puesto.
8. Formular los lineamientos que deberán observarse para la contratación del personal por honorarios, derivado de las necesidades de las áreas.
9. Llevar a cabo la revisión de la normatividad que establece las obligaciones y los derechos de los servidores públicos y, en su caso, presentar las propuestas de modificación y/o actualización de los procedimientos e instrumentos correspondientes.
10. Formular y, en su caso, establecer una política integral de gestión para el ingreso, la formación, el desarrollo y la evaluación del desempeño del personal de estructura y eventual.
11. Diseñar e implementar un esquema de capacitación permanente para los funcionarios con plaza de estructura y, en su caso, del personal eventual.
12. Celebrar convenios con instituciones académicas y de educación superior para impartir cursos de formación, capacitación y actualización para los servidores públicos.
13. Establecer convenios de colaboración con los diversos entes públicos, privados y sociales que fortalezcan el desarrollo de las actividades que realizan los funcionarios.
14. Implementar los procedimientos de control y vigilancia del ejercicio presupuestal de acuerdo a los montos y tiempos determinados.
15. Actualizar los instrumentos que permitan la implementación de los procesos de planeación y de programación-presupuestación.
16. Proponer los lineamientos, mecanismos e instrumentos para realizar el seguimiento y la evaluación permanentemente sobre el avance y cumplimiento de los objetivos, metas institucionales, así como del avance programático-presupuestal.
17. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la Administración Pública delegacional, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos.
18. Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación social y de difusión que fortalezca la imagen de la Delegación ante la sociedad.

VII.2 Transparencia y acceso a la información pública

1. Ejercer una administración transparente en el ejercicio del gasto, difundiendo el destino y aplicación de los mismos.
2. Fomentar la cultura de rendición de cuentas a las diversas áreas de la Administración Pública delegacional y brindarles asesorías en materia de Transparencia y protección de datos personales.
3. Actualizar permanentemente la información que se publica en el sitio de Internet en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Establecer convenios de colaboración con diversos entes públicos involucrados en la materia de Transparencia.
5. Atender oportunamente las solicitudes de información pública y llevar un registro de las mismas.
6. Actualizar la normatividad del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
7. Atender oportunamente los requerimientos de información y subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la Autoridad en la materia.

VII.3 Programas sociales para grupos vulnerable

1. Llevar a cabo el programa "Hagamos la despensa" para fomentar la alimentación entre la población de escasos recursos al otorgar los apoyos económicos a los adultos mayores, de 60 a 67 años de edad; a las jefas de familia y a las personas con alguna discapacidad.
2. Implementar los programas "Aplana tu Fachada", "Pinta tu Fachada", "Hagamos la Losa Juntos", "Entrega de Tinacos", "Baños Digno", "Hagamos Unidad", "Pie de Casa" para remozar y dignificar las viviendas con el fin de que las familias cuenten con un hogar confortable.
3. Realizar la Mega Jornada de Asistencia Social para proporcionar servicio dental, exámenes de la vista, cortes de cabello y reparación de aparatos electrodomésticos en las colonias de bajos recursos.
4. Instrumentar los programas de apoyo económico a estudiantes y a la rehabilitación y equipamiento de escuelas públicas de la Delegación.
5. Brindar apoyo a los estudiantes de primaria, a través de la entrega de uniformes de Educación Física y pares de tenis.

6. Ampliar el programa de Kioscos digitales que brindan servicio gratuito a los habitantes de las colonias populares.
7. Ampliar el programa “Angelito” para otorgar medicamento gratuito y servicio médico a la población de 0 a 16 años para enfermedades gastrointestinales y respiratorias de manera gratuita.
8. Ampliar el programa “FarmaGAM” para apoyar con medicinas gratuitas a los maderenses de la tercera edad que surten sus recetas en las farmacias de de la Delegación.
9. Realizar las gestiones para extender a los sábados el servicio médico que se brinda en los Centros de Salud ubicados en esta Delegación y ampliar el horario de atención al turno vespertino en 25 de los 31 Centros de Salud.
10. Implementar el programa “GAM ve por tí” para otorgar lentes a niños y adultos mayores que tengan discapacidad visual.

VII.4 Fortalecimiento a la cultura, el deporte y la recreación

1. Ampliar los talleres de danza, música, pintura y teatro, además de cursos de guitarra, manualidades, baile de salón y zumba.
2. Organizar, coordinar y difundir los eventos culturales que se desarrollen en las casas de cultura y foros creados para tal fin.
3. Realizar eventos sociales que fomente la difusión de las costumbres y tradiciones de los habitantes de la Delegación.
4. Impulsar una liga delegacional de Fútbol donde participen niños y jóvenes, lo que permitirá fomentar el deporte y la recreación en ese sector de la población.
5. Implementar acciones que promuevan y fomenten la práctica del deporte en las comunidades y barrios de la delegación, como una forma de convivencia.
6. Administrar y dar mantenimiento a los centros deportivos y recreativos que son operados por el Gobierno delegacional.
7. Mantener en buenas condiciones la infraestructura y contar con el equipamiento necesario para promover y fomentar la Educación, la Cultura Física y el Deporte por medio de instalación de módulos deportivos y gimnasios al aire libre.
8. Operar los programas Mi GAMdioso Viaje para fomentar la convivencia familiar y la recreación.
9. Formular e implementar proyectos para la promoción y difusión de los destinos turísticos que se ubican en la Delegación, propiciando la generación de ingresos y empleo para los habitantes.

VII.5 Promoción de la equidad de género

1. Implementar el programa “Mujeres Plomeras” para reparar la red hidráulica y evitar fugas de agua potable.
2. Ampliar el programa de la caravana de protección a la Mujer para otorgar el servicio médico, legal y psicológico a mujeres maderenses que son víctima de la violencia intrafamiliar.
3. Incrementar el programa “Cúidate” para brindar el servicio gratuito de mastografías y Papanicolaou a mujeres de escasos recursos, así como instrumentar “Cúidate” con la prueba de sangre del antígeno prostático para prevenir y detectar el cáncer de próstata entre la población masculina mayor de 40 años de edad.
4. Habilitar la Escuela de Talleres y Oficios, la cual tendrá como propósito instruir a las mujeres maderenses para que aprendan un oficio que les permita desempeñarlo en su domicilio.
5. Realizar, en su caso, diagnósticos o estudios sobre el rol de la mujer en la sociedad, sus derechos y la importancia de su género en el sector económico, con la finalidad de diseñar e implementar programas que impulsen y fortalezcan su participación.

VII.6 Crecimiento urbano de forma ordenada

1. Instrumentar el plan y los programas de desarrollo urbano de la Delegación y realizar las evaluaciones correspondientes.
2. Procurar la compatibilidad de usos de suelo y el buen aprovechamiento, según las zonas, donde exista la infraestructura urbana adecuada, así como una estructura vial diseñada para satisfacer las necesidades actuales y futuras.
3. Disponer de planos topográficos que identifiquen los límites territoriales de la Delegación.
4. Formular estrategias y lineamientos técnicos para la regularización y/o reubicación de los asentamientos irregulares existentes en la Delegación, así como ordenar y dictaminar las medidas necesarias para frenar y prevenir el proceso de los asentamientos humanos irregulares.
5. Mantener en buen estado el equipamiento y la infraestructura urbana (calles, vialidades, plazas cívicas, parques y jardines, etc.) para lograr una mejor funcionalidad de los centros de población.
6. Implementar acciones para la construcción, rehabilitación, ampliación de obras o edificaciones, instalación del equipo, accesorios y muebles necesarios, así como para la pavimentación de calles y vialidades, la construcción de guarniciones y banquetas, remodelación de plazas cívicas, entre otros, para mejorar la imagen urbana de las comunidades y dar bienestar a la ciudadanía.

7. Agilizar el cauce de los trámites que realiza la ciudadanía sobre los diversos tipos de licencias de construcción, apeándose a la normatividad vigente y garantizando la calidad del servicio público.
8. Realizar acciones para promover y fomentar la regularización y titulación de predios y certificación de derechos sobre la tierra.
9. Realizar, las gestiones necesarias para adquirir reserva territorial para equipamiento urbano (hospitales, parques públicos, etc.), mediante las figuras jurídicas del convenio con los otros niveles o dependencias administrativas de Gobierno que tengan predios susceptibles de ser usados para el desarrollo social.
10. Realizar acciones orientadas a evitar la ocupación irregular del suelo y, en su caso, implementar dispositivos permanentes y campañas de prevención para la invasión de predios.
11. Implementar programas que lleven a tener un ordenamiento de los números oficiales y la nomenclatura correspondiente de las calles de la Delegación.
12. Consolidar el Centro Integral para la Rehabilitación de personas con adicciones en la colonia Constitución de la República.
13. Rehabilitar y dar mantenimiento a los deportivos y áreas verdes para rescatar los espacios de recreación.
14. Mantener en buen estado y funcionando las instalaciones de la red cultural en la demarcación.
15. Instrumentar el programa "Iluminemos GAM", mediante el cual se sustituirán más de 40 mil luminarias en las calles y espacios públicos.
16. Vigilar que las obras públicas, que se lleven a cabo, se realicen conforme a la normatividad, planeación, programación y presupuestación aprobada.
17. Promover ante la población el uso racional del agua y una cultura del ahorro de este vital líquido.

VII.7 Recursos naturales y medio ambiente

1. Difundir los programas y estrategias relacionadas con la protección y preservación de los recursos naturales para mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.
2. Proporcionar servicios de limpieza a las vías y espacios públicos, así como la recolección de basura en las comunidades de la Delegación.
3. Promover una educación y una cultura que propicie conciencia ambiental en la ciudadanía, a través de la instrumentación y difusión de programas de educación ambiental.
4. Implementar acciones para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones, así como la instalación del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar la protección del medio ambiente.
5. Promover acciones y programas de gobierno para el desarrollo ecológico sustentable.

VII.8 Fortalecimiento a la economía y promoción del empleo

1. Realizar estudios que permitan identificar las potencialidades y ventajas comparativas de la Delegación en el ámbito industrial y, en su caso, presentar la propuesta de estrategias para la instalación y desarrollo de unidades económicas dentro del territorio.
2. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica, vinculación y autofinanciamiento para la instalación de talleres y pequeñas industrias de tipo familiar, que beneficien a la población maderense.
3. Promover acuerdos con las cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes y los gobiernos Estatal y Federal, para promover la modernización de la infraestructura del comercio y la capacitación de los pequeños y medianos empresarios.
4. Verificar que se lleve a cabo la administración y regulación del servicio de mercados y tianguis que operan en la Delegación conforme a la normatividad establecida.
5. Celebrar convenios y, en su caso, realizar eventos para promover la oferta y demanda de empleo que facilite la búsqueda y colocación de mano de obra a los habitantes de la Delegación.
6. Participar en la difusión de eventos relacionados con el fomento al empleo.

VII.9 Promotor de la seguridad ciudadana

1. Diseñar y ejecutar el Programa de Seguridad Ciudadana Delegacional en coordinación con las dependencias competentes.
2. Realizar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la instalación y operación de cámaras y equipo de comunicación para apoyar las actividades de seguridad pública.
3. Reforzar la coordinación institucional con los municipios conurbados que colindan con la demarcación. (Rehabilitando "La Base Plata")
4. Promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.

5. Promover cursos de capacitación y profesionalización para el personal de seguridad pública asignado a la Delegación.
6. Implementar acciones emergentes de combate a la delincuencia mediante dispositivos coordinados con instancias estatales y federales.
7. Promover una cultura de seguridad vial en niños, jóvenes y población en general para difundir y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.
8. Realizar acciones que promuevan la cultura de los derechos humanos entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.
9. Crear una red de jóvenes promotores que se encuentran en situación vulnerable para su reinserción a la ciudadanía activa.
10. Formular y ejecutar el Programa de Protección Civil de la Delegación.
11. Promover una cultura de protección civil, para prevenir riesgos en establecimientos de alta concentración, escuelas, espacios de gobierno y públicos.
12. Establecer vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado, para proporcionar auxilio y protección a la población.
13. Dar capacitación y adiestramiento a las personas que participan en el cuerpo de protección civil, para que conozcan las medidas de prevención y los mecanismos para enfrentar riesgos, siniestros y desastres.
14. Realizar un diagnóstico que permita contar con información para la integración y edición de cartografía y estadística sobre los riesgos, con origen en cada uno de los fenómenos perturbadores, y el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente.
15. Diseñar e implementar programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como programas preventivos específicos por punto peligroso, a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables.
16. Apoyar a las instancias gubernamentales, no gubernamentales y civiles para atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este apartado se indica el planteamiento que llevará a cabo la Administración Pública de la DGAM para realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión delegacional,¹⁰ donde se tomará como marco de referencia el contenido del Programa General de Desarrollo Delegacional 2013-2015 y cada uno de los programas y proyectos que se definirán en la etapa de Programación y Presupuestación anual del gasto público.

Una vez formulado el Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2013-2015 y reconocido por las autoridades estatales encargadas de verificar que se lleve a cabo la planeación del desarrollo en el Distrito Federal, las estrategias y sus respectivos programas y proyectos deben de ser ejecutados de forma coherente y articulada. Por tal circunstancia es indispensable realizar el seguimiento detallado de las acciones programadas en el Programa Operativo Anual.

En este sentido, las fases de seguimiento y evaluación, si bien son las últimas del proceso de planeación, se vuelven relevantes debido a que la información que se genere deberá entregar elementos suficientes para determinar si se cumplió o no con lo programado en términos físico-financieros e indicar los principales factores que influyeron en la obtención del resultado. Asimismo, deberá aportar elementos que ayuden a reformular los objetivos y ajustar las estimaciones de las metas físicas para el siguiente ejercicio fiscal.

Para ser congruentes con el esquema de planeación implementado por el Gobierno delegacional para el trienio 2012-2015, se modernizará el sistema y proceso de evaluación que se venía operando, con el propósito de transitar de un esquema basado en la valoración de procedimientos y volúmenes de actividad aun enfoque de evaluación por resultados, lo que permitirá garantizar una mayor certidumbre y transparencia de los logros obtenidos y generar información relevante y objetiva para la toma de decisiones.

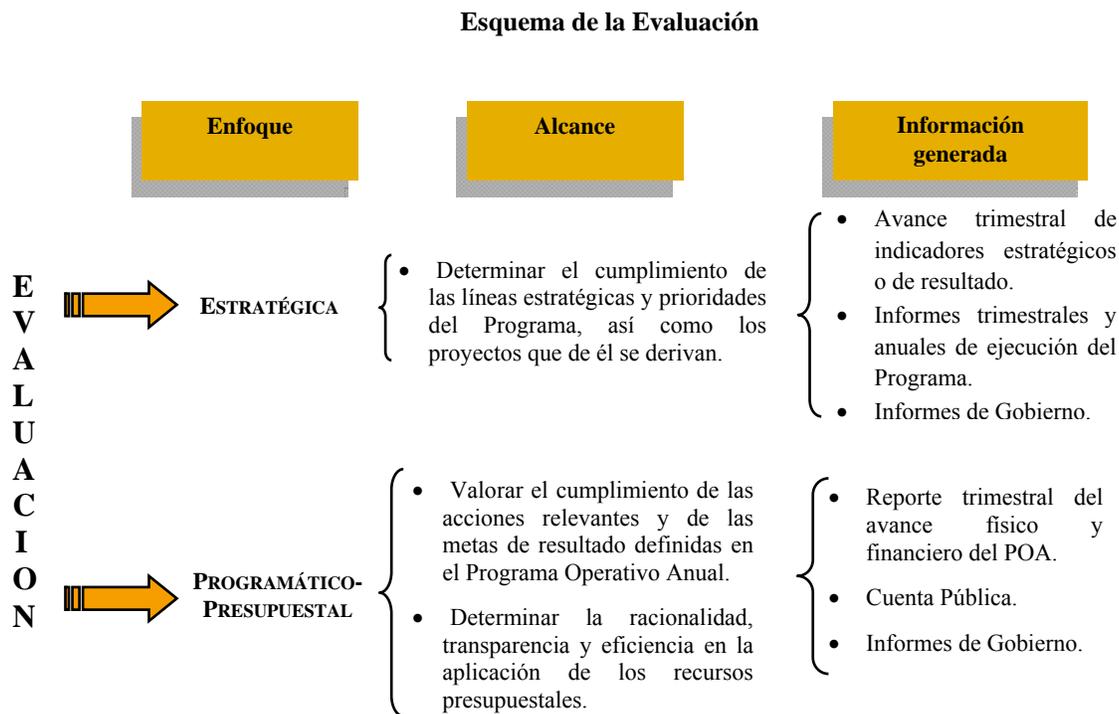
La implementación del esquema de seguimiento y evaluación será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas (DEPEPP); para ello, coordinará las acciones necesarias y establecerá los mecanismos e instrumentos que lleven al cumplimiento de la normatividad establecida y a su objetivo.

¹⁰ Fases que deberán realizarse de acuerdo al Sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el cual se encuentra regulado por la Ley en la materia.

El esquema de seguimiento y evaluación se realizará bajo dos enfoques, a saber:

- 1) Evaluación estratégica. Se orientará a identificar el nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo Delegacional 2013-2015, de esta forma se medirá el desempeño de las dependencias que integran la Administración Pública delegacional. Se desarrollará cada trimestre, mediante la implementación de indicadores estratégicos o, en su caso, de resultado.
- 2) Evaluación programática-presupuestal. Estará referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Operativo Anual, mostrará el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos, realizándose de manera trimestral, a través de la aplicación de indicadores de resultado.

A manera de ilustración, se presenta el esquema de evaluación que se implementará:



El esquema de evaluación propuesto toma como base un sistema de indicadores estratégicos y de resultados,¹¹ el cual permitirá identificar y valorar los avances en el cumplimiento de los asuntos estratégicos definidos en el Programa General de Desarrollo Delegacional 2013-2015 y de las metas de resultado establecidas en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal.

En lo que respecta a la evaluación con enfoque programático-presupuestal, será necesario formular, a partir de la definición y aprobación del Programa Operativo Anual, los indicadores de resultados que medirán la cobertura de cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos que se definan en el ejercicio fiscal correspondiente; en dicha actividad participarán las áreas ejecutoras de gasto de la Delegación.

Las ventajas de utilizar indicadores en la fase de seguimiento y evaluación, entre otras pudieran mencionarse las siguientes:¹²

¹¹ Por indicador se entenderá a la representación cuantitativa de una variable en relación con otra que permite ponderar el desempeño cualitativo o cuantitativo de una actividad; en términos programático-presupuestales, es la relación entre variables orientada a brindar elementos de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de la Institución a partir de los resultados alcanzados en un período determinado.

¹² Miklos, Tomás y Tello, Ma. Elena (2007).

- ❖ Mostrar la congruencia entre el modelo de planeación y su ejecución.
- ❖ Conocer las divergencias entre las acciones planeadas y las realizadas, señalando las responsabilidades que correspondan al ámbito de la planeación, la programación o la ejecución.
- ❖ Acopiar, sistematizar, valorar y señalar las innovaciones pertinentes que, en su caso, llegaran a surgir a través de la operación del modelo de planeación establecido, con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades que lleven a la administración a detectar oportunidades de desarrollo.
- ❖ Dar seguimiento a la operación y desarrollo de los programas y proyectos a fin de generar información oportuna para facilitar y sustentar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- ❖ Implementar los mecanismos que permitan medir y analizar el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
- ❖ Incorporar los ajustes que, en su caso, se requieran al modelo de planeación establecido.

Para la construcción de indicadores se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Que sean factibles en cuanto a tiempo, costo y capacidad técnica para su obtención.
- En la medida de lo posible, la información que se utilice debe provenir de las fuentes de datos que producen las propias áreas de la delegación.
- Que sean aceptables y útiles por su validez y confiabilidad.
- Que en su elaboración participen todos los responsables de cada uno de los procesos.
- Deberán contener una unidad de medida, que es la expresión con la cual se mide el resultado del indicador.

El algoritmo que representa al indicador será un cociente, donde el numerador corresponde a la meta o resultado que se obtuvo en un período (Ro) y el denominador es la meta programada, que se utiliza con fines de comparación (Mp); dicho resultado se multiplicará por un factor de escala (fe), que permite dimensionar el numerador con respecto del denominador en porcentaje o tasa:

$$\frac{Ro}{Mp} \times fe$$

Aunado a la información cuantitativa que se obtenga de la aplicación de los indicadores, se incluirá la explicación de la evolución de los mismos, haciendo énfasis en la explicación de las causas que originaron las variaciones respecto a lo programado.

La implementación del esquema de seguimiento y evaluación dará como resultado la generación y disposición de información relevante y objetiva, misma que servirá de base para la formulación e integración de los informes trimestrales y anuales sobre la ejecución del Programa General de Desarrollo Delegacional 2013-2015, de los informes de Gobierno y de la Cuenta Pública, así como del reporte del avance físico y financiero del Programa Operativo Anual.

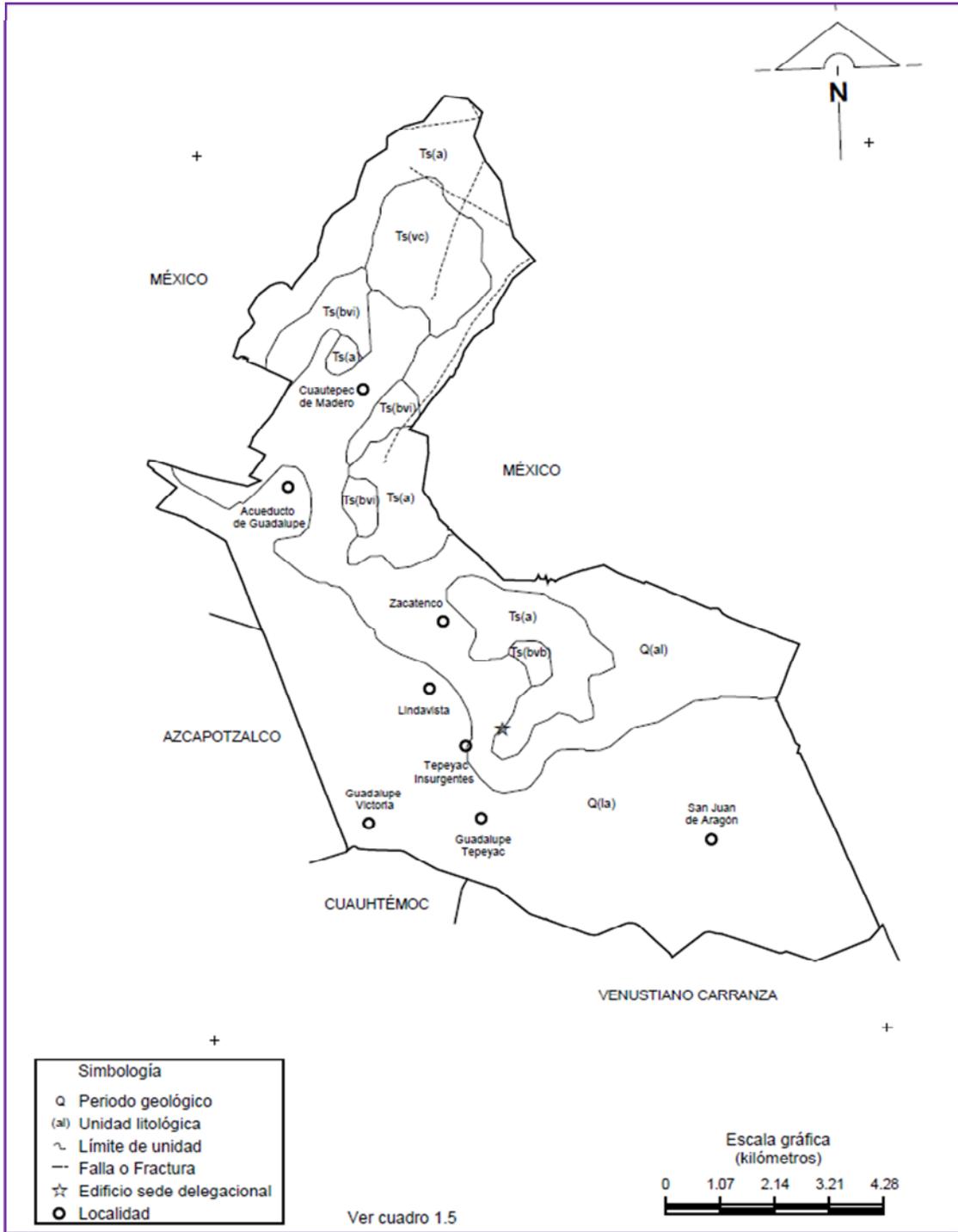
En el Anexo 3, Cuadro 1 se presentan los indicadores de desempeño y sus respectivas metas cuantitativas, de manera trimestral y anual para el ejercicio 2013, las cuales serán el parámetro para la realización de las evaluaciones correspondientes. Cabe señalar que, dicha información se actualizará o se modificará, en la medida de lo posible, tomando en cuenta los recursos financieros asignados de manera anual a este Órgano Político-Administrativo.

ANEXOS

- Anexo 1, Mapas de los aspectos territoriales: geología, orografía, hidrografía y principales vialidades.
- Anexo 2, Consulta Ciudadana: proyectos específicos, por colonia y Comité Ciudadano.
- Anexo 3, Indicadores de desempeño y metas cuantitativas.

ANEXO 1, MAPAS: GEOLOGÍA, OROGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y PRINCIPALES VIALIDADES

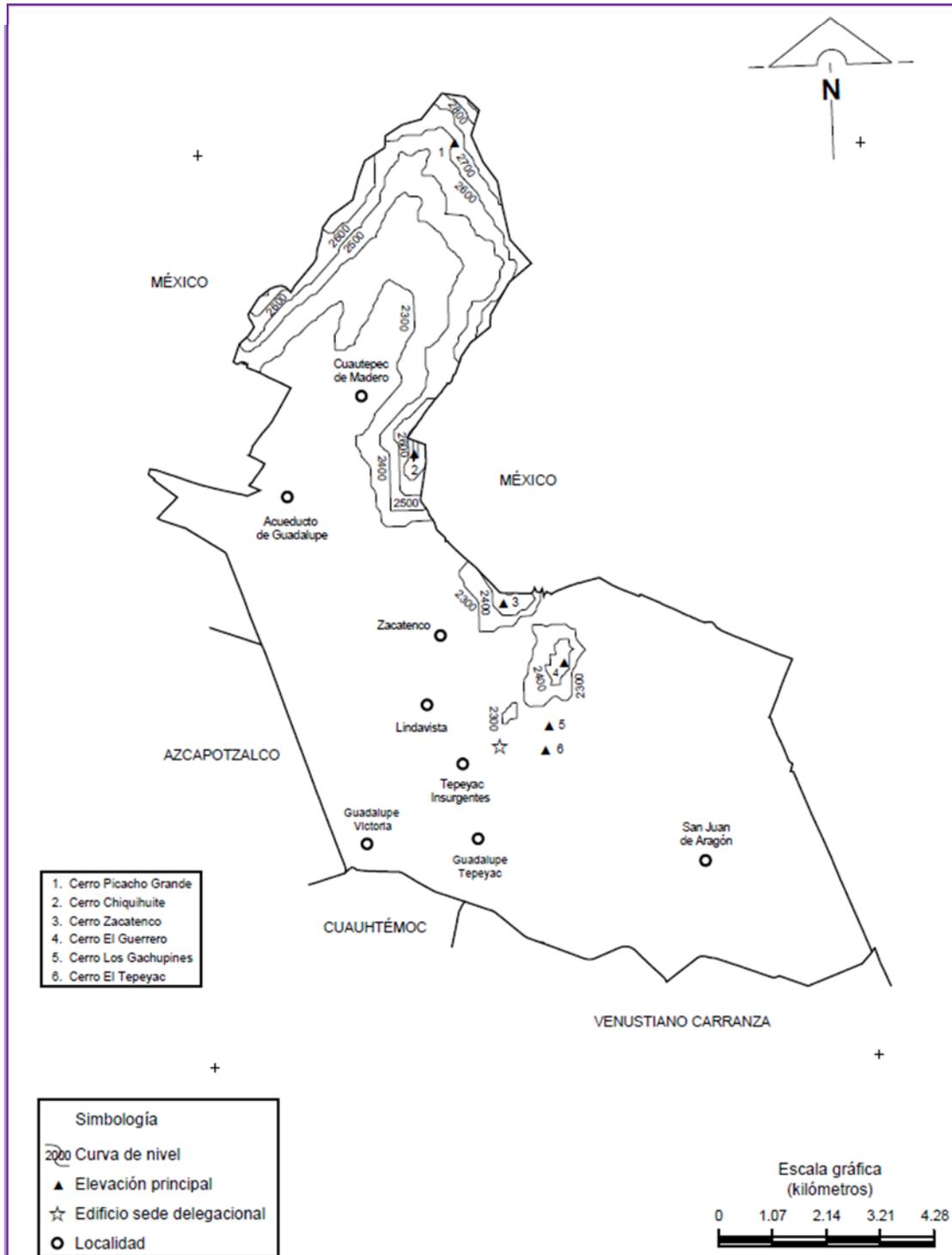
**Anexo 1, Mapa 1
Delegación Gustavo A. Madero: geología**



Fuente: INEGI, 2008. Continuo serie I.

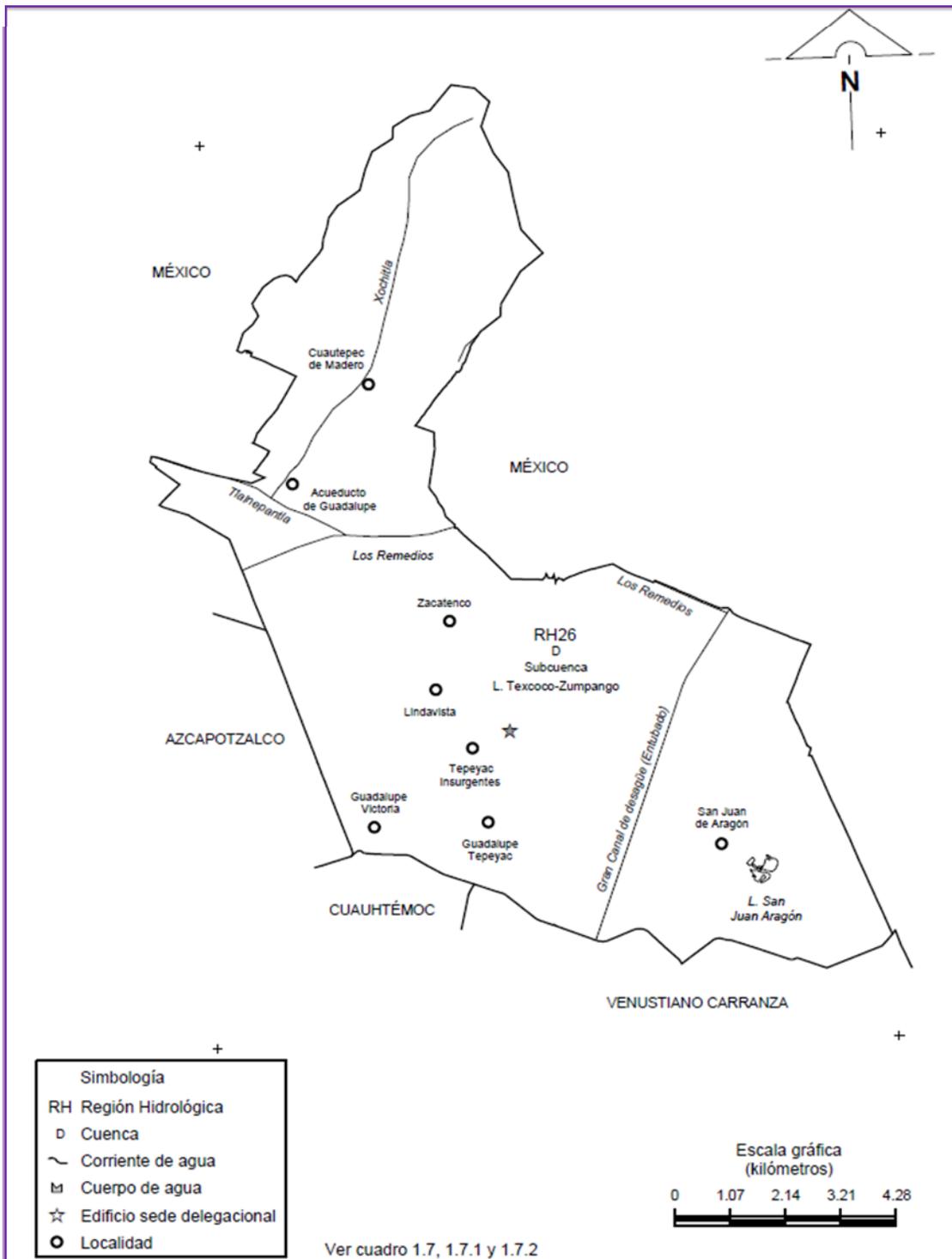
conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, escala 1:250 000,

Anexo1, Mapa 2
Delegación Gustavo A. Madero: orografía



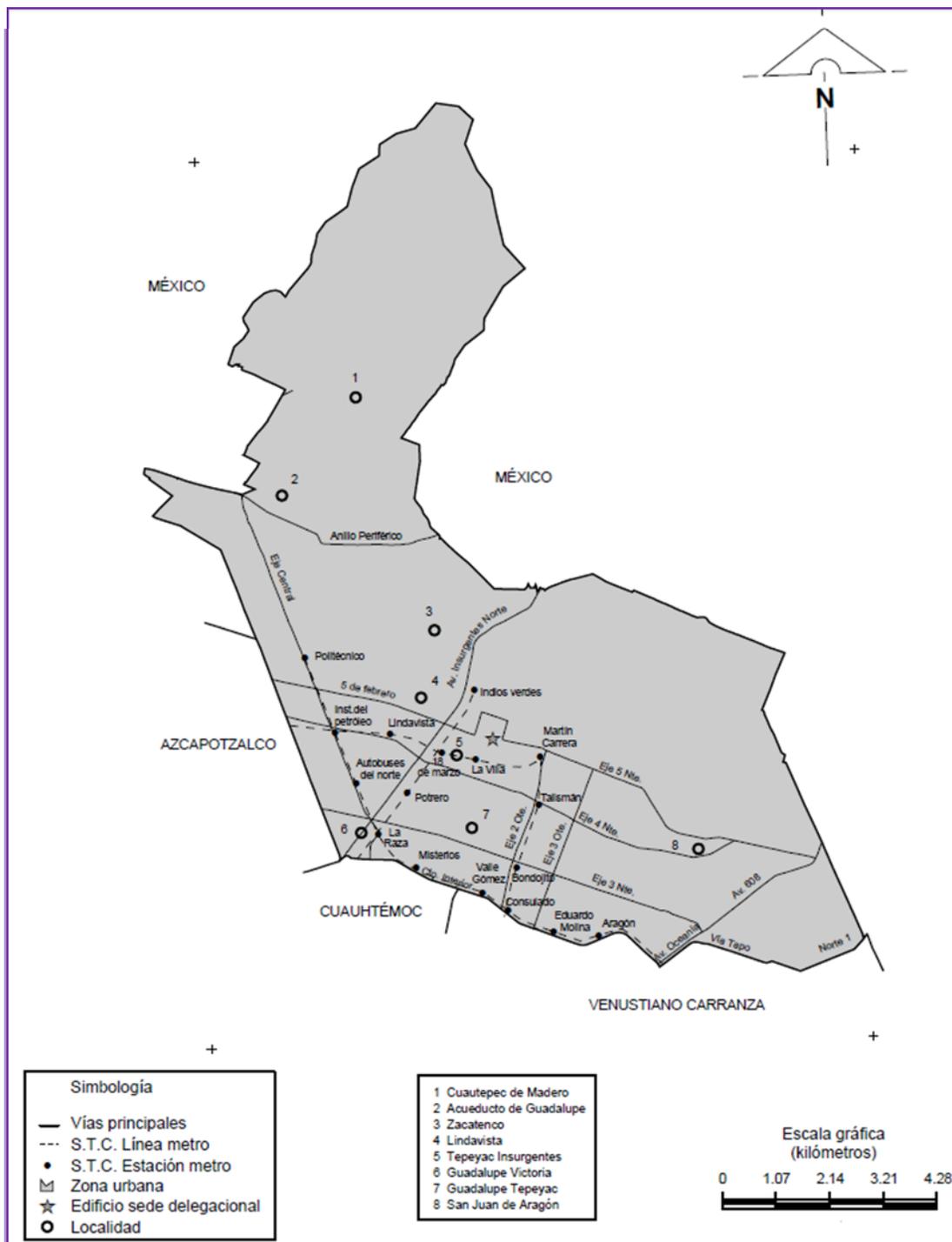
Fuente: INEGI Información Topográfica Digital, escala 1:250 000, serie III y Carta Topográfica, escala 1:50 000.

Anexo 1, Mapa 3
Delegación Gustavo A. Madero: hidrografía



Fuente: INEGI-CONAGUA, 2007. Mapa de la Red Hidrográfica digital de México, escala 1:250 000.

Anexo 1, Mapa 4 Delegación Gustavo A. Madero: principales vialidades



Fuente: INEGI, Carta Topográfica, escala 1:50 000.

Secretaría de Comunicaciones y Trasporte, Distrito Federal, Mapa de comunicaciones y transportes 2008.

**ANEXO 2, CONSULTA CIUDADANA: PROYECTOS ESPECÍFICOS,
POR COLONIA Y COMITÉ CIUDADANO**

Anexo 2, Cuadro 1

Delegación Gustavo A. Madero: relación de proyectos específicos en que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2013, por colonia y Comité Ciudadano

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
15 DE AGOSTO	05-206	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS CUATRIMOTOS
25 DE JULIO	05-208	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
51 LEGISLATURA	05-210	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	COLOCAR PORTONES EN PUERTAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR 2 ZAGUÁN CREACIÓN DE UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE REPAVIMENTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO, DELIMITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS CON BARDA PERIMETRAL DE 1.50 Y ENREJADO MÓDULO DE VIGILANCIA
6 DE JUNIO	05-211	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO PAVIMENTACIÓN
7 DE NOVIEMBRE	05-212	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES LUMINARIAS CORTAS
ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB)	05-002	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	GUARNICIONES Y BANQUETAS LUMINARIAS
AHUEHUETES	05-003	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE ALUMBRADO
AIDEE SOLÍS CÁRDENAS- MATÍAS ROMERO (U HAB)	05-004	EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE FUENTES, BANCAS Y ADOQUÍN JUEGOS INFANTILES PINTURA PARA BARDAS, ZAGUANES Y BARANDALES
ARAGÓN INGUARAN	05-005	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE JUEGOS INFANTILES, REHABILITACIÓN PASTO Y AGUA TRATADA
ARAGÓN LA VILLA (ARAGÓN)	05-006	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS REPAVIMENTACIÓN
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	05-007	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE JUEGOS INFANTILES ACANALADO DE BARRANCA CONSTRUCCIÓN MURO O BARANDAL PARA LA BARRANCA LUMINARIAS
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC (AMPL)	05-008	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS LUMINARIAS

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
ARROYO GUADALUPE (U HABITACIONAL)	05-009	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	BALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO BARNIZ Y PINTURA DE EDIFICIOS IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEAS PINTURA DE EDIFICIOS Y BARRA PERIMETRAL PAVIMENTACIÓN EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS
BELISARIO DOMÍNGUEZ	05-010	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS MOTOPATRULLA
BENITO JUÁREZ	05-011	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
BENITO JUÁREZ (AMPL)	05-012	OBRAS Y SERVICIOS	ALUMBRADO LUMINARIAS
BONDOJITO	05-013	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	BANQUETAS LUMINARIAS VEHÍCULO (PATRULLA)
C T M ARAGÓN (U)	05-014	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES JUEGOS INFANTILES REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES
C T M ARAGÓN AMPLIACIÓN	05-015	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES Y ANDADORES SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON SERVICIOS BÁSICOS
CAMINO A SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO)	05-016	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMINO SEGURO (GUARNICIONES Y BANQUETAS) DEMOS COLORIDO A GALAXIA (PINTURA EDIFICIOS) ASFALTO POR LA DIGNIDAD (ASFALTO EN AV. RÍO DE GPE, ÁLVARO OBREGÓN E I. ZARAGOZA)
CAMPESTRE ARAGÓN I	05-215	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	LÁMPARAS SUBURBANAS PATRULLA
CAMPESTRE ARAGÓN II	05-216	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN TRAMO DE AVE. LORETO FABELA A CALLE CAMINO SECRETARIA. PAVIMENTACIÓN TRAMO DE LA CALLE CAMINO DEL ESFUERZO A.
CAPULTITLAN	05-018	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS PATRULLA (CUATRIMOTO)
CASAS ALEMÁN (AMPL) I	05-217	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	CLASIFICACIÓN DE DESPERDICIOS PLAZA CÍVICA BANQUETA DIGNA LUZ EN TU CALLE
CASAS ALEMÁN (AMPL) II	05-218	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE DRENAJE CENTRAL REENCARPETAMIENTO CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL
CASTILLO CHICO	05-020	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS RAMPA VEHICULAR PARA DARLE CONTINUIDAD A LA VIALIDAD
CASTILLO GRANDE	05-021	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
CASTILLO GRANDE (AMPL)	05-022	OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE PLAZUELA 15 DE SEPTIEMBRE ESCALINATAS LUMINARIAS
CERRO PRIETO	05-023	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES FELICIDAD CONSTANTE (JUEGOS INFANTILES) UNA LUZ EN TU CAMINO (LUMINARIAS)
CHALMA DE GUADALUPE I	05-219	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS
CHALMA DE GUADALUPE II	05-220	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	ÁREA DE RECREO INFANTIL, GIMNASIO Y AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA CHALMA DE GUADALUPE RESCATE Y CAMBIO DE IMAGEN DEL CAMELLÓN DE LA AV. MORELOS PAVIMENTACIÓN O REENCARPETADO DE CALLES SAN LUIS POTOSÍ, AGUASCALIENTES, CHIAPAS Y GUERRERO ESCALINATAS Y BARANDALES ILUMINACIÓN Y AÉREAS VERDES
CHURUBUSCO TEPEYAC	05-025	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PAVIMENTACIÓN (CERO BACHES EN CHURUBUSCO TEPEYAC)
COCOYOTES	05-026	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	ADECUACIÓN DE ESCALINATAS EN CALLE HALCÓN CONCLUSIÓN DE BARANDAL EN MANANTIAL PATRULLA
COCOYOTES (AMPL)	05-027	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE SALUD PATRULLA
COMPOSITORES MEXICANOS	05-028	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS LUMINARIAS
COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OROZCO	05-030	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	BARDA PERIMETRAL CASETA DE VIGILANCIA
CTM ATZACOALCO (U HAB)	05-031	OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL LUMINARIAS SUBURBANAS
CTM EL RISCO (U HAB)	05-032	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS PAVIMENTACIÓN LUMINARIAS
CUAUTEPEC DE MADERO	05-033	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	INTRODUCCIÓN DEL DRENAJE TOPES DE ACERO
CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO)	05-034	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE LUMINARIAS
CUCHILLA DEL TESORO	05-035	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN Y JUEGOS INFANTILES INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA TRATADA

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
		OBRAS Y SERVICIOS	SKATORAMA
CUCHILLA LA JOYA	05-036	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS REENCARPETAMIENTO LUMINARIAS
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	05-037	OBRAS Y SERVICIOS	ÁREA DE PATINAJE (PATINETAS) LUMINARIAS POSTE CORTO
DEL BOSQUE	05-038	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	AMPLIACIÓN DE BANQUETAS EN AV. TECNOLÓGICO PAVIMENTACIÓN
DEL OBRERO	05-039	OBRAS Y SERVICIOS EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS RENOVACIÓN DE BANQUETAS REENCARPETAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN
DM NACIONAL	05-040	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	PINTURA ESTACIONAMIENTO LUMINARIAS PARA ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL VEHÍCULO DE SEGURIDAD PÚBLICA (PATRULLA)
EDUARDO MOLINA I (U HAB)	05-041	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	PINTURA DE FACHADA DE EDIFICIO REHABILITACIÓN DE JUEGOS Y ÁREAS VERDES
EDUARDO MOLINA II (U HAB)	05-042	OBRAS Y SERVICIOS	COMPLEMENTOS DE LOS ARREGLOS DE LOS SÓTANOS DE LA UNIDAD LUMINARIAS DELIMITACIÓN DE ÁREAS VERDES HERRERÍA
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB)	05-043	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	GUARNICIONES Y BANQUETAS CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CULTURA VEHÍCULO DE SEGURIDAD (PATRULLA)
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN (U HAB)	05-044	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y JUEGOS INFANTILES DAR ACABADO EN TECHUMBRE DE KIOSCO (TIPO COLONIAL), APLICACIÓN DE APLANADO FINO Y/O COLOCADO DE TEJA
EL ARBOLILLO	05-045	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	RENOVACIÓN DE BANQUETAS ARCO EN LA ENTRADA DE LA CALLE CUAUTEPEC Y REPARACIÓN DE ESCALINATAS LUMINARIAS
EL ARBOLILLO 1 (U HAB)	05-046	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS GIMNASIO AL AIRE LIBRE CANCHA DE FUTBOL CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO GIMNASIO CON RING DE BOX
EL ARBOLILLO 2 (U HAB)	05-047	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	RAMPAS Y BANQUETAS MALLA CICLÓNICA PARA BARDA PERIMETRAL
EL ARBOLILLO 3 (U HAB)	05-048	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS PINTURA DE EDIFICIOS MÓDULO DE SEGURIDAD
EL CARMEN	05-049	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES TIPO "B" CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO DIGITAL

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
EL COYOL (U HAB)	05-050	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES EN LA AVENIDA 321 ESQUINA 298-A ALUMBRADO PÚBLICO CON LÁMPARAS FUTURA, EN ÁREA DE ALTO RIESGO DE LA COLONIA QUE SON LAS BARDAS
EL OLIVO	05-051	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES REPAVIMENTACIÓN
EMILIANO ZAPATA	05-052	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	APARATOS EJERCITADORES GUARNICIONES Y BANQUETAS JUEGOS INFANTILES BM PARK ESTRETE LUMINARIAS
EMILIANO ZAPATA (AMPL)	05-053	INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS LUMINARIAS
ESTANZUELA	05-054	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	BANQUETAS Y GUARNICIONES ALUMBRADO PÚBLICO CUATRIMOTOS
ESTRELLA	05-055	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS, TALAS DE ÁRBOLES Y RAMPAS PARA PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES DELIMITACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE MA. TERESA (COCODRILOS)
EX-ESCUELA DE TIRO	05-056	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CANCHA DE FRONTÓN MALLA CICLÓNICA MÓDULO DE VIGILANCIA
FOVISSTE ARAGÓN (U HAB)	05-057	OBRAS Y SERVICIOS	DELIMITACIÓN DE UN ESPACIO RECREATIVO CON REJA LUMINARIAS NUEVAS
FAJA DE ORO	05-058	EQUIPAMIENTO	ABERTURA BANQUETAS PARA FACILITAR EL ACCESO BANQUETAS Y GUARNICIONES PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES APARATOS EJERCITADOS Y RAMPA PARA PATINETA
FERNANDO CASAS ALEMÁN	05-059	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	DESAZOLVE REENCARPETAMIENTO LUMINARIAS
FOVISSSTE CUCHILLA (U. HAB)	05-061	EQUIPAMIENTO	ACONDICIONAMIENTO DE CASETAS DE VIGILANCIA, LEVANTAMIENTO DE ALTURA DE LA BARDA PERIMETRAL FRONTAL Y COLOCACIÓN DE PORTONES ELÉCTRICOS ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO CONOCIDO COMO CANCHAS DEPORTIVAS, COLOCACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIO Y LEVANTAMIENTO DE BARDA PERIMETRAL DEL ÁREA, ALUMBRADO PÚBLICO EN ESTA ÁREA CAMBIO DE MALLA DE BARDA PERIMETRAL Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS CON POSTES METÁLICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS CRÍTICAS ADEMÁS DE ALUMBRADO EN ZONA DE CANCHAS

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
FOVISSSTE RIO DE GUADALUPE (U HAB)	05-062	INFRAESTRUCTURA URBANA	REPAVIMENTACIÓN TOTAL DE LOS 2 ESTACIONAMIENTOS ADEMÁS DE LOS TOPES DE CADA LUGAR DE ESTACIONAMIENTO, LIMPIEZA Y SUSTITUCIÓN DE COLADERAS
		EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEAS REPARACIÓN DE BARDAS COLINDANCIA
GABRIEL HERNÁNDEZ (AMPL) I	05-221	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS CON PASAMANOS Y BARANDAL
GABRIEL HERNÁNDEZ (AMPL) II	05-222	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		OBRAS Y SERVICIOS	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES REHABILITACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL ESCALINATAS
GENERAL FELIPE BERRIOZÁBAL	05-065	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES
		OBRAS Y SERVICIOS	MURO DE CONTENCIÓN Y ESCALINATAS
GERTRUDIS SÁNCHEZ 1A SECCIÓN	05-066	EQUIPAMIENTO	BANQUETAS Y GUARNICIONES
		INFRAESTRUCTURA URBANA	DESAZOLVE ENCARPETAMIENTO LUMINARIAS
		OBRAS Y SERVICIOS	
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	05-067	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS TEMPLETE DE CONCRETO 22 X 6
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	05-068	EQUIPAMIENTO	BANQUETAS Y GUARNICIONES
		INFRAESTRUCTURA URBANA	REENCARPETAMIENTO
GRACIANO SÁNCHEZ	05-069	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS CON BARANDAL PAVIMENTACIÓN
GRANJAS MODERNAS-SAN JUAN DE ARAGÓN (AMPL)	05-070	OBRAS Y SERVICIOS	POSTES Y LUMINARIAS
		PREVENCIÓN DEL DELITO	PATRULLA
GUADALUPE INSURGENTES	05-071	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN UN TRAMO DE AV. REAL DEL MONTE REMOZAMIENTO INTEGRAL PARQUE DELA PASIÓN
		OBRAS Y SERVICIOS	MODULO DE VIGILANCIA SESENTA LUMINARIAS POSTE CORTO (FAROL)
GUADALUPE PROLETARIA	05-072	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	APARATOS EJERCITADORES MOTONETA
GUADALUPE PROLETARIA (AMPL)	05-073	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		OBRAS Y SERVICIOS	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
GUADALUPE TEPEYAC	05-074	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES REJA PARA DELIMITAR CANCHA DE BASQUETBOL EN PARQUE CORPUS CHRISTI

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
GUADALUPE VICTORIA	05-075	INFRAESTRUCTURA URBANA	CAMBIO DE DRENAJE PAVIMENTACIÓN
GUADALUPE VICTORIA II	05-076	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES PARA LAS CANCHITAS GUARNICIONES Y BANQUETAS
HÉROE DE NACÓZARI	05-077	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS Y GUARNICIONES BANQUETAS, GUARNICIONES Y COLADERAS CARPETA ASFÁLTICA Y COLADERAS
HÉROES DE CHAPULTEPEC	05-078	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS SENDERO SEGURO (LUMINARIAS DE POSTE CORTO)
HORNOS DE ARAGÓN (U HAB)	05-079	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	EQUIPAMIENTO EN TODOS LOS EDIFICIOS, BARDA PERIMETRAL EN PARED DE LA EXPLANADA Y CONCLUSIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN ÁREA COMÚN AL FONDO DE LA UNIDAD, PROYECTO CAPILLA A 2 AGUAS Y COLOCACIÓN DE JARDINERAS CON BANCAS.
INDECO (U HAB)	05-080	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE LUMINARIAS EN ZONAS ESTRATÉGICAS SUSTITUCIÓN DE MUROS DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO POR PROTECCIÓN TUBULAR
INDUSTRIAL I	05-223	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	GUARNICIONES Y BANQUETAS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL II	05-224	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS LUMINARIAS INTERESTATALES (CONTINUACIÓN DEL PROYECTO 2011)
INFONAVIT (U HAB)	05-082	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON TECHUMBRE TRANSLUCIDA IMPERMEABILIZACIÓN GENERAL DE AZOTEAS Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA BARDA EN ENTRADA DE LA UNIDAD COLOCACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PUERTAS DE LA ENTRADA GENERAL
INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGÓN (U HAB)	05-083	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA PREVENCIÓN DEL DELITO	APOYEMOS EL DEPORTE A NUESTROS JÓVENES (APARATOS EJERCITADORES) DEMOS FELICIDAD A NIÑOS Y ADULTOS (JUEGOS INFANTILES) RED HIDRÁULICA (TOMAS DE AGUA PARCIAL) MOTO PATRULLA
INFONAVIT LORETO FABELA (U HAB)	05-084	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	IMPERMEABILIZACIÓN JUEGOS INFANTILES REENCARPETAMIENTO
JAIME S EMILIANO G	05-085	EQUIPAMIENTO	ALUMBRADO PARA CALLEJONES IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS
JORGE NEGRETE	05-086	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	NOMENCLATURA CONSTRUCCIÓN DE CONTRAMURO
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN I (U HAB)	05-088	EQUIPAMIENTO	APARATOS EJERCITADORES

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
		OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS POSTE CORTO
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN II (U HAB)	05-089	EQUIPAMIENTO	PINTURA EN FACHADA PARA TRES EDIFICIOS
		OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE LUMINARIAS MODELO FUTURA
JOYAS VALLEJO (U HAB)	05-214	EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
		OBRAS Y SERVICIOS	SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS E INFANTILES
JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB)	05-090	EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO DE BOMBA Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN
		OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN EN TRAMOS DAÑADOS DEL TOTAL DE LA REJA PERIMETRAL CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO INSTALACIÓN DE 40 LUMINARIAS SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	05-091	EQUIPAMIENTO	REHABILITACIÓN DEL PARQUE "PARQUE NEGRO" CON JUEGOS INFANTILES, ÁREAS VERDES, LUMINARIAS. BANQUETAS Y GUARNICIONES
		OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS
JUVENTINO ROSAS	05-092	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS LUMINARIAS
LA CANDELARIA TICOMAN (BARR)	05-093	EQUIPAMIENTO	AMPLIACIÓN DE CALLE PRIMAVERA Y PASO DEL NORTE
		OBRAS Y SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AV. CHIQUIHUIE ESQUINA ALLENDE Y CDA DE LA CRUZ CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL Y SALIDA VEHICULAR EN ACUEDUCTO DE GUADALUPE CONSTRUCCIÓN DE TECHO TIPO NAVE PARA CANCHA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AV. PALMA
LA CASILDA	05-094	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
		INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO AV. DEL JARDÍN REENCARPETADO CALLE LÁZARO CÁRDENAS LUMINARIAS POSTE CORTO REMODELACIÓN DE ESCALERAS Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS
LA CRUZ (BARR)	05-095	OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS
LA ESMERALDA	05-096	EQUIPAMIENTO	BANQUETAS
		INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES
		OBRAS Y SERVICIOS	ENCARPETAMIENTO RECUPERACIÓN DE AÉREAS VERDES LUMINARIAS, SENDERO SEGURO
LA ESMERALDA (U HAB)	05-097	EQUIPAMIENTO	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS
		INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN DE AÉREAS VERDES Y PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR
		OBRAS Y SERVICIOS	SENDERO SEGURO, LUMINARIAS

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
LA FORESTAL	05-098	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES VEHÍCULO (PREVENCIÓN DEL DELITO)
LA FORESTAL 1	05-099	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS PATRULLA
LA FORESTAL 2	05-100	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES JUEGOS INFANTILES ALUMBRADO PÚBLICO
LA FORESTAL 3	05-101	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA ALUMBRADO SENDERO SEGURO
LA JOYA	05-102	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	ACONDICIONAMIENTO CAMELLÓN LA JOYA- NUEVA TENOCHTITLÁN CAMIÓN DE BASURA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE VIGILANCIA LUMINARIAS
LA JOYITA	05-103	EQUIPAMIENTO	BANQUETAS INSTALACIÓN DE KIT DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPO DE EJERCICIO PARA ADULTOS
LA LAGUNA TICOMAN (BARR)	05-104	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO AL INTERIOR DE LA UH TICOMÁN N° 643 INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
LA MALINCHE	05-105	OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE LUMINARIAS EN TODOS LOS POSTES DE LA COLONIA DELIMITACIÓN DEL ÁREA PERIMETRAL DEL PARQUE CON TUBOS
LA PASTORA	05-106	INFRAESTRUCTURA URBANA PREVENCIÓN DEL DELITO	PAVIMENTACIÓN PATRULLA
LA PATERA- CONDOMODULOS (U HAB)	05-107	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES MANTENIMIENTO MODULO SOCIAL "CATRA" RAMPAS PARA DISCAPACITADOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
LA PRADERA	05-108	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES REMODELACIÓN DE BANQUETAS ALUMBRADO PÚBLICO Y SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS
LA PRADERA I (U HAB)	05-109	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO LUMINARIAS
LA PRADERA II (U HAB)	05-110	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LAS DOS CANCHAS DE FUTBOL INFANTIL REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN Y PLAZA CÍVICA BENITO JUÁREZ CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
LA PURÍSIMA TICOMAN (BARR)	05-111	EQUIPAMIENTO	CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
		INFRAESTRUCTURA URBANA PREVENCIÓN DEL DELITO	PODA Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES LUMINARIAS
LINDAVISTA I	05-225	OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, RENOVAR BANQUETAS Y LIBERAR VÍA PÚBLICA EN IPN Y MONTEVIDEO
		PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS (SENDERO SEGURO) AV. OTAVALO
LINDAVISTA VALLEJO (U HAB)	05-113	EQUIPAMIENTO	REHABILITACIÓN DE ANDADORES
			REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS
LOMA DE LA PALMA	05-114	INFRAESTRUCTURA URBANA PREVENCIÓN DEL DELITO	REENCARPETADO LUMINARIAS
LOMAS DE CUAUTEPEC	05-115	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES LUMINARIAS
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCIÓN)	05-116	OBRAS Y SERVICIOS	CONTINUACIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
			MÓDULO DE SEGURIDAD
LOS OLIVOS (U HAB)	05-117	EQUIPAMIENTO	IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA DE TODO EL CONJUNTO HABITACIONAL INCLUYENDO HERRERÍA
		OBRAS Y SERVICIOS	SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO EN TODO EL CONJUNTO HABITACIONAL
LUIS DONALDO COLOSIO	05-118	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS CONTINUACIÓN DEL MÓDULO DE BIENESTAR SOCIAL
MAGDALENA DE LAS SALINAS	05-119	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS NORTE 13 A NORTE 19
		OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS RIO BAMBA HERRERÍA JARDINERAS
MALACATES	05-120	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAMINO A LAS CANTERAS
		OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO BARANDALES
MALACATES (AMPL)	05-121	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	FACHADAS Y APLANADOS CAMBIO DE TUBERÍAS RED DE AGUA DRENAJE DE BARRANCAS Y LIMPIA DE LAS MISMAS
		OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS CON BARANDAL MÓDULO DE VIGILANCIA DE BASE CON OFICINAS
MALVINAS MEXICANAS	05-122	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ÁREAS VERDES PAVIMENTACIÓN CON BANQUETAS EN LOS ACCESOS
		OBRAS Y SERVICIOS	CASETA DE SEGURIDAD CON PLUMA DE ACCESO VEHICULAR LUMINARIAS
MARTIN CARRERA II	05-228	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		PREVENCIÓN DEL DELITO	PATRULLAS
MÁRTIRES DE RIO BLANCO	05-124	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	REMODELACIÓN DE BANQUETAS INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
		PREVENCIÓN DEL DELITO	ADQUISICIÓN DE PATRULLA
MÁRTIRES DE RIO BLANCO (AMPL)	05-125	EQUIPAMIENTO	APARATOS EJERCITADORES BANQUETAS Y GUARNICIONES
MAXIMINO ÁVILA CAMACHO	05-126	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	JUEGOS INFANTILES PATRULLA
NARCISO BASSOLS (U HAB)	05-127	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES REHABILITACIÓN DE PASILLOS
NUEVA ATZACOALCO I	05-229	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS PINTURA DE FACHADAS PODA Y RETIRO DE ARBOLES
NUEVA ATZACOALCO II	05-230	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES KIOSCO
NUEVA ATZACOALCO III	05-231	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	BACHEO Y DRENAJE, DESAZOLVE Y COLADERAS, CAMBIO DE DRENAJE Y DESAZOLVE LUMINARIAS
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC)	05-129	EQUIPAMIENTO	CAMBIO DE POSTES DE LUZ CAMPAMENTO SATURNO IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES: HEBERTO CASTILLO, EN JARDINERAS Y AZOTEAS; Y EN LA UH LA ESPERANZA EN AZOTEAS PINTURA DE CUBOS DE EDIFICIOS Y BARANDALES DE ESCALERAS EN MARGARITA 2000 PINTURA DE CUBOS DE EDIFICIOS Y BARANDALES DE ESCALERAS EN UH HECTÓMETRO
NUEVA TENOCHTITLÁN	05-130	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	BANQUETAS Y GUARNICIONES ALUMBRADO PÚBLICO COLONIA SEGURA (PATRULLA)
NUEVA VALLEJO	05-131	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE JUEGOS INFANTILES BANQUETAS REHABILITACIÓN ÁREAS VERDES
PALMATITLA	05-132	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES CONCRETO HIDRÁULICO MALLA 1.80 X 2.00 METROS
PANAMERICANA	05-133	EQUIPAMIENTO	AMPLIACIÓN DE GIMNASIO JUEGOS DIGNOS
PANAMERICANA (AMPL)	05-134	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	GUARNICIONES Y BANQUETAS MOTOPATRULLA
PARQUE METROPOLITANO	05-135	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES COLOCACIÓN DE CANALETA COLOCACIÓN DE ESCALINATAS CONSTRUCCIÓN DE MURO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL
PEMEX LINDAVISTA (U HAB)	05-136	EQUIPAMIENTO	JUEGOS INFANTILES

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
		INFRAESTRUCTURA URBANA	REPARACIÓN DE PAVIMENTO DAÑADO EN EDIFICIOS, PLAZOLETAS, PIRÁMIDES, ENTRADAS Y REGISTROS
PLANETARIO LINDAVISTA	05-137	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE CASA VECINAL Y JUEGOS INFANTILES CUATRIMOTOS O PATRULLAS
PLAZA ORIENTE (RDCIAL)	05-138	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CISTERNAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES PARA RIEGO DE AÉREAS VERDES MALLA CICLÓNICA PERIMETRAL REPARACIÓN DE TRAMOS DE BANQUETA Y CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE DESAGÜE
PRADOS DE CUAUTEPEC	05-139	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	JUEGOS INFANTILES PAVIMENTACIÓN LUMINARIAS PATRULLA
PROGRESO NACIONAL (AMPL)	05-141	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	BANQUETAS, GUARNICIONES Y RAMPAS REENCARPETADO DE CALLES
PROGRESO NACIONAL I	05-232	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	PINTURA DE FACHADA DE CASAS SENDERO SEGURO (LUMINARIAS POSTE CORTO)
PROGRESO NACIONAL II	05-233	INFRAESTRUCTURA URBANA PREVENCIÓN DEL DELITO	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS BAJO PUENTE VEHICULAR, EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS ENTRE URANIO Y RIO DE LOS REMEDIOS DOTACIÓN DE MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
PROVIDENCIA I	05-234	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS LUMINARIAS
PROVIDENCIA II	05-235	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS ALUMBRADO PÚBLICO
PROVIDENCIA III	05-236	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	CAMBIO DE BANQUETAS ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO DE LÁMPARAS Y REMODELACIÓN DEL PARQUE
QUETZALCOATL 3	05-144	EQUIPAMIENTO	GYM AL AIRE LIBRE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS CONTINUACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL RÁPIDO
RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC)	05-145	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	PISTA PARA TROTAR Y CORRER ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA COMUNIDAD CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR DEPORTIVO CONSTRUCCIÓN DE FINES PÚBLICOS "KIOSKITO" ALUMBRADO PÚBLICO VEHÍCULO (PATRULLA)
RESIDENCIAL ZACATENCO	05-146	INFRAESTRUCTURA URBANA	BACHEO DE CALLES REHABILITACIÓN DE AÉREAS VERDES
REVOLUCIÓN IMSS (U HAB)	05-147	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE BANQUETAS Y RAMPAS

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	05-149	INFRAESTRUCTURA URBANA PREVENCIÓN DEL DELITO	ALCANTARILLADO Y DRENAJE GUARNICIONES Y BANQUETAS LUMINARIAS
SAN ANTONIO	05-150	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE BARDA PERIMETRAL
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO)	05-151	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES LUMINARIAS
SAN FELIPE DE JESÚS I	05-237	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE GUARNICIONES Y BANQUETAS RAMPAS PARA DISCAPACITADOS INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO LUMINARIAS DE POSTE CORTO
SAN FELIPE DE JESÚS II	05-238	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	APARATOS EJERCITADORES LUMINARIAS
SAN FELIPE DE JESÚS III	05-239	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	APARATOS EJERCITADORES JUEGOS INFANTILES REMODELACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL A FUTBOL 7 CON PASTO SINTÉTICO PLANCHA DE CONCRETO CON TECHUMBRE DE ACRÍLICO CON ESTRUCTURA DE ACERO
SAN FELIPE DE JESÚS IV	05-240	OBRAS Y SERVICIOS	DRENAJE LUMINARIAS
SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	05-153	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES Y SENDERO LUMINOSO LUMINARIAS POSTE CORTO. ALUMBRADO PÚBLICO
SAN JOSÉ TICOMÁN	05-154	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE LOZA DE LA BIBLIOTECA CRISTINA PACHECO
SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO)	05-156	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES PAVIMENTACIÓN LUMINARIAS
SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB) I	05-241	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE GUARNICIONES Y BANQUETAS MOTOCICLETAS VIGILANCIA EN MOVIMIENTO
SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB) II	05-242	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	EQUIPAR ÁREA RECREATIVA CIUDADANA LUMINARIAS FUTURAS (REGENERACIÓN URBANA CAMELLÓN AV. 503)
SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN (U HAB) I	05-243	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE AV. LORETO FABELA, ENTRE AV. 504 Y AV. OCEANÍA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PLAZA Y TORRE 7 PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES CANCHAS MULTIFUNCIONAL Y DE PATINAJE LUMINARIAS
SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN (U HAB) II	05-244	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES SENDERO SEGURO (LUMINARIAS)

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
SAN JUAN DE ARAGÓN 3A SECCIÓN (U HAB)	05-159	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
		OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES COMEDOR COMUNITARIO
SAN JUAN DE ARAGÓN 4A Y 5A SECCIÓN (U HAB) I	05-245	INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN (CALLE 617 ENTRE AV. 604 Y AV. 602) PAVIMENTACIÓN (CALLE 625, 631 Y 633 DE LA AV. 604 A LA 606) SEGUNDO CAMELLÓN ECOLÓGICO (REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES O CAMELLONES) AV. 613 ENTRE AV. 602 Y AV. 604
		OBRAS Y SERVICIOS	RESCATE DE ANDADORES Y CAMELLONES, QUITAR ENREJADOS, PONER ALUMBRADO Y REFORZAR (AV. 662 B) SENDERO SEGURO (LUMINARIAS POSTE CORTO) EN MEDIO DEL CAMELLÓN DE AV. 604, DE LA AV. 613 A LA AV. 661
SAN JUAN DE ARAGÓN 4A Y 5A SECCIÓN (U HAB) II	05-246	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD (CUATRO) CUATRIMOTOS INCLUYENDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O PARTES PARA MÍNIMO UN AÑO.
SAN JUAN DE ARAGÓN 6A SECCIÓN (U HAB)	05-161	OBRAS Y SERVICIOS	FORO CULTURAL ILUMINACIÓN TOTAL (INSTALACIÓN DE UNA ARAÑA)
SAN JUAN DE ARAGÓN 7 SECC (U HAB) I	05-247	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, AÉREAS VERDES O CAMELLONES CON BARANDALES
SAN JUAN DE ARAGÓN 7 SECC (U HAB) II	05-248	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE AÉREAS VERDES LUMINARIAS
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	05-164	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	JUEGOS INFANTILES ALUMBRADO PÚBLICO
SAN MIGUEL CUAUTEPEC	05-165	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	GIMNASIO AL AIRE LIBRE GUARNICIONES Y BANQUETAS PAVIMENTACIÓN
SAN MIGUEL-LA ESCALERA (BARR)	05-166	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN CONCRETO
SAN PEDRO EL CHICO	05-167	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA COLONIA
SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	05-168	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
		PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
SAN RAFAEL TICOMAN (BARR)	05-169	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS PINTURA PARA FACHADA
SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	05-170	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	RESCATE DE ACUEDUCTO DE GUADALUPE CON DELIMITACIÓN DE REJA MÓDULO DE SEGURIDAD
SANTA ROSA	05-171	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS JUEGOS INFANTILES
SANTIAGO ATEPETLAC	05-172	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS Y GUARNICIONES KIOSCO DIGITAL
SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB)	05-173	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS IMPERMEABILIZACIÓN
SANTIAGO ATZACOALCO (PBLO)	05-174	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS PAVIMENTACIÓN LUMINARIAS
SCT (U HAB)	05-175	EQUIPAMIENTO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DENTRO DE LA UH SCT VALLEJO
SIETE MARAVILLAS	05-176	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	GUARNICIONES Y BANQUETAS DRENAJE REENCARPETADO
SOLIDARIDAD NACIONAL	05-177	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	APARATOS DE EJERCICIO, EQUIPAMIENTO Y MEJORAS A ÁREAS VERDES CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE LA CALLE DE INTENDENCIA Y BAÑOS EN LAS CASETAS DE VIGILANCIA
SUTIC VALLEJO (U HAB)	05-178	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	JUEGOS INFANTILES REENCARPETAMIENTO
TABLAS DE SAN AGUSTÍN	05-179	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	BANQUETAS LUMINARIAS
TEPETATAL	05-180	OBRAS Y SERVICIOS PREVENCIÓN DEL DELITO	LUMINARIAS PATRULLA
TEPEYAC INSURGENTES	05-181	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE RED PRINCIPAL DE DRENAJE HABILITACIÓN CRUCERO PELIGROSO LUMINARIAS REHABILITACIÓN FTE. PLAZA SAN LORENZO TOPES CRUCERO PELIGROSO
TLACAELEL	05-182	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	ENCARPETAMIENTO DE CALLES ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE PASO PEATONAL
TLACAMACA	05-183	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	INSTALACIÓN DE APARATOS EJERCITADORES EN EL PARQUE TLACAMACA INSTALACIÓN DE APARATOS PARA ADULTOS Y ATENCIÓN ESPECIAL INSTALACIÓN DE JUEGO MODULAR INFANTIL REHABILITACIÓN DEL PARQUE TLACAMACA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN EL PARQUE TLACAMACA

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
TLALPEXCO	05-184	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	REENCARPETADO DE CALLE JACARANDAS TECHUMBRE
TORRES DE QUIROGA (U HAB)	05-185	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS PINTURA PARA HERRERÍA DE EDIFICIOS SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
TORRES DE SAN JUAN 1B (U HAB)	05-187	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	TECHADO DE CANCHAS DE BASQUETBOL AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE VIGILANCIA CAMBIO DE LUMINARIAS AÉREAS COMUNES
TORRES LINDAVISTA (FRACC)	05-188	OBRAS Y SERVICIOS	LUMINARIAS REENCARPETADO
TRES ESTRELLAS	05-189	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	RECUPERACIÓN CUCHILLA ESPINELA LUMINARIAS TRES ESTRELLAS PLAN LUMINOSA VICTORIA ORIENTE
VALLE DE MADERO	05-192	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	FACHADA DIGNA APLANADO Y PINTURA REJA PERIMETRAL DRENAJE CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR
VALLE DEL TEPEYAC	05-193	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA URBANA	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (KIOSCO DE LA CALLE MOCTEZUMA) REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE, BOULEVARD DE JUJUY
VALLEJO I	05-249	EQUIPAMIENTO	GIMNASIO (APARATOS PARA EJERCITAR) GUARNICIONES Y BANQUETAS JUEGOS INFANTILES
VALLEJO II	05-250	OBRAS Y SERVICIOS	RAMPAS REDUCTORAS
VALLEJO PONIENTE	05-195	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS LÁMPARA DE POSTE PEQUEÑO
VASCO DE QUIROGA	05-196	EQUIPAMIENTO	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS REPARACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA
VERÓNICA CASTRO	05-197	OBRAS Y SERVICIOS	ESCALINATAS CON BARANDAL INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
VILLA DE ARAGÓN	05-213	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	IMPERMEABILIZACIÓN TECHADOS (CONTINUIDAD AL PROYECTO)
VILLA DE ARAGÓN (FRACC)	05-198	INFRAESTRUCTURA URBANA OBRAS Y SERVICIOS	CAMELLÓN REMOZADO REENCARPETAMIENTO CALLE VILLA TENOCHTITLÁN CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE CENTRO CULTURAL
VILLA GUSTAVO A MADERO	05-199	EQUIPAMIENTO	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN GARRIDO DE 5 DE FEBRERO A FCO. MORENO GUARNICIONES Y BANQUETAS FCO. MORENO ACERA NORTE DE FFCC HGO. A FCO. MORENO
VILLA HERMOSA	05-200	EQUIPAMIENTO	BANQUETAS

Nombre de la colonia	Clave del Comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
		INFRAESTRUCTURA URBANA	PAVIMENTACIÓN
VISTA HERMOSA	05-202	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS LUMINARIAS
ZONA ESCOLAR I	05-251	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DEL CORREDOR ANDADOR AV. PREPARATORIAS LUMINARIAS DIFUSOR AMPLIO 250 WATTS
ZONA ESCOLAR II	05-252	EQUIPAMIENTO PREVENCIÓN DEL DELITO	BANQUETAS Y GUARNICIONES CON RAMPAS PATRULLA
ZONA ESCOLAR ORIENTE	05-205	EQUIPAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS	GUARNICIONES Y BANQUETAS INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ANEXO 3, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS CUANTITATIVAS

Anexo 3, Cuadro 1

Delegación Gustavo A. Madero: indicadores de desempeño y metas cuantitativas, por eje rector y línea estratégica, 2013

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
EJE RECTOR 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL						
Línea estratégica 1. Modernización integral de la Administración Pública						
1. Gestión y aplicación del gasto público en GAM	Actividad Institucional	62	15	15	15	17
2. Capacitación GAM 2013	Curso	82	0	15	33	34
3. Gestión y aplicación de pagos de agua	Acción	24	6	6	6	6
4. Informes de actividades realizadas	Informe	12	3	3	3	3
5. Atención Ciudadana	Orientación	46,000	12,000	12,000	12,000	10,000
6. Análisis de la Demanda Ciudadana	Informe	22	6	6	6	4
7. Cumplimiento de la Normatividad en la aplicación del recurso	Ley	20	5	5	5	5
8. Capacitación para personal de estructura	Curso	10	0	2	4	4
9. Informes de actividades realizados	Informe	12	3	3	3	3
10. Actualización del Programa General de Desarrollo	Documento	1	0	0	0	1
11. Capacitación para generar instrumentos de planeación	Curso	2	1	0	1	0
12. Seguimiento y evaluación de los programas y proyectos	Documento	3	0	1	1	1
13. Monitoreo activo a la gestión	Formato de gestión	1,920	480	480	480	480
14. Recorridos de supervisión en las colonias	Recorrido	288	72	72	72	72
15. Difusión de las acciones relevantes	Comunicado de prensa	345	80	90	95	80
16. Celebrar convenios	Documento	40	10	10	10	10
17. Presentar propuestas de modificación y/o actualización de diversos instrumentos jurídicos	Documento	20	5	5	5	5
18. e-Gobierno: 2.0	Sistemas	100	30	30	30	10
19. Informes	Informe	100	30	30	30	10
20. Planeación de actividades	Actividad	480	120	120	120	120
21. Aplicación y Evolución del gasto público en GAM	Millones de pesos	2,939.4	451.4	950.0	739.2	798.8
22. Cobertura de Capacitación GAM 2013	Persona	1,400	0	225	495	680
23. Recorridos de supervisión a las Colonias	Recorrido	36	9	9	9	9
24. Ingreso de tramites	Trámite	9,000	2,500	2,500	2,500	1,500
25. Gestión y aplicación de recursos en base a Normatividad	Trámite	6,000	1,500	1,500	1,500	1,500

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
26. Personal de estructura capacitado	Persona	120	0	40	40	40
27. Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9
28. Integración del Programa Operativo Anual 2014	Documento	1	0	0	1	0
(continúa)						
29. Apoyo a las áreas ejecutoras de gasto	Asesoría	52	13	13	13	13
30. Sistematización de la información	Base de datos	3	0	1	1	1
31. Elaboración de materiales de apoyo	Diseño	400	110	110	80	100
32. Actualizaciones	Actualización	100	30	30	30	10
33. Aplicación y Evolución del gasto en compromisos de campaña	Compromiso	30	5	5	10	10
34. Desempeño del Programa de Capacitación	Persona	1,400	0	0	0	1,400
35. Reuniones con Estructura Territorial	Reunión	216	54	54	54	54
36. Entrega de dictámenes	Dictámen	8,400	2,300	2,300	2,300	1,500
37. Reuniones con estructura territorial	Reunión	216	54	54	54	54
38. Instrumentos de planeación	Ficha técnica	3	2	1	0	0
39. Información del SIPROMOEVA	Captura	17	5	4	4	4
40. Actualización del blog de Comunicación Social	Comunicado de prensa	345	80	90	95	80
41. Atención a solicitudes de Información Pública	Documento	100	25	25	25	25
42. Orientación Ciudadana	Orientación	13,000	3,250	3,250	3,250	3,250
43. Realización de las Ferias Delegacionales de la Salud	Feria	36	9	9	9	9
44. Catálogo de indicadores de desempeño	Documento	1	1	0	0	0
45. Elaboración de síntesis informativas	Síntesis informativa	365	90	91	92	92
46. Reuniones de Seguridad Pública	Reunión	48	12	12	12	12
47. Recepción de solicitudes de servicios públicos	Solicitud	11,603	2,900	2,903	2,900	2,900
48. Participación de personal de Orientación Jurídica en operativos de protección de peregrinos a la Basílica de Guadalupe	Operativo	10	3	2	2	3
49. Captura de imágenes fotográficas en los eventos públicos de la Delegación	Fotografía	160	20	35	50	55
50. Elaboración y actualización del Directorio de actores sociales y políticos	Documento	4	1	1	1	1
51. Gestión de solicitudes de servicios públicos	Servicio	10,803	2,700	2,703	2,700	2,700
52. Acciones del Programa Delegacional de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública	Acción	108	27	27	27	27

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
53. Gestión de demandas y quejas ciudadanas	Demanda y queja	720	170	190	180	180
54. Planeación de Jornadas de Mejoramiento Urbano	Documento	36	9	9	9	9
55. Participación de personal de Orientación Jurídica en operativos de protección a deudos en panteones de la demarcación	Operativo	7	0	0	0	7
56. Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	31	8	7	9	7
						(continúa)
57. Participación del operativo de regreso seguro a clases	Operativo	1	0	0	1	0
58. Atención de las solicitudes de los Órganos Fiscalizadores	Solicitud	1	0	0	1	0
59. Informes sobre el avance y cumplimiento de los Programas Delegacionales	Informe	12	3	3	3	3
60. Informes de seguimiento a la Demanda Ciudadana	Informe	36	9	9	9	9
61. Coordinación de los Programas Delegacionales	Reunión	216	54	54	54	54
62. Planeación y seguimiento a las Audiencias Publicas Territoriales	Documento	396	99	99	99	99
63. Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9
64. Propuestas de actividades en materia de Desarrollo Social	Documento	1	0	0	0	1
65. Integración de información de los programas especiales	Base de datos	1	0	0	0	1
66. Diagnóstico Sociodemográfico de la Demarcación	Documento	1	0	0	0	1
67. Asesorías a las Direcciones Territoriales	Asesoría	36	9	9	9	9
68. Informes de la capacidad operativa de los Programas Delegacionales	Informe	3	0	1	1	1
69. Formulación de indicadores de gestión de la Dirección General	Documento	1	1	0	0	0
70. Informes sobre la ejecución de las jornadas de Mejoramiento Urbano	Informe	9	0	3	3	3
71. Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	24	6	6	6	6
72. Diagnósticos de los Recursos Humanos y materiales de las Direcciones Territoriales	Documento	2	0	1	1	0
73. Propuestas de mejoramiento en la operación en las Direcciones Territoriales	Documento	1	0	0	0	1
74. Formulación de indicadores para evaluar a la Direcciones Territoriales	Documento	1	0	1	0	0
75. Análisis de los niveles de satisfacción de la Ciudadanía	Informe	8	0	2	3	3

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
76. Informes de Actividades Realizadas	Informe	480	120	120	120	120
77. Realización de las Megajornadas Sabatinas	Informe	36	9	9	9	9
78. Programación de trabajos en Territoriales	Programa	576	144	144	144	144
79. Realización de Audiencias Públicas Delegacionales	Audiencia	396	99	99	99	99
80. Realización de Eventos Magnos	Evento	8	2	2	2	2
81. Participación de la Estructura Territorial de reuniones semanales de Seguridad Pública	Reunión	48	12	12	12	12

(continúa)

Línea estratégica 2. Transparencia y acceso a la información pública

1. Orientación y Quejas	Persona	2,300	680	715	450	455
2. Coordinación con Comités	Comité	228	74	68	46	40
3. Asesorías en materia de transparencia	Asesoría	720	180	180	180	180
4. Actualización trimestral de la pagina de internet	Actualización	4	1	1	1	1
5. Atención de solicitudes de información pública	Solicitud de información	1,800	450	450	450	450
6. Atención de recursos de revisión	Recurso de revisión	20	5	5	5	5

EJE RECTOR 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**Línea estratégica 3. Programas sociales para grupos vulnerables**

1. Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	Inmueble	230	40	60	70	60
2. HaGAMos Estudiantes de Excelencia	Alumno	500	0	0	0	500
3. HaGAMos la Tarea Juntos	Persona	107,481	0	0	15,000	92,481
4. Ayudas Especiales GAM	Persona	50	0	10	15	25
5. Ayuda económica a Adultos Mayores	Persona	3,000	0	0	0	3,000
6. Ayuda económica a madres Solas	Persona	200	0	0	0	200
7. Ayuda económica a personas con discapacidad	Persona	500	0	0	0	500
8. GAM Ve por Ti	Niño	5,000	0	0	2,500	2,500
9. Centros de Atención y Cuidado Infantil	Persona	1,660	0	0	0	1,660
10. HaGAMos Unidad	Unidad habitacional	25	0	0	15	10
11. MejorGAMdo tu Casa	Vivienda	1,800	0	0	900	900
12. Programas de Mejoramiento de Vivienda	Persona	800	260	215	185	140
13. Cero Niñ@s sin Escuela	Niño	300	0	0	200	100

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
14. HaGAMos Estudiantes de Excelencia	Solicitud	800	0	0	0	800
15. HaGAMos la Tarea Juntos	Solicitud	85,000	0	0	15,000	70,000
16. Ayudas Especiales GAM	Solicitud	115	25	30	35	25
17. Ayuda económica a Adultos Mayores	Solicitud	7,000	0	0	0	7,000
18. Ayuda económica a madres Solas	Solicitud	1,500	0	0	0	1,500
19. Ayuda económica a personas con discapacidad	Solicitud	1,100	0	0	0	1,100
20. GAM Ve por Ti	Solicitud	8,000	100	400	2,500	5,000
21. Viviendas beneficiadas en HaGAMos Unidad	Vivienda	750	0	0	450	300
22. Personas beneficiadas en MejorGAMdo tu Casa	Persona	9,000	0	0	4,500	4,500
23. Cero Niñ@s sin Escuela	Solicitud	1,000	100	300	300	300
(continúa)						
24. SiGAMos Apoyando tu Educación	Alumno	12,000	0	0	0	12,000
25. FarmaGAM	Receta	20,000	5,000	5,000	5,000	5,000
26. GAM Ve por Ti	Persona	5,000	0	0	2,500	2,500
27. Habitantes beneficiados en HaGAMos Unidad	Persona	3,750	0	0	2,250	1,500
28. SiGAMos Apoyando tu Educación	Solicitud	16,000	0	0	0	16,000
29. FarmaGAM	Medicamento	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000
30. GAM Ve por Ti	Solicitud	8,000	100	400	2,500	5,000
31. TenGAMos Calidad de Vida	Persona	400	85	105	105	105
32. TenGAMos Calidad de Vida	Solicitud	600	130	190	160	120

Línea estratégica 4. Fortalecimiento a la cultura, el deporte y la recreación

1. SiGAMos con la Tradición	Evento	80	15	35	10	20
2. Eventos Culturales en la demarcación	Evento	700	200	200	200	100
3. Eventos deportivos en la Delegación	Evento	14	2	4	4	4
4. Eventos Turísticos en la demarcación	Evento	3	0	1	1	1
5. Talleres Artísticos y Culturales dentro de la infraestructura cultural de la Delegación	Taller	1,190	345	345	400	100
6. Niños menores de 12 años usuarios de las Bibliotecas en la Delegación Gustavo A. Madero	Niño	24,500	6,500	6,500	6,500	5,000
7. Servicio de transportación gratuito y seguro a la comunidad maderense en general	Servicio	7,500	1,750	1,800	1,900	2,050
8. Actividades deportivas dentro de la infraestructura deportiva de la delegación	Actividad	600	200	180	120	100
9. Personas beneficiadas en eventos culturales	Persona	49,350	14,100	14,100	14,100	7,050
10. Personas beneficiadas en los Eventos deportivos	Persona	7,000	1,000	2,000	2,000	2,000

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
11. Personas beneficiadas con los Eventos Turísticos en la demarcación	Persona	1,350	0	250	700	400
12. Personas beneficiadas con los talleres Artísticos y Culturales dentro de la infraestructura cultural de la Delegación	Persona	11,900	3,450	3,450	4,000	1,000
13. Jóvenes de 13 a 18 años usuarios de las Bibliotecas en la Delegación Gustavo A. Madero	Joven	9,000	3,000	2,500	2,000	1,500
14. Personas beneficiadas con el servicio de transportación gratuito y seguro	Persona	225,000	52,500	54,000	57,000	61,500
15. Personas beneficiadas con las actividades deportivas dentro de la infraestructura deportiva de la delegación	Persona	240,000	90,600	60,800	62,000	26,600
16. Paseos Turísticos	Evento	41	9	10	15	7

(continúa)

17. Adultos mayores de 18 años usuarios de las Bibliotecas en la Delegación Gustavo A. Madero	Adulto	10,000	3,500	2,500	2,500	1,500
18. Personas beneficiadas con los Paseos Turísticos	Persona	1,230	270	300	450	210
19. Eventos dirigidos a jóvenes	Evento	20	0	6	8	6
20. Información Turística proporcionada a la comunidad en general	Persona	1,800	500	400	600	300
21. Personas beneficiadas con los eventos dirigidos a jóvenes	Persona	5,000	0	1,000	2,500	1,500

Línea estratégica 5. Promoción de la equidad de género

Cuídate	Estudio	5,600	1,400	1,400	1,400	1,400
Brigadas de Asistencia a la Mujer	Persona	10,000	2,000	2,000	3,000	3,000
Cuídate	Placa	22,400	5,600	5,600	5,600	5,600

EJE RECTOR 3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**Línea estratégica 6. Crecimiento urbano de forma ordenada**

1. Ampliación Delegacional de Infraestructura Comercial Pública	Inmueble	2	0	0	1	1
2. Mantenimiento Delegacional de Áreas Verdes	Metros cuadrados	5,300	0	0	2,500	2,800
3. Orientación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	Kilometro	2.4	0	0	1.2	1.2
4. Servicio de Poda y Arboles	Pieza	1,300	0	0	1,000	300
5. Conservación Delegacional de la Imagen Urbana	Acción	11,900	0	0	5,300	6,600

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
6. Mantenimiento a Edificios Públicos Delegacionales	Inmueble	5	0	0	3	2
7. Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias	Metros cuadrados	28,300	0	0	10,400	17,900
8. Programas Delegacionales de Renovación de Banquetas	Metros cuadrados	44,000	0	15,500	16,500	12,000
9. Programas Delegacionales de Mantenimiento de la Infraestructura de Agua Potable	Kilometro	1	0	0	0	1
10. Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	45,600	0	9,000	23,000	13,600
11. Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	14	0	0	9	5
12. Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública, Federal	Inmueble	10	0	2	4	4
13. Programas Delegacionales de ampliación de la Infraestructura	Proyecto	2	0	0	1	1
14. Atención Estructural a taludes, minas y grietas	Estudio	8	0	0	6	2
15. Programa complementario de atención a unidades habitacionales	Unidad habitacional	15	0	2	7	6
						(continúa)
16. Mantenimiento de vialidades secundarias	Obra	270	60	75	75	60
17. Mantenimiento Delegacional de Infraestructura cultural	Inmueble	18	4	4	5	5
18. Provisión emergente de agua potable	Metros cúbicos	106,674.8	31,625.6	26,400.8	24,128.3	24,520.1
19. Programas Delegacionales de Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado	Kilometro	361	116	100	92	54
20. Obras de mitigación de riesgo en zonas conflictivas	Obra	5	0	0	2	3
21. Rehabilitación del entorno del Centro Histórico Norte La Villa Basílica	Obra	1	0	0	1	0
22. Construcción y/o Ampliación de Edificios Públicos	Inmueble	1	0	0	1	0
23. Mantenimiento a Edificios Públicos	Inmueble	1	0	0	1	0
24. Adecuaciones Geométricas y Soluciones Viales	Obra	2	0	0	1	1
25. Construcción de Sistemas de Alumbrado Público (Superpostes)	Poste	5	0	0	3	2
26. Construcción y/o Ampliación de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	3	0	0	2	1
27. Mantenimiento de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	1	0	0	1	0
28. Construcción de Centros de Desarrollo Social y Cultural	Inmueble	2	0	0	1	1
29. Construcción de Espacios Educativos de Nivel Básico	Inmueble	54	0	0	30	24

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
30. Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Planteles Escolares de Nivel Básico	Inmueble	69	0	0	40	29
31. Mantenimiento a Infraestructura Social	Obra	2	0	0	1	1
32. Mantenimiento a Centros de Desarrollo Infantil	Inmueble	5	0	0	3	2
33. Obras de mitigación de riesgo en zonas conflictivas	Obra	5	0	0	2	3
34. Construcción y/o Ampliación de Edificios Públicos	Inmueble	1	0	0	1	0
35. Construcción de Centros de Desarrollo Social y Cultural	Inmueble	2	0	0	1	1
36. Construcción de Sistemas de Alumbrado Público (Superpostes)	Poste	5	0	0	3	2
37. Elaboración de documentos para adquirir reserva territorial	Documento	7	2	2	2	1
38. Asesorías	Persona	1,000	250	250	250	250
39. Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	Kilometro	1.429	0.449	0.338	0.348	0.294
40. Mantenimiento Delegacional de Aéreas Verdes	Metros cuadrados	2,304,126	576,032	576,032	576,032	576,032
41. Orientación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	Kilometro	1.938	0.367	0.549	0.496	0.526
42. Servicio de Poda y Arboles	Pieza	15,000	3,800	4,532	3,118	3,550
						(continúa)
43. Conservación Delegacional de la Imagen Urbana	Acción	1,400	300	370	380	350
44. Mantenimiento a Edificios Públicos Delegacionales	Inmueble	55	5	15	19	16
45. Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias	Metros cuadrados	227,050	61,500	57,000	55,000	53,550
46. Programas Delegacionales de Renovación de Banquetas	Metros cuadrados	14,753	1,850	6,000	2,100	4,803
47. Programas Delegacionales de Mantenimiento de la Infraestructura de Agua Potable	Kilometro	1.064	0.28	0.258	0.25	0.276
48. Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	30,920	6,979	9,998	6,988	6,955
49. Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	30	6	8	8	8
50. Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública Federal	Inmueble	13	2	3	5	3
51. Rehabilitación del entorno del Centro Histórico Norte La Villa Basílica	Obra	1	0	0	1	0
52. Mantenimiento a Edificios Públicos	Inmueble	1	0	0	1	0
53. Programa de Jornada Notarial 2013	Persona	6,000	0	6,000	0	0
54. Adecuaciones Geométricas y Soluciones Viales	Obra	2	0	0	1	1

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
55. Construcción y/o Ampliación de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	3	0	0	2	1
56. Mantenimiento de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	1	0	0	1	0
57. Construcción de Espacios Educativos de Nivel Básico	Inmueble	54	0	0	30	24
58. Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Planteles Escolares de Nivel Básico	Inmueble	69	0	0	40	29
59. Mantenimiento a Infraestructura Social	Obra	2	0	0	1	1
60. Mantenimiento a Centros de Desarrollo Infantil	Inmueble	5	0	0	3	2

Línea estratégica 7. Recursos naturales y medio ambiente

1. Recolección Delegacional de Residuos Sólidos	Tonelada	1,000,000	270,000	230,000	230,000	270,000
2. Servicio de panteones	Servicio	3,300	800	800	900	800

EJE RECTOR 4. FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Línea estratégica 8. Fortalecimiento a la economía y promoción del empleo

1. Atención a comerciantes	Recibo	5,100	1,275	1,275	1,275	1,275
2. Coordinar la política de Fomento Económico en la demarcación	Acción	410	32	147	132	99
(continúa)						
3. Coordinar la Incubadora de Empresas	Acción	375	53	120	124	78
4. Impulsar el Fomento al Empleo	Acción	314	100	102	102	10
5. Apoyo a Mypes	Acción	1,500	282	424	462	332
6. Centro de Incubación Empresarial	Empresa	90	20	30	30	10
7. Eventos para fomentar el Empleo	Evento	6	0	2	2	2
8. Asesorías de Capacitación	Asesoría	600	120	160	170	150
9. Reuniones y Sesiones del Comité de Fomento Económico	Evento	92	20	35	20	17
10. Capacitación a socios y socias de Cooperativas	Persona	60	0	20	20	20
11. Difusión del Cooperativismo	Persona	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000
12. Gestionar la certificación de Sociedades Cooperativas	Certificado	12	3	3	3	3
13. Feria de Sociedades Cooperativas	Evento	2	0	1	0	1
14. Asesorías para Incubandos	Asesoría	270	30	85	90	65
15. Escuela de oficios	Escuela	1	0	0	0	0
16. Asesorías de Financiamiento	Asesoría	600	120	160	190	130
17. Apoyo a pago de renta de lecherías	Pago	48	12	12	12	12
18. Asesoría para la constitución de una Sociedad Cooperativa	Persona	180	45	45	45	45
19. Gestión de Créditos para Incubandos	Gestión	15	3	5	4	3

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Meta programada 2013				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
20. Gestión de becas para el autoempleo	Beca	307	100	100	100	7
21. Cursos para mypes	Beca	290	40	100	100	50
22. Programa de Abasto Popular	Acción	270	0	100	100	70
23. Gestión de Créditos para MyPEs	Gestión	10	2	4	2	2

EJE RECTOR 5. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Línea estratégica 9. Promotor de la seguridad ciudadana

1. Complemento a Unidad de Protección Ciudadana	Dispositivo	902	222	228	226	226
2. Apoyo a la prevención del delito	Reunión	24	6	6	6	6
3. Vigilancia en inmuebles	Servicio	120	30	30	30	30
4. Prevención delegacional de emergencia	Platica	288	36	36	72	144
5. Programa de prevención de Protección Civil en delegaciones	Opinión técnica	360	60	60	120	120
6. Atención y Vinculación	Comité	228	74	68	46	40
7. Diseñar y ejecutar el Programa de Seguridad Ciudadana Delegacional en coordinación con las dependencias competentes	Programa	1	0	0	1	0
8. Realizar en coordinación con la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal, la instalación y operación de cámaras y equipo de comunicación para apoyar las actividades de seguridad publica	Cámara de video vigilancia	500	0	0	250	250
(continúa)						
9. Promover cursos de capacitación y profesionalización para el personal de seguridad publica asignado a al Delegación	Curso	10	0	0	5	5
10. Platicas para la prevención del delito	Platica	160	38	40	42	40
11. Servicio complementario de vigilancia	Código	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000
12. Prevención delegacional de emergencia	Simulacro	192	24	24	48	96
13. Programas de prevención de Protección Civil en delegaciones	Dictamen	552	69	69	138	276
14. Prevención al Delito	Persona	900	200	200	300	200
15. HaGAMos un regreso seguro	Programa	2	1	0	1	0
16. Prevención delegacional de emergencia	Asesoría	640	80	80	160	320

BIBLIOGRAFÍA

- Alvira, Francisco (1997). Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Lumen, Argentina.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) (2010). Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF por Colonias. Consultado en: <http://www.evalua.df.gob.mx>.
- Chiavenato, Idalberto (2011). La Planeación Estratégica. McGraw-Hill Interamericana. México.
- Diario Oficial de la Federación (09-08-2012). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ____ (28-01-2011). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. México.
- ____ (09-04-2012). Ley de Planeación. México.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (13-09-2011) Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. México.
- ____ (06-07-2012). Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. México.
- ____ (11-11-2011). Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. México.
- ____ (14-01-2008). Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. México.
- Gobierno del Distrito Federal (2007). Programa General de Desarrollo 2007-2012. Consultado en: <http://www.df.gob.mx>.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (2010). Catalogo de colonias y pueblos originarios. Consultado en: <http://www.iedf.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (1970). IX Censo General de Población. Consultado en: <http://www.inegi.org.mx>.
- ____ (1980). X Censo General de Población y Vivienda.
- ____ (1990). XI Censo General de Población y Vivienda.
- ____ (2000). XII Censo General de Población y Vivienda.
- ____ (2005). II Conteo de Población y Vivienda.
- ____ (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda.
- ____ (2005). Marco Geoestadístico Municipal.
- ____ (2010). México en cifras (Sistema de consulta).
- ____ (2010). Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), 2.0.v.
- Limusa (2011). La Planeación Estratégica: la visión prospectiva. Limusa. México.
- Miklos, Tomás (1998). Criterios básicos de planeación. Cuadernos de orientación metodológica 1, Instituto Federal Electoral. México.
- Miklos, Tomás y Tello, Ma. Elena (2007). Planeación prospectiva, una estrategia para el diseño del futuro. Limusa. México.
- ____ (2000). Planeación interactiva, nueva estrategia para el logro empresarial. Limusa. México.
- Ortégón, Edgar y Pacheco, Juan (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Santiago de Chile.
- Strategia Consulting Group (2003). Programa de alineación estratégica del Gobierno del Estado de México. Taller de conceptos y herramientas. México.

Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2012-2015
Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas
Subdirección de Planeación y Evaluación

Enero, 2013
